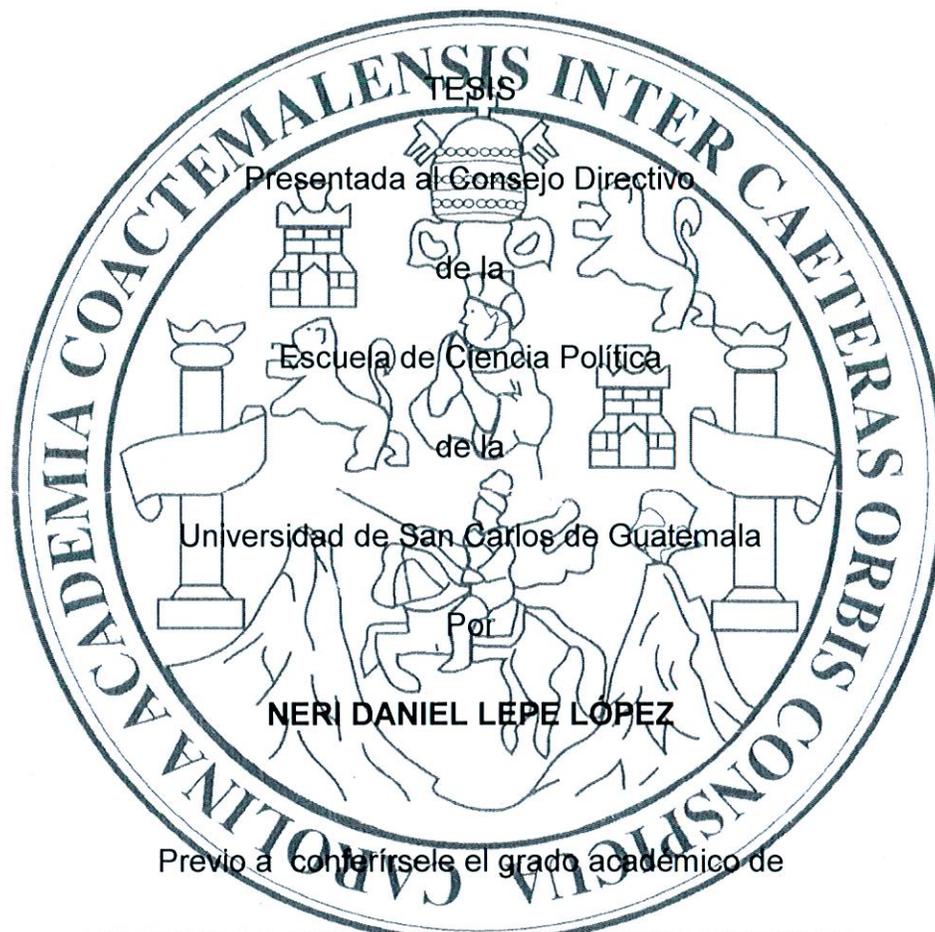


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**LA REDUCCIÓN DE LOS INCIDENTES EN LA ZONA DE ADYACENCIA,
BELICE-GUATEMALA, COMPARACIÓN DEL AÑO 2003 CON EL AÑO
2008, QUE INDICA LOS AVANCES ALCANZADOS DEL ACUERDO
PARA FOMENTAR LA CONFIANZA SUSCRITO ENTRE AMBOS
PAÍSES.**



LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, marzo de 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora Prado
VOCAL IV:	Br. Maylin Valeria Montufar Esquina
VOCAL V:	Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

COORDINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic. Mike Hangel Rivera Contreras
EXAMINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto de Alfaro

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DE GRADUACIÓN

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, cuatro de febrero del año dos mil trece.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA REDUCCIÓN DE LOS INCIDENTES EN LA ZONA DE ADYACENCIA BELICE-GUATEMALA, COMPARACIÓN DEL AÑO 2003 CON EL 2008, QUE INDICA LOS AVANCES ALCANZADOS DEL ACUERDO PARA FOMENTAR LA CONFIANZA SUSCRITO ENTRE AMBOS PAÍSES”** presentada por el (la) estudiante **NERY DANIEL LEPE LÓPEZ**, carnet No. 9616286

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de octubre del dos mil doce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Henry Denys Mira Sandoval, Lic. Marcio Palacios Aragón y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LA REDUCCIÓN DE LOS INCIDENTES EN LA ZONA DE ADYACENCIA BELICE-GUATEMALA, COMPARACIÓN DEL AÑO 2003 CON EL 2008, QUE INDICA LOS AVANCES ALCANZADOS DEL ACUERDO PARA FOMENTAR LA CONFIANZA SUSCRITO ENTRE AMBOS PAÍSES”**, presentado por el (la) estudiante **NERI DANIEL LEPE LÓPEZ** carnet no. **9616286** razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera





ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día ocho de octubre del dos mil doce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **NERI DANIEL LEPE LÓPEZ**, carnet **No.9616286**, para optar al grado de Licenciado (a) en Relaciones Internacionales titulada: **“LA REDUCCIÓN DE LOS INCIDENTES EN LA ZONA DE ADYACENCIA BELIC-GUATEMALA, COMPRACIOÓN DEL AÑO 2003 CON EL AÑO 2008, QUE INDICA LOS AVANCES ALCANZADOS DEL ACUERDO PARA FOMENTAR LA CONFIANZA SUSCRITO ENTRE AMBOS PAÍSES”**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Henry Dennys Mira Sandoval, Lic. Marcio Palacios Aragón y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Examinador

Lic. Marcio Palacios Aragón.
Examinador

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera





ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, trece de septiembre del año dos mil doce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **NERI DANIEL LEPE LÓPEZ**, carnet **No. 9616286**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. Luis David Winter Luther, en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de RELACIONES INTERNACIONALES para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7



Guatemala, septiembre 6 de 2012

Licda. Geidy De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimada Licda. De Mata:

En atención a la asignación como Asesor de Tesis del estudiante Neri Daniel Lepe López, en el tema de investigación denominado: **“La reducción de los incidentes en la zona de adyacencia, Belice-Guatemala, comparación del año 2003 con el año 2008, que indica los avances alcanzados del acuerdo para fomentar la confianza suscrito entre ambos países.”**; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por el estudiante.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo, científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por otra parte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle a la Señora Directora, la seguridad de mi mas alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther

Asesor

Internacionalista

Colegiado: 1490

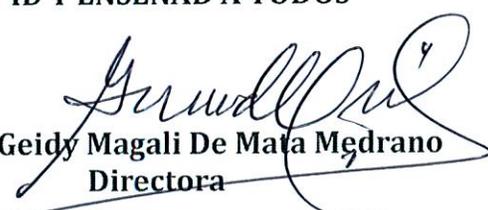
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA, Guatemala a los doce días del mes de julio del dos mil doce.-----

ASUNTO: el (la) estudiante **NERI DANIEL LEPE LÓPEZ,**
Carnet No. 9616286, continúa trámite para la realización
de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. Luis David Winter Luther, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Guatemala, 22 de septiembre del 2009

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **NERY DANIEL LEPE LOPEZ, carné No. 9616286** titulado **"LA REDUCCION DE LOS INCIDENTES EN LA ZONA DE ADYACENCIA, BELICE-GUATEMALA, COMPARACION DEL AÑO 2003 CON EL AÑO 2008, QUE INDICA LOS AVANCE ALCANZADOS DEL ACUERDO PARA FOMENTAR LA CONFIANZA SUSCRITO ENTRE AMBOS PAISES.S"** El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Jorge Arriaga
Coordinador Area de Metodología



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, nueve de septiembre del año dos mil nueve-----

ASUNTO: El (a) estudiante: **NERY DANIEL LEPE LOPEZ** ,
carnet No. 9616286 , continúa trámite para la realización
del Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, **Lic. Francisco Lemus Miranda**, pase al Coordinador de Metodología, **Lic. Jorge Arriaga** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Guatemala, 9 de septiembre 2009

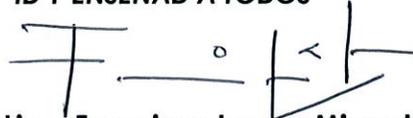
Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"LA REDUCCION DE LOS INCIDENTES EN LA ZONA DE ADYACENCIA, BELICE-GUATEMALA, COMPARACION DEL AÑO 2003 CON EL AÑO 2008, QUE INDICA LOS AVANCES ALCANZADOS DEL ACUERDO PARA FOMENTAR LA CONFIANZA SUSCRITO ENTRE AMBOS PAÍSES"**. Propuesto por el (la) estudiante **NERI DANIEL LEPE LOPEZ, Carné No. 9616286**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. **Francisco Lemus Miranda**
Coordinador **Area Relaciones Internacionales**

Se regresa expediente completo.
c.c.: Archivo
myda.
2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, cuatro de septiembre del dos mil nueve-----

ASUNTO: La estudiante: NERI DANIEL LEPE LOPEZ
Carnet No. 9616286, inicia trámite para la REALIZACIÓN
DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente **Lic. Francisco Lemus Miranda**, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



DEDICATORIA

Mi Padre Celestial:

Quien me dio la oportunidad de venir a esta tierra a ser probado, por las bendiciones que me ha dado y la oportunidad de culminar una meta mas en mi vida.

A mi madre:

Ofelia Esperanza López Urizar de Lepe, quien es la persona que nunca ha dejado de creer en mí, que siempre ha estado conmigo en todos los momentos de mi vida, gracias a ti pude aspirar un poco más alto; a ti MADRE te dedico todos mis esfuerzos, ¡TE AMO!

A mi padre:

Neri Leonel Lepe Montufar, porque siempre has sido mi gran amigo, por tus consejos y tu guía en todas las experiencias de mi vida, gracias por el honor de llevar tu nombre y espero seguir honrándolo ¡Te amo!

A mi hermana:

Claudia Patricia Lepe López, porque has sido mi ejemplo a seguir, gracias por estar conmigo en todo momento y siempre apoyarme.

A mi hermano:

Manuel Antonio Lepe López, vos que muchas veces sin palabras, me enseñaste muchas cosas, por tu paciencia y todos los momentos que hemos vivido juntos.

A mi abuelita:

Matilde Montufar Samayoa (LA MAMITA) porque siempre nos diste todo tu cariño a mí y a mi familia, gracias por tus palabras y todos tus consejos que me has dado toda mi vida.

A mi abuelo:

Manuel Lepe (QEPD), porque aunque no pude conocerte en esta vida, has sido la luz que me dio vida, y espero con ansias conocerte detrás del velo.

A mi abuelita:

María Aurora Urizar Soto (LA CHICHI) (QEPD), se que siempre me has cuidado desde el cielo, y aunque solo tengo un recuerdo en mi mente juntos, te llevo cada día en mi corazón.

A mi mejor y gran amigo:

Juan Pablo Coronado Menéndez (EL CHINO), porque has sido como mi hermano mayor, y has sido mi mejor amigo, el mejor compañero, en las buenas y en las malas, ¡te debo la vida!

A Carlos González:

Quien compartió sus conocimientos y experiencias desde mi juventud, y me inculco a ser una persona de bien, gracias obispo, ha sido como un padre para mí.

A mis amigos:

Jorge Adolfo Maldonado Sandoval, Augusto René Vásquez Cibrián (QEPD), Helen Alvarado, Jorge Medina, Valentina Matzer, Heidy Moscoso, Dennis Valvert, Javier Bonilla, Marco Junio Santiz, Cirsthians Castillo, Marielena de la Roca, David Winter (a vos en especial por tu apoyo en esta tesis) Franklin Tercero, Julio Valle, Luis Vallejo, Candy y Lucy Barrios, Neihsmys Ugarte (mi 2da mamá) por enseñarme tantas cosas y por ayudarme a ser una mejor persona. Sin ustedes mi vida no sería lo maravillosa que es.

A mis padrinos:

Víctor Urizar Noriega y Milena Urizar de Urizar. Por su apoyo y cariño especial que siempre me han tenido

A mis tíos:

Manuel Lepe M., Catarino Lepe M., Marlene Lepe M, Eugenia Herrera y todos mis demás tíos y tías que siempre me han apoyado de mil maneras.

A mis primos:

María Alejandra, María José, Andrea, Manuel Alejandro, Lucía, Antonio, Laura, Ingrid, Baudilio Antonio, Ingrid Pellecer, Alberto, Alejandro y todos mis demás primos con los que eh podido compartir mi vida desde pequeño.

A Miguel Ángel Trinidad:

Por darme una oportunidad única y confiar en mí como profesional cuando pude hacer mi EPS en la OEA-ZA, gracias MAT, sin tu apoyo esta tesis no podría existir.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Por darme la oportunidad de ser mi *alma mater* y enseñarme a ser un mejor guatemalteco y un orgulloso san carlista.

Y por último a:

Ana Pamela Mendoza Azmítia, porque eres la mujer más maravillosa que existe sobre este universo, sin ti, mi vida no tiene sentido, eres la razón de mi existir y la luz de mi alma... a ti te dedico en especial este acto de graduación. Gracias amor por todo lo que me das, contigo TODO es posible... ¡TE AMO POR MAS INFINITOS!

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	i
CAPITULO I.....	1
ASPECTOS TEORICOS GENERALES.....	1
CAPITULO II.....	9
LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS OEA	9
a) Fundación de la Organización.....	9
b) Misión, propósitos y principios de La Organización de Estados Americanos.....	10
c) La Organización de Estados Americanos y el diferendo territorial Belice-Guatemala.	12
i. Breve Historia del Diferendo Territorial Belice-Guatemala.	12
ii. La mediación de la Organización de Estados Americanos para el diferendo Belice- Guatemala....	16
CAPITULO III.....	19
LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS EN LA ZONA DE ADYACENCIA ESTABLECIDA A PARTIR DEL ACUERDO PARA FOMENTAR LA CONFIANZA ENTRE BELICE Y GUATEMALA.....	19
a) Las funciones y manejo de la OEA en la Zona de Adyacencia.	19
i. Organizar y fomentar relaciones entre las comunidades a ambos lados de la Línea de Adyacencia.	20
ii. Asegurar que los Derechos Humanos sean respetados en la Zona de Adyacencia.....	21
iii. Proporcionar a los residentes de la Zona de Adyacencia, información sobre el Proceso de Transición y sobre las medidas de fomento de la confianza.	23
iv. A solicitud de cualquier de las Partes, verificar los incidentes que puedan ocurrir en la Zona de Adyacencia.....	24
CAPITULO IV.....	27
LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN LA ZONA DE ADYACENCIA, COMPARACION DEL AÑO 2003 CON EL AÑO 2008 Y REGISTROS POR PARTE DE LA OEA-ZA.....	27
a) Antecedentes y conocimiento de incidentes por parte de la OEA-ZA	27
i. El caso de la Población de Judá.....	28
ii. Casos en Poptún, Chiquibul y otros lugares.....	29
b) Manejo de los Incidentes y recopilación de registros de los mismos por parte de la OEA-ZA.	31
i. La forma del manejo de Incidentes por parte de la OEA-ZA	31
ii. La forma de recopilación de registros por parte de la OEA-ZA.....	34

c) Análisis del incremento o disminución de los incidentes en la Zona de Adyacencia, comparación del año 2003 con el año 2008 (teoría de negociación por principios)	35
i. Separar las Personas del Problema.....	36
ii. Concentrarse en los intereses, no en las posiciones	38
iii. Inventar opciones de mutuo beneficio	40
iv. Insistir que los criterios sean objetivos.....	45
v. Análisis Final.....	47
CAPITULO V.....	55
INTERVENCION DE OTROS ACTORES PARA LA SOLUCION PACIFICA DE LOS INCIDENTES Y SU INCIDENCIA PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE FOMENTO ENTRE BELICE Y GUATEMALA.....	55
a) El rol de los gobiernos locales en los incidentes en la Zona de Adyacencia.....	55
b) El rol de otros actores (fuerzas armadas, migración, comités de campesinos, etc.)	57
i. Fuerzas Armadas.....	57
ii. Migración	58
iii. Otros Actores	59
c) Análisis del aporte de los actores externos en la solución de los incidentes en la Zona de Adyacencia.	59
d) Implementación de medidas por parte de la OEA-ZA para la prevención e información de los incidentes que ocurren en la Zona de Adyacencia.	62
i. Jornadas Culturales.....	62
ii. Proyectos de Intercambio Lingüístico.....	63
iii. Programa “Cultura de Paz”	64
e) Análisis sobre la implementación de programas y/o proyectos ejecutados por la OEA en la Zona de Adyacencia.....	66
COCLUSIONES	69
RECOMENDACIONES	73
GLOSARIO	75
ANEXOS.....	77
BIBLIOGRAFÍA	101

INTRODUCCION

El diferendo territorial que tiene Guatemala con el Estado de Belice, ha sido una disputa territorial que ambos Estados han tenido a lo largo de muchos años, la cual data desde tiempo de la independencia de Guatemala como Estado libre y soberano; sin embargo con el pasar del tiempo este desacuerdo territorial se ha transformado, y actualmente la disputa no es sobre si Belice es un departamento de Guatemala, ya que la Republica de Guatemala en 1992 otorgo el reconocimiento jurídico al Estado de Belice, sino sobre que parte del territorio de Belice es territorio guatemalteco, así como la definición de una frontera entre ambos países.

Dentro del diferendo que se tiene actualmente, un tema interesante es la participación de la Organización de Estados Americanos en la mediación de esta disputa, más específicamente de la Secretaria que se encuentra en la denominada "Zona de Adyacencia" ya que esta secretaria cumple un papel importante en todas las actividades que se dan a raíz de este diferendo, en especial con las poblaciones que habitan en la zona anteriormente dicha o cerca de este lugar.

La Secretaria de la OEA en la Zona de Adyacencia, tiene como mandato, la verificación de incidentes ocurridos en esta área y la reducción de tensiones que puedan haber entre los estados por estos incidentes, para lo cual, desde que se creó esta oficina en el año 2002 ha estado encargada de proveer información veraz de los acontecimientos ocurridos a ambos estados, y por medio de estas verificaciones, que los estados puedan tomar la mejor solución para el beneficio de sus intereses y de las poblaciones.

Sin embargo, el apoyo de la OEA-ZA al verificar los incidentes en esta área, es tan importante como determinar también el impacto que tiene esta Secretaria sobre los mismos, por lo que esta investigación busca la manera de registrar si las acciones de una Organización Internacional – como lo es la OEA – sobre una problemática entre dos naciones – Belice y Guatemala – no es solamente como un soporte que no genera algún impacto en los estados y en las comunidades afectadas directamente, sino que investiga determinar cómo es que una Organización Internacional, genera esa confianza, para impactar de manera positiva en una problemática donde hay poblaciones que deben vivir todos los días con un conflicto político y territorial, y a la vez, que tipo de herramientas utiliza esta organización para poder solucionar

esos pequeños inconvenientes o dificultades que al no tratarse a tiempo, se pueden volver complejos, al grado que los gobiernos deben tomar acciones que puedan afectar las relaciones políticas, económicas y sociales de ambos.

La investigación consta de cinco capítulos, en el primero de ellos, se explica cuestiones teóricas y metodológicas del tema a tratar, los objetivos y marco teórico de este trabajo; los siguientes dos capítulos, exponen las funciones de la Organización de Estados Americanos, primeramente, a manera de organización global, sus funciones, y como es que esta organización llega a formar parte del diferendo territorial entre Belice y Guatemala, por medio de una breve explicación del diferendo territorial que sustentan ambos países y la firma de un acuerdo, para la inclusión de la OEA como promotor para fomentar la confianza entre estos dos estados; por lo que en el capítulo tres, define específicamente las atribuciones de la OEA como secretaria en el área denominada como "Zona de Adyacencia" por medio de la ejecución de proyectos y/o programas para cumplir con sus funciones. El cuarto capítulo trata el punto más relevante de la investigación, la verificación de los incidentes en esta zona, primeramente describe como la OEA verifica un incidente y luego se hace una comparación con la teoría de negociación por principios y un análisis de esta teoría con el mandato de la OEA. Por último en el quinto capítulo se demuestra el apoyo de otras instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, que aportan una gran ayuda a la verificación de los incidentes en esta área, y se hace un análisis de sus aportes al tema central, para poder comprender todos los factores que determinan si existe o no una reducción de los incidentes, las forma de su impacto en la poblaciones y en los estados y los resultados alcanzados por la OEA a través de sus programas y proyectos.

Por último, esta investigación, trata de aportar puntos importantes que a veces por la lejanía del lugar donde se encuentra ubicada la Zona de Adyacencia, la población general no conoce, dentro de los cuales se puede destacar, como se inicia una verificación cuando sucede un incidente en esta Zona, como la OEA-ZA hace todo un proceso para poder entregar información fehaciente a las autoridades para que estas puedan encontrar la mejor solución para todos; también la investigación aporta una metodología para la resolución de conflictos que la OEA-ZA utiliza en todas sus líneas de acción y que demuestra que ha sido efectiva para generar este impacto positivo en las comunidades que viven en esta área.

CAPITULO I ASPECTOS TEORICOS GENERALES.

Guatemala y Belice son dos países que tienen una historia muy estrecha, debido que la creación de Belice como nación soberana e independiente viene ligada por la razón de ser un departamento de Guatemala desde décadas atrás hasta su independencia oficial en el año de 1981. Desde ese entonces y mucho tiempo atrás, para ser más específicos, el Estado de Belice ha luchado por ser un país reconocido a nivel internacional. Sin embargo a pesar de ya tener este estatus que otorga la comunidad internacional, actualmente mantiene una disputa con Guatemala por un diferendo territorial entre ambos Estados.

Este diferendo territorial data de muchos años atrás, registros históricos hablan que desde los tiempos de la independencia de la Republica de Guatemala. El diferendo a traído una variedad de negociaciones para ser solventado y encontrar soluciones pacificas que satisfagan las demandas de ambos estados.

Aun hoy en día, el diferendo sigue en pie y no hay una solución que ambas partes hayan aceptado como complacientes, sin embargo ha habido muchos avances en lo que respecta a poder manejar el tema de una manera más democrática y pacífica, gracias a la ayuda y supervisión de la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual alcanzo un acuerdo suscrito por ambas partes en el año 2003 para incrementar o fomentar medidas de confianza entre ambos países y que estas medidas, se constituyan en un eslabón importante para poder alcanzar en un futuro un acuerdo definitivo entre ambos países.

El acuerdo contiene varios temas de interés, entre los que se destacan la verificación de incidentes que ocurren entre ambos países y afectan de una manera directa la relación entre comunidades que viven cerca de ambos países y también a los estados por medio de su soberanía. Por tal motivo, esta investigación se basará sobre los incidentes que han ocurrido en el área denominada “Zona de Adyacencia”, para poder determinar la intervención de la OEA y así poder visualizar el aporte que este organismo regional – como parte de sus funciones – ha dado para mantener la paz entre las comunidades y así también, que ambos Estados no sientan que su soberanía está siendo afectada y buscar los medios para una solución pacifica y satisfactoria para solventar el diferendo territorial que afecta a personas día con día.

A razón de lo anteriormente descrito se presenta como problemática, la necesidad o pretensión de conocer si los incidentes que ocurren dentro de la Zona de Adyacencia, son un factor elemental, de manera directa como indirecta en el deseo de ambos países para buscar soluciones al diferendo entre Belice y Guatemala; y como la OEA a podido ser un ente que pueda mediar con este tipo de situaciones para poder así, cumplir con sus funciones dentro del acuerdo establecido en el año 2002 por ambos países.

Así también, poder identificar, el incremento o disminución de los incidentes en la Zona de Adyacencia, si se lleva un control estadístico y/o histórico de los casos y como la OEA por medio de la experiencia, ha podido mejorar el manejo de los incidentes para que estos puedan ser resueltos para el beneficio de los afectados en forma directa y los demás implicados de manera indirecta. De lo cual se presentan las siguientes interrogaciones:

1. ¿Cómo inicia la OEA-ZA una investigación de un incidente ocurrido en la Zona de Adyacencia?
2. ¿Cómo ha sido la recurrencia de incidentes en la Zona de Adyacencia desde que la OEA investiga e interviene en ellos?
3. ¿Qué tipo de registros o estadísticas lleva la OEA-ZA para tener un control o historial de los incidentes en la Zona de Adyacencia?
4. ¿Cómo actúan los gobiernos, tanto locales como nacionales, en el momento que son informados de un incidente?
5. ¿Existe una metodología que utiliza la OEA-ZA para los incidentes en la Zona de Adyacencia?
6. ¿Qué medidas aplica la OEA-ZA para informar y prevenir de alguna manera el incremento de los incidentes que ocurren en la Zona de Adyacencia?

Como objetivo general se plantea: Determinar si la reducción de los incidentes a causa de la intervención de la OEA, así como las verificaciones realizadas a los mismos, han sido fundamentales para la reducción desde el año 2002 y comprobar si este aporte ha sido esencial, para cumplir con los acuerdos alcanzados entre los estados de Belice y Guatemala. Se definieron como objetivos específicos:

- Comprobar si ha habido una reducción o un incremento de los incidentes que ocurren en la zona de adyacencia durante el periodo 2002-2008 y si estos, afecta de manera directa o indirecta posibles acercamientos y/o negociaciones entre Belice y Guatemala para la resolver el diferendo territorial que existe entre ellos.
- Constatar el funcionamiento de la OEA-ZA para la verificación de incidentes ocurridos en la zona y a la vez conocer el proceso actual de cómo se manejan dichos incidentes para su solución por parte de las autoridades gubernamentales.
- Establecer si las funciones de la OEA en la Zona de Adyacencia han sido claves para fortalecer las medidas al fomento de la confianza entre Belice y Guatemala.
- Indagar las razones principales para que estos incidentes ocurren

En esta investigación se busca hacer referencia sobre el impacto que los incidentes causan dentro de las poblaciones guatemaltecas que viven cerca de territorio beliceño, y como la OEA en esta zona hace un trabajo de verificación para una posible reducción de los mismos; este trabajo maneja una metodología comparativa para poder evaluar el desempeño de esta organización, ya que como lo menciona Frederic Lesemann (2006) la metodología comparativa permite *“ofrecer una contribución mayor al progreso de nuestra comprensión, permitiendo entender los potenciales de un dado territorio de acción y vida colectiva”* además que la comparación *“es una pedagogía, una fuente potencial de aprendizaje a partir de una comprensión extensa y compleja de los factores de éxito y fracaso de la acción”* (Lesemann, 2006) por lo que al usar esta metodología se podrá comprender si han existido algún tipo de condiciones favorables o no favorables, hacia las poblaciones y si estas condiciones, han impactado el accionar de los estados, ya sea positivamente o negativamente, para la resolución del diferendo territorial. A manera temporal, se utiliza como rango de tiempo, al año 2003 y se utiliza la metodología comparativa con el año 2008, donde se buscan similitudes y/o diferencias, que puedan llegar a existir entre esos 2 años y así, poder determinar el manejo de los incidentes, sus soluciones y el impacto de los mismos.

Otro aspecto teórico que se utiliza en la investigación, es el paradigma idealista dentro de las teorías de las Relaciones Internacionales, este paradigma concierne al hecho de que es justamente la defensa de principios y normas lo que debe regir el derecho internacional; sin embargo también cabe destacar que al utilizarse una metodología comparativa, se hace referencia al paradigma realista que contrario al idealista, maneja la idea que la política debe

verse “tal cual es” y no como “debería ser” y que al ver la política como es, se vuelve en una lucha por el poder. Por lo que al tocar en la investigación un paradigma idealista, siempre se tendrá en contraparte el paradigma realista para poder hacer un análisis comparativo de ellos con el tema investigado.

La investigación se centro en el método conocido como “Método Harvard de Negociación” que ha sido utilizado para trabajar métodos de negociación y mediación en todos los niveles; esto beneficio a la investigación, ya que en varias ocasiones, los niveles de las partes pueden ser diferentes ya sea en ámbitos de educación, económicos, políticos, etc. El modelo mencionado es válido para negociar con entidades internacionales, en nuestro caso, la Organización de Estado Americanos.

Según Ury (1991) Existen 7 principios de la negociación por principios o integrativas, los cuales son:

Intereses:

Si hay intereses mutuos, la negociación es posible. Negociamos con los demás porque hay necesidades, valores en común o al menos debería haberlos. Es necesario formularse la pregunta para tener consciencia de por qué quiero negociar con la otra parte: “¿Qué necesito de la contraparte para llegar a mi objetivo? ¿Qué necesita la otra parte para cumplir su objetivo?”

Alternativas:

Una posible alternativa es la retirada. Si no es posible llegar a un acuerdo, ¿qué otra alternativa tengo? Para protegerse, participe en la negociación conociendo cuál sería su mejor opción en caso de no lograr un acuerdo. Nos referimos a esto como su BATNA o Best Alternative to a Negotiated Agreement (mejor alternativa a un acuerdo negociado). Es la opción disponible para usted si decide salir de la negociación. Las alternativas están fuera del ámbito a negociar, mientras que las opciones se ubican al interior de este.

Opciones:

Escoger la mejor opción para ambas partes.

Legitimidad:

Sólo es legítimo hacer lo que se debe hacer. Que principios, valores

guían la negociación. No podemos basarnos en conductas delictivas o que atenten contra el bienestar de la sociedad.

Compromisos:

Siempre hay que cumplirlos. Si se llegó a un acuerdo, por un asunto de credibilidad y confianza hay que cumplir con lo acordado. Es lo que permite construir una relación que se prolongue en el tiempo.

Comunicación:

Hablar claro es propio de un buen espíritu. "Lo cortés no quita lo valiente". Es importante ser asertivo (que es diferente a ser agresivo o tímido) y expresarse con claridad y precisión, no dando pie a equívocos o ambigüedades.

Relación:

La negociación exitosa genera "amigos" o alianzas. Si queremos negociar nuevamente – dado que existe una necesidad en común – es importante construir una relación a futuro.

Al poder conocer un poco mejor el método Harvard de negociación, se pudieron encontrar varios puntos de interés para la investigación; la OEA-ZA tiene la función como recordamos de *"Verificar los incidentes ocurridos en la Zona de Adyacencia"* ([OEA] O. d., 2003, pág. 2) La real academia española define la palabra verificar como *"Comprobar o examinar la verdad de algo."* ([RAE], 2012). Al entender esta definición, se estipula que la OEA-ZA tiene la obligación de investigar estos hechos y poder encontrar respuestas a estas investigaciones. En virtud de encontrar respuestas valederas y legítimas, se debe buscar una solución para este tipo de investigación que pueda satisfacer y beneficiar a las partes involucradas, por tal razón, se puede argumentar que esta organización busca o emplea métodos para poder solucionar dichos incidentes.

El método Harvard, el cual es un método novedoso dentro de las teorías de negociación, es una herramienta que se ha podido aplicar perfectamente a esta investigación, ya que como se ha comprobado anteriormente, cumple con los requisitos para ser usada en la verificación de incidentes en la zona de adyacencia, por tal motivo, puede ser un factor que determine si los incidentes son manejados por la OEA-ZA de manera que todos los involucrados puedan tener

participación y satisfacción de los resultados obtenidos al momento de ocurrir y verificar uno de estos hechos.

Sin embargo, para enriquecer la investigación, se hace referencia a que cada incidente tiende a ser en algún grado un conflicto, el cual se deriva de uno mucho mayor, que es el diferendo territorial, por lo que si se entiende como conflicto a una relación social, como lo argumenta Entelman (2002) donde toda relación social está llena de enfrentamientos producidos por la incompatibilidad de pretensiones; de lo cual pueden surgir “relaciones de conflicto” que son aquellas donde sus objetivos son incompatibles, o “relaciones de acuerdo”, que son aquellas que generan conductas cooperativas.

Por lo tanto, parte del marco teórico de la investigación se basará, tanto en el método de negociación por principios, y se enriquecerá con la teoría de juegos que va de la mano con la teoría del conflicto, que son teorías que buscan satisfacer necesidades en situaciones antagónicas, aplicando estas teorías a un enfoque en las relaciones internacionales, ya que estos métodos han sido fundamentales en la aplicación de formas adecuadas para resolver conflictos a través de la negociación, el dialogo y sin el uso de violencia.

La teoría de juegos, expone que *“en la vida real las situaciones antagónicas son extremadamente complicadas y difíciles de analizar, debido a la presencia de gran numero de factores concomitantes. Por lo tanto se requiere que se pasen por alto factores secundarios, y se construyan modelos formales simplificados. Tales modelos se llaman juegos”* (Venttsel', 1986, pág. 9)

Estos juegos pueden agruparse en varias categorías, existen los juegos de “suma cero” que no es más que aquellos donde existe un ganador y un perdedor, y no hay salidas alternativas, un ejemplo muy común de este tipo de juegos son es el póker, donde si un jugador gana, el otro(s) debe(n) perder; pero también existen juegos cooperativos, en donde los jugadores, pueden comunicarse e inclusive, hacer negociaciones previas, y así todos los jugadores tienen algo que ganar y no hay perdedores absolutos.

Por lo que la teoría de juegos, será una base que apoyará al método de negociación por principios, pero también podrá desacreditar, acciones que la OEA puede ejecutar para la verificación de incidentes; con esto no se quiere dar a entender de algún mal trabajo o funcionamiento de esta organización, sino más bien, sustentar el buen funcionamiento de la organización por medio de teorías y métodos propios para la negociación y resolución de conflictos.

CAPITULO II

LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS OEA

a) Fundación de la Organización.

El 30 de abril de 1948, 21 naciones del hemisferio se reunieron en Bogotá, Colombia, para adoptar la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), con la cual confirmaron su respaldo a los objetivos comunes y el respeto a la soberanía de cada uno de los países. También adoptaron la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el primer documento de su clase. Desde entonces, la OEA se ha expandido para incluir a las naciones del Caribe y también a Canadá.

Los principios que incorpora la OEA en una historia de cooperación regional se remontan al siglo XIX.

- En 1826, el libertador Simón Bolívar convocó al Congreso de Panamá con la idea de crear una asociación de estados en el hemisferio.
- En 1890, la Primera Conferencia Internacional Americana, efectuada en la ciudad de Washington, estableció la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, predecesora de la OEA.
- En 1910 esta organización se convirtió en la Unión Panamericana.
- En 1948, en la Novena Conferencia Internacional Americana, los participantes firmaron la Carta de la OEA y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la primera expresión internacional de principios de los derechos humanos.

La transición de la Unión Panamericana a la OEA se realizó sin tropiezos. El director general de la Unión Panamericana, Alberto Lleras Camargo, se convirtió en el primer secretario general de la OEA. Actualmente el Secretario General de La Organización de Estados Americanos es Miguel Ángel Inzulsa.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es una organización regional intergubernamental, la cual consiste de la membresía de todos los países de las Américas. Es el máximo cuerpo para la cooperación en asuntos sociales, culturales y políticos en el

hemisferio. Reúne a los países del hemisferio occidental para fortalecer la cooperación mutua y defender los intereses comunes. Es el principal foro de la región para el diálogo multilateral y la acción concertada.

b) Misión, propósitos y principios de La Organización de Estados Americanos.

La misión de la OEA se basa en su inequívoco compromiso con la democracia, como lo afirma la Carta Democrática Interamericana: “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”. Sobre esta premisa, la OEA trabaja para promover la buena gobernabilidad, fortalecer los derechos humanos, fomentar la paz y la seguridad, expandir el comercio y abordar los complejos problemas causados por la pobreza, las drogas y la corrupción. Por medio de las decisiones de sus organismos políticos y los programas ejecutados por la Secretaría General, la OEA promueve la colaboración y el entendimiento entre los países americanos.

Los Estados miembros de la OEA han intensificado su cooperación mutua desde el final de la Guerra Fría, asumiendo nuevos e importantes desafíos. En 1994 los 34 presidentes y primeros ministros democráticamente electos del hemisferio se reunieron en Miami para celebrar la Primera Cumbre de las Américas, en la que establecieron amplios objetivos de desarrollo político, económico y social. Desde entonces, los líderes de la región continúan reuniéndose de manera periódica para examinar intereses y prioridades comunes. Por medio del proceso de Cumbres de las Américas, han confiado a la OEA un creciente número de responsabilidades para ayudar a promover la visión compartida de sus países.

Los propósitos de la OEA son los siguientes ([OEA] O. d., Organización de Estados Americanos, 2012):

- a. Afianzar la paz y la seguridad del Continente;*
- b. Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;*
- c. Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros;*
- d. Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;*

- e. Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;*
- f. Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural;*
- g. Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y*
- h. Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.*

Los Estados americanos reafirman los siguientes principios ([OEA] O. d., Organización de Estados Americanos, 2012):

- a. El derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas.*
- b. El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.*
- c. La buena fe debe regir las relaciones de los Estados entre sí.*
- d. La solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa.*
- e. Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales.*
- f. La eliminación de la pobreza crítica es parte esencial de la promoción y consolidación de la democracia representativa y constituye responsabilidad común y compartida de los Estados americanos.*

- g. Los Estados americanos condenan la guerra de agresión: la victoria no da derechos.*
- h. La agresión a un Estado americano constituye una agresión a todos los demás Estados americanos.*
- i. Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados americanos deben ser resueltas por medio de procedimientos pacíficos.*
- j. La justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera.*
- k. La cooperación económica es esencial para el bienestar y la prosperidad comunes de los pueblos del Continente.*
- l. Los Estados americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona humana sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo.*
- m. La unidad espiritual del Continente se basa en el respeto de la personalidad cultural de los países americanos y demanda su estrecha cooperación en las altas finalidades de la cultura humana.*
- n. La educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz.*

c) La Organización de Estados Americanos y el diferendo territorial Belice-Guatemala.

i. Breve Historia del Diferendo Territorial Belice-Guatemala.

Guatemala, antes de ser un estado independiente, fue una colonia española, en este periodo colonial que duro casi 300 años, fue una “Capitanía General, la cual se extendía desde la región de Soconusco – actualmente estado de Chiapas, México – hasta Costa Rica” (Wikipedia, 2011); al momento de independizarse de España, y después de pasar por anexiones a México y una inestable Federación Centroamericana, la cual desaparecería en 1839, llego a ser un estado independiente, por lo que Guatemala fija sus límites geográficos al nor-oeste con México y al nor-este con los estados de El Salvador y Honduras, siendo parte de su estado el departamento de Belice, como lo había sido siempre desde tiempos de la colonia.

Sin embargo, mientras Guatemala pasaba por la transición (que anteriormente se describió), para llegar a ser el estado que actualmente es, Inglaterra, penetraba territorio guatemalteco, logrando llegar hasta el río Sarstún, el cual se ubicaba al noreste del país; con el

propósito de impedir que la invasión progresara, Guatemala firmó el tratado Aycinena-Wyke mediante el cual Guatemala decide fijar límites y cede el territorio entre los ríos Sibún y Sarstún (parte del territorio que actualmente ocupa Belice) a cambio de la construcción de una carretera. Sin embargo, el documento firmado no hace clara referencia a quién debía construir la carretera. Pero, sea como fuere, el tiempo pasó y la carretera no fue construida, entonces el 5 de Agosto de 1863, ambos países llegaron al acuerdo por medio del cual *"...su majestad Británica se compromete a solicitar de su parlamento ponga a su disposición la cantidad de CINCUENTA MIL LIBRAS ESTERLINAS para llenar la obligación contraída por su parte en el artículo 7º de la Convención del 30 de Abril de 1859..."* (Herrarte, El Caso de Belice y la Mediación de Estados Unidos, 1980, pág. 56) en otras palabras, se daría esta cantidad de dinero a cambio de este territorio. Eso tampoco se cumplió y 5 de abril de 1884 Guatemala protestó por la ocupación de hecho que Inglaterra mantenía en el territorio guatemalteco de Belice, sin haber cumplido con las obligaciones que le imponía el tratado de 1859.

Durante la década de los años 30, el gobierno de Guatemala, en su afán y esfuerzo de dar solución al diferendo territorial existente, mantiene una serie de correspondencia (del año 1931 a 1935) y hace una serie de propuestas alternativas, (1936) por demás creativas y de buena fe, de las cuales Inglaterra, nunca dio respuestas a estas propuestas.

Así siguieron pasando los años, en donde, se seguía buscando una propuesta que pudiera ser aceptada tanto por el estado de Guatemala, como por Inglaterra, ya sea por medio de un mediador, como el caso del la propuesta del mediador Webster, conciliador propuesto por los Estados Unidos (Herrarte, 1980), como una propuesta en conjunto entre ambos estados, elaborada en 1977, para alcanzar una solución, sin embargo rechazada por el Gobierno Independista de Belice de esa época.

En la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su XXXV período de sesiones se acordó la resolución 35-20 en la que se escindía el asunto de la independencia de Belice del problema territorial con Guatemala. *"Dispuso, por una parte, que Belice debería convertirse en Estado independiente antes de la terminación del XXXVI período de sesiones, exhortando al Reino Unido a preparar esa independencia. Por otra, que el Reino Unido con el gobierno de Belice deberían con el gobierno de Guatemala continuar sus esfuerzos para llegar a un arreglo. La resolución fue dictada después de un intenso cabildeo en*

el que se logró unanimidad, a excepción de Guatemala...Belice obtuvo formalmente su independencia el 21 de Septiembre de 1981. Se reconoció su independencia dentro del Commonwealth y en su Constitución se estableció que sus fronteras – con – Guatemala eran las establecidas en el Tratado de 1859”(Herrarte, 2000, pág. 41)

Sin embargo no es hasta el 14 de agosto de 1991 que *“la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia de Guatemala publicó un comunicado por medio del cual el Presidente de la República declaraba que, de conformidad con la Constitución y el Derecho Internacional, se reconocía el derecho de Belice a la libre determinación. Asimismo, se dijo que se continuaría negociando y se agotarían las instancias legales para la resolución definitiva del diferendo territorial,”*(Herrarte, 2000, pág. 45) por tal motivo, el gobierno de Belice asumió que el diferendo territorial había terminado, con este reconocimiento por parte del estado de Guatemala, lo cual era la misma posición que Inglaterra había asumido tiempo atrás, ya que en ningún momento el comunicado hace referente a dar por terminado el diferendo, sino únicamente dar por reconocido el estado de Belice.

En el año 1994, el Gobierno de Guatemala por medio de su Canciller Marithza Ruiz de Vielman reactivó el Consejo Nacional de Belice, y luego de analizado el reconocimiento del Estado de Belice por el Gobierno de Guatemala y sus implicaciones, envió una nota diplomática dirigida al Secretario General de la O.N.U. que fija la posición de Guatemala en relación a la independencia de Belice y del reconocimiento de su territorio, la nota dice en sus partes conducentes ([MINEX], 1994):

“1. Guatemala, conforme a lo preceptuado por el artículo 149 de su Constitución Política, norma sus relaciones con otros Estados de acuerdo con los principios, reglas y prácticas internacionales; mantiene relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con los países del mundo, especial con los Estados vecinos...”

2. El Gobierno de Guatemala –de acuerdo con los principios de la Carta de Naciones Unidas- en sus relaciones internacionales se abstiene de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, respeta los principios de igualdad soberana de los Estados y de libre

determinación de los pueblos y cree firmemente que el ajuste o arreglo de controversias entre Estados debe lograrse a través de medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y del Derecho Internacional

3. El Gobierno de Guatemala ha manifestado siempre su disposición de continuar las discusiones directas con el Gobierno de Belice a fin de llegar a una solución definitiva de la controversia territorial existente entre ambos Estados, todavía pendiente de solución.

4. En la Declaración Conjunta de fecha 31 de julio de 1992, los Gobiernos de Guatemala y de Belice manifestaron su voluntad de continuar las negociaciones para buscar una solución a la controversia existente, haciendo mención especial a que Guatemala y Belice no han firmado un tratado entre sí que establezca finalmente sus fronteras territoriales y marítimas; y que dicho tratado será uno de los resultados que se espera de las negociaciones.

5. La reclamación territorial que Guatemala mantiene comprende un área terrestre actualmente ocupada por Belice y espacios marítimos en el Mar Caribe.

6. Respecto a los espacios marítimos contemplados en la "Ley del 24 de enero de 1992 referente al Mar Territorial, las Aguas Interiores y la Zona Económica Exclusiva de Belice asuntos conexos", publicada por la División de Asuntos Legales de Naciones Unidas, Guatemala hace formal reserva de todo aquello que lesione la soberanía y el dominio de su mar Territorial, de su Plataforma Continental y de su Zona Económica exclusiva, tanto las decretadas por el Estado de Guatemala con suficiente y bastante anterioridad a la emisión de la mencionada Ley de Belice, como de las que resulten al resolverse el diferendo territorial existente.

7. El Gobierno de Guatemala reitera su voluntad de continuar las negociaciones con el Estado de Belice para buscar una solución pacífica y ecuatoriana de la controversia que aún existe... "

El Diferendo Territorial con Belice ha sido tratado en forma consistente e institucional como un tema permanente de Estado, por los distintos Gobiernos de Guatemala y continúan en su esfuerzo para resolverlo por los medios que señala el Derecho Internacional, es decir, a través de medios políticos de solución de conflictos, por tal razón su deseo de acudir a la OEA como mediador para encontrar una solución pacífica con beneficios a ambas partes.

ii. La mediación de la Organización de Estados Americanos para el diferendo Belice-Guatemala.

A propuesta del Gobierno de Guatemala, en el año 2000 y ante todo, por el incremento de incidentes ocurridos durante finales de la década de los 90 entre las fuerzas armadas de Belice y campesinos guatemaltecos, que produjo hasta la muerte de un ciudadano guatemalteco (Samuel Ramírez Ramírez, por citar un ejemplo) se acude a la OEA, para ser mediador entre ambos estados, y con ellos lograr encaminarse hacia una solución jurisdiccional, sin dejar a un lado la posibilidad de seguir trabajando por alcanzar una solución negociada.

Gracias a la actuación como mediador de la OEA, Belice y Guatemala firmaron el Convenio de Medidas de Fomento a la Confianza el 7 de febrero de 2003, que contiene 12 medidas de carácter limitado y temporal, tendientes a evitar nuevos incidentes, las cuales contribuirán al proceso que busca la solución definitiva al diferendo territorial entre ambos países. Las medidas son las siguientes:

1. Las medidas de fomento de la confianza propuestas o aceptadas durante el proceso de transición no constituirán renuncia total o parcial de la soberanía sobre ningún territorio (terrestre, insular o marítimo) reclamado por cualquiera de las partes; ni irán en detrimento de derecho alguno de las partes sobre dicho territorio; ni constituirán precedente para el fortalecimiento o debilitamiento de la reclamación de cualquiera de las partes sobre ningún territorio. Cada una de las partes reserva expresamente sus derechos con respecto

a sus reclamos de soberanía sobre cualquier territorio (terrestre, insular o marítimo)

- 2. Las partes acuerdan que ninguna de ellas usará contra la otra, en ningún foro ante el cual este diferendo territorial sea llevado en el futuro, el hecho de que cualquiera de las partes haya aceptado, acordado, acatado o aplicado cualquier de las medidas de fomento de la confianza incluidas aquí.*
- 3. En el caso de que alguna de las partes busque una solución judicial al diferendo territorial, luego de que no se acepten las propuestas de los conciliadores a través de las consultas populares en alguno de los dos países, las partes acuerda que las medidas de fomento de la confianza se mantendrán vigentes por periodos de un año prorrogables por periodos de un año hasta que una decisión final sobre el asunto sea emitida por el órgano judicial competente.*
- 4. En la aplicación de estas medidas de fomento de la confianza, ambas partes deberán respetar los principios del derecho internacional humanitario según este sea aplicable a las circunstancias.*
- 5. Ninguna de las partes usará la fuerza o amenazara con hacer uso de la fuerza en la búsqueda de sus intereses con respecto al diferendo territorial.*
- 6. Con el único propósito de facilitar la aplicación de estas medidas de fomento de la confianza, la línea de adyacencia a la que se refieren las medidas de fomento de la confianza consistirá de una línea que generalmente correrá de sur a norte desde la marca de referencia de Gracias a Dios en el sur hasta la marca de referencia en Garbutt's Falls y de ahí hasta la marca de referencia de Aguas Turbias en el norte. El territorio ubicado a menos de un kilómetro de la línea de adyacencia en el cualquier dirección (hacia el este o el oeste) será considerado la Zona de Adyacencia. Todos los derechos y reclamos de las partes que existen con respecto al territorio ubicado en la Zona de Adyacencia se mantienen intactos. La Zona de Adyacencia se describe con precisión en el mapa, con fecha 6 de febrero de 2001 del Instituto Panamericano de Geografía e Historia.*

- 7. La utilización de esta línea como Línea de Adyacencia no constituye un acuerdo entre las partes de que esta línea represente la frontera internacional entre Belice y Guatemala. Todos los derechos y reclamos por las partes con respecto a este asunto se mantienen intactos.*
- 8. Las partes cooperarán en la limpieza de las áreas alrededor de las tres marcas de referencia mencionadas en la sección III, párrafo 6, arriba.*
- 9. La Zona de Adyacencia será objeto de un régimen especial.*
- 10. Las partes, con la asistencia de la Secretaría de la OEA, promoverán relaciones entre las comunidades de ambos lados de la línea de adyacencia, con la intención de mejorar las relaciones y el entendimiento.*
- 11. Las partes se reunirán para desarrollar planes de esfuerzos cooperativos de lucha contra el narcotráfico y otras actividades criminales, incluidas actividades criminales internacionales.*
- 12. Las partes cooperarán para evitar incidentes en tierra que pueda concluir a tensiones entre ellos, en el caso de que ocurriese un incidente, las partes se comunicaran inmediatamente entre ellas, y con la Secretaría General de la OEA para contener, resolver y prevenir su repetición. ([OEA] O. d., 2003)*

Para garantizar el funcionamiento y la aplicación de este acuerdo alcanzado entre ambos países, se establece la creación de una oficina de la Secretaría de la OEA en la Zona de Adyacencia (OEA-ZA) para monitorear el progreso y trabajar en conjunto con ambos países.

CAPITULO III

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS EN LA ZONA DE ADYACENCIA ESTABLECIDA A PARTIR DEL ACUERDO PARA FOMENTAR LA CONFIANZA ENTRE BELICE Y GUATEMALA.

a) Las funciones y manejo de la OEA en la Zona de Adyacencia.

El 7 de febrero de 2003, los Gobiernos de Belice y Guatemala suscribieron un acuerdo oficial en la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la implementar las medidas de fomento de confianza, encaminadas a asegurar que ambos países mantengan relaciones de amistad hasta que se establezca un acuerdo final en su diferendo territorial. La secretaria de la OEA ha colaborado con Belice y Guatemala para seguir implementando las medidas de fomento de la confianza entre Guatemala y Belice.

Como parte de este proceso, se creó la Oficina de la Secretaria General de la OEA en la Zona de Adyacencia (OEA-ZA) para monitorear el progreso y trabajar de cerca con ambos países. La Zona de Adyacencia consiste de un área de un kilómetro al este y un kilómetro al oeste de la línea de Adyacencia y fue establecida por el gobierno de Belice y Guatemala, con el propósito de fomentar la confianza entre ambos países. Se extiende entre las marcas de referencia localizadas en Gracias a Dios Falls, Garbutt's Falls y Aguas Turbias.

Las funciones principales de la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia son ([OEA] O. d., 2003, pág. 4):

- *Organizar y fomentar relaciones entre las comunidades a ambos lados de la Línea de Adyacencia;*
- *Asegurar que los Derechos Humanos sean respetados en la Zona de Adyacencia.*
- *Desarrollar y ejecutar actividades destinadas a mejorar las relaciones, la confianza y la cooperación entre los habitantes de la Zona de Adyacencia;*

- *Proporcionar a los residentes de la Zona de Adyacencia, información sobre el Proceso de Transición y sobre las medidas de fomento de la confianza.*
- *A solicitud de cualquier de las Partes, verificar los incidentes que puedan ocurrir en la Zona de Adyacencia*

La oficina de la Secretaria de la OEA en la Zona de Adyacencia no tiene autoridad para actuar en nombre de, o representar, intereses privados, ni para resolver asuntos civiles o penales en la Zona de Adyacencia. La responsabilidad exclusiva de estos asuntos permanece y sigue siendo del gobierno de Belice en el lado este de la Línea este de Adyacencia y del gobierno de Guatemala en el lado oeste de la Línea de Adyacencia. A continuación de desarrolla cada función de la organización y como ejecuta cada una de ellas.

i. Organizar y fomentar relaciones entre las comunidades a ambos lados de la Línea de Adyacencia.

Merced a los Acuerdos para las Medidas de Fomento a la Confianza entre los Gobiernos de Guatemala y Belice, y específicamente dentro de las funciones que desempeña la Oficina de la OEA en la Zona de la Adyacencia dice: *“Organizar y fomentar relaciones entre las comunidades a ambos lados de la Línea de Adyacencia”* ([OEA] O. d., 2003, pág. 5) y que se complementa con la tercer función la cual es de *“Desarrollar y ejecutar actividades destinadas a mejorar las relaciones, la confianza y la cooperación entre los habitantes de la Zona de Adyacencia”* ([OEA] O. d., 2003, pág. 5) se dio a la tarea de organizar las llamadas “Jornadas Culturales”, dada la necesidad de hacer llegar a los medios de comunicación que en la Zona de Adyacencia también hay “Buenas Noticias”, también, porque es necesario establecer lugares para la recreación y aprendizaje para los niños y jóvenes que viven en la Zona de Adyacencia, a su vez, también es una instancia menos formal para que los funcionarios de gobierno, ya sea locales y centrales de cada país, puedan integrarse y acercarse. Estas son actividades gratuitas y participativas para las poblaciones que habitan cerca de la Línea de Adyacencia y a la vez que cumplirán con el rol integrador tanto hacia lo interno de cada comunidad nacional como entre ambas.

La metodología que se utiliza en este tipo de actividades, es participativa; ya que al trabajarse de esta manera, las responsabilidades de la actividad son compartidas con otras organizaciones, como lo es el caso de las municipalidades de Melchor de Mencos y Benque Viejo. También, Implica un alto grado de participación de los miembros del municipio, Incrementa en los participantes el conocimiento de sí mismos y hay afinidad con los municipios y pobladores vecinos.

El objetivo general fue promover la integración y amistad entre los municipios de la Zona de Adyacencia (Benque Viejo del Carmen y Melchor de Mencos) en el marco de la implementación de las medidas de confianza, y a la vez, alentar a elevar la autoestima de la población infanto-juvenil de los dos municipios.

En al ámbito nacional, por medio de los medios de comunicación, se pudo constatar el agrado de los gobiernos por el apoyo que la OEA-ZA estaba brindando a los jóvenes, ya que realmente, son ellos (la población que vive en la Zona de Adyacencia) los que son afectados por los problemas del diferido territorial, pero a la vez, son los beneficiarios directos de actividades de esta índole, dentro de los resultados que se esperaban, estaba, la participación de personajes de los gobiernos, tanto de Belice como de Guatemala, por lo que respeta a Belice, Asistió en Ministro de Relaciones Exteriores, Adam Shoman y otros funcionarios; mientras tanto, por Guatemala, las distancias impidieron algunas visitas, pero aun así, el Ministro de Relaciones Exteriores, Jorge Briz, manifestó su apoyo a estas actividades al Director de la Oficina, vía telefónica. Se puede observar que estas actividades, realmente llegaron a ser vistas por los gobiernos como parte de medidas para el fomento a la confianza, que es una de las funciones encomendadas a la OEA en la Zona de Adyacencia.

ii. Asegurar que los Derechos Humanos sean respetados en la Zona de Adyacencia.

A pesar de que en las Américas prevalecen los gobiernos libremente electos, la región continúa experimentando problemas como las violaciones a los derechos humanos. El sistema de derechos humanos de la OEA provee recurso a los ciudadanos de las Américas que han sufrido violaciones a sus derechos y esta es una de las funciones primordiales en la Zona de Adyacencia. Ya como se es sabido, desde antes que la OEA-ZA iniciara sus labores es este lugar (y es más, esta fue una de las razones primordiales por la que se destino una

subsecretaria en la zona de adyacencia) existía un fuerte roce entre campesinos, la mayoría de veces, de nacionalidad guatemalteca y fuerzas armadas, normalmente del gobierno de Belice; la razón era muy simple, debido que no existe una línea fronteriza entre los estados de Guatemala y Belice, muchos campesinos, cultivaban, cosechaban o deforestaban tierras, las cuales (según su parecer) eran tierras guatemaltecas, mientras por el otro lado, el estado de Belice, resguardaba su fauna y flora y sobre todo, la soberanía de su estado que “a su parecer” ese territorio era parte de ella.

Esto llevo desde un principio a la OEA-ZA efectuar desde sus inicios, conversaciones con ambos estados, en donde primeramente, su primer objetivo fue el de motivar a ambas partes a iniciar una serie de relaciones de confianza y que la OEA-ZA fuera el punto de reunión para solventar cualquier problemática que llegara a existir desde ese momento. Salvaguardando, la soberanía de ambos estados, y más aun, el respeto a los derechos humanos de las personas que habitaran esta región.

Esto llevo a la OEA-ZA a implementar investigaciones sobre cada caso donde los derechos humanos no tuvieran una garantía, y llevar un historial de cada caso, dentro de la investigación se buscaba la manera de buscar una solución que satisficiera la soberanía de ambos países y el respeto a los derechos humanos de las personas involucradas. Para ejecutar esta función. La OEA-ZA efectúa reuniones en donde invita a las partes involucradas a tratar el tema, en una mesa de diálogo, para buscar soluciones que beneficien a las partes y que estén dentro del marco de la justicia de ambos estados. Como un ejemplo, se puede citar la resolución a una problemática que se venía dando entre miembros de la Asociación de Expediciones Turísticas ASETUR y miembros de la Aduana de Belice. La razón principal fue que se acusaba a los funcionarios de la aduana beliceña en no permitir el ingreso a miembros de esta asociación a Belice y así no obtener expediciones de turistas que visitaban Belice y llevarlos a territorio guatemalteco, y con esto evitar pérdidas económicas para los transportistas beliceños. A pesar que se podría pensar que eran derechos laborales, los que se estaban viendo afectados directamente en esta problemática, cada día la situación era más tensa, y con el fin de que esta problemática no pasara a ser un tema, ya no entre asociación y aduana, sino entre poblaciones vecinas, la OEA-ZA cito en sus oficinas a directivos de ASETUR, al Director General de Aduanas de Belice, a los alcaldes de Melchor de Mencos y Benque Viejo del

Carmen, a el Director de la Aduana de la Zona de Adyacencia y a los Embajadores de Guatemala y Belice.

Gracias a esta Reunión se pudo resolver la problemática y llego a resultados tales como, una mayor información entre miembros de ASETUR y la Aduana Beliceña para los trámites de paso hacia Belice, limar asperezas personales entre miembros de ASETUR y miembros de la Aduana de Belice y una relación de trabajo entre ASETUR y Asociaciones de Turismo de Belice.

iii. Proporcionar a los residentes de la Zona de Adyacencia, información sobre el Proceso de Transición y sobre las medidas de fomento de la confianza.

La divulgación de información sobre las medidas de fomento a la confianza, ha sido un tema que la OEA-ZA no ha dejado de lado, ya que sabe que el dar a conocer a los pobladores cercanos de esta zona, garantiza, primeramente una buena comunicación entre la organización y la población en general, la cual da confianza para que los estados, se interesen cada vez más en solventar su diferencia territorial, y segundo porque aporta a la población las herramientas para que ellos mismos puedan actuar en su propio beneficio. A pesar de la utilización de fondos para la divulgación de información por medios escritos, se sabe que parte de los pobladores son analfabetas y por lo tanto no tienen la oportunidad de obtener la información por esta vía, por lo que la OEA-ZA ha buscado medios alternativos, en donde como dice un dicho árabe “si la montaña no va a Mahoma... Mahoma va a la montaña” por lo que la OEA-ZA a organizado verificaciones periódicas a varias poblaciones que están cerca de la Zona de Adyacencia, en donde en cada una de ellas, se hace la recolección de información e investigación para la elaboración de informes, con los datos más relevantes obtenidos, se puede citar por ejemplo, las visitas periódicas que se han efectuado a las comunidades de El Retiro 1 y 2, donde se ha verificado la ubicación exacta de las poblaciones en la Zona de Adyacencia, también para proveerlos de información en dado caso tengan algún acercamiento con fuerzas armadas de Belice y la manera en que deben de ser tratados y el mutuo respeto entre comunidades y fuerzas armadas; también se verifica, si se ha incrementado el número de familias habitando en las comunidades, ya que según los acuerdos alcanzados entre el estado de Guatemala y Belice (2003), estas comunidades no pueden incrementar su número de miembros

iv. A solicitud de cualquier de las Partes, verificar los incidentes que puedan ocurrir en la Zona de Adyacencia.

Por último, la OEA-ZA tiene la función de *“A solicitud de cualquier de las partes, verificar los incidentes que puedan ocurrir en la Zona de Adyacencia”* ([OEA] O. d., 2003, pág. 4). Con este fin, se utilizan también periódicamente verificaciones a las poblaciones que viven de manera más próxima a la línea de Adyacencia, para poder saber las necesidades que ellos tienen, así también para ver si en dado caso existe alguna violación de los Derechos Humanos, por parte de autoridades de ambos países que resguardan los límites de la Zona de Adyacencia.

En estas verificaciones se puede comprobar la eficacia que tiene la OEA-ZA en la Zona de Adyacencia, ya que por ser una organización internacional, puede tener las cualidades suficientes para mantener el control por parte de ambos países, para que estos incidentes no pasen a mayor complejidad, aunque muchas veces, las comunidades desean tomar la autoridad en sus manos, la OEA-ZA, funge como mediador entre las personas detenidas, la justicia beliceña, las autoridades guatemaltecas y los familiares de las víctimas.

Es muy importante saber tratar este tipo de denuncias, ya que son las que pueden determinar la continuación de las medidas al fomento de la confianza o bien, en caso contrario, debilitar los lazos que actualmente existen entre los estados Guatemala y Belice, se han dado casos con anterioridad, en donde por la mala información que se da de los medios de comunicación, los cuales tampoco tiene culpa, ya que es su deber informar a la población, muchas personas se dan a la tarea de desacreditar las funciones y avances que se tienen en el proceso, y es más, también funcionarios comienzan a tener pretextos para llevar el diferendo por medio de cortes internacionales, u otros medios internacionales para su solución, sin ponerse a pensar que realmente los afectados son estas personas que diario deben de vivir, con el cuidado de no pasar la Zona de Adyacencia.

Este método de verificación es un claro ejemplo de cómo se lleva a cabo esta función de la OEA-ZA, tomando en cuenta que lo que se busca es llegar a la mejor solución de manera justa, además de preservar los derechos de las personas involucradas, y por último que este tipo de incidentes, cada día sea menor hasta que la mayoría de las poblaciones cercanas respeten los limite establecidos por los países.

En conclusión, podemos observar como cada una de las funciones atribuidas a la OEA-ZA tiene un lazo que las interrelaciona, ya que cada una de ellas, depende de su buen funcionamiento; sería muy difícil poder organizar actividades que tengan como objetivo interrelacionar y armonizar la paz y las buenas relaciones entre las poblaciones cercanas a la Zona de Adyacencia, si estas, primeramente no están bien informadas de los acontecimientos que ocurren a su alrededor, día a día; mas aun teniendo la desconfianza y/o temor, de verse involucrados en procesos legales, los cuales muchas veces afectan al principal portador de recursos en una familia, y por ende, la falta de garantías a los derechos humanos de cada individuo que habita cerca a esta zona. Por lo que es de vital importancia que cada una de estas funciones, sea eficaces y eficientes en el momento de su aplicación, para que los acuerdos firmados entre ambas naciones obtengan resultados, que día a día, puedan convertirse en un futuro no muy lejano en una solución pacifica para el diferendo territorial entre Belice y Guatemala.

CAPITULO IV LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN LA ZONA DE ADYACENCIA, COMPARACION DEL AÑO 2003 CON EL AÑO 2008 Y REGISTROS POR PARTE DE LA OEA-ZA

a) Antecedentes y conocimiento de incidentes por parte de la OEA-ZA

Una de las razones principales por la que la Organización de Estados Americanos, establece una sede en la Zona de Adyacencia entre Belice y Guatemala, es por el incremento de problemáticas que iban surgiendo con el tiempo y el poco avance que ambos estados tenían en sus negociaciones para resolver este diferendo.

Según informes elaborados por la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala (PDH), entre 1996 y 2004 se produjeron 50 conflictos en la zona de adyacencia, lo que derivó en 115 incidentes en ese lapso de tiempo, casi siempre las actuaciones del ejército de Belice fueron de manera sorpresiva, a la vez que existían arrestos por parte de las fuerzas armadas beliceñas a los denominados “recolectores de xate” que según el informe de la PDH entre 1998 y 2003, se registraron 46 arrestos; estos datos se recabaron según Claudia Méndez en el periódico Prensa Libre (2003).

A estos casos, se les pueden sumar aquellos que por alguna razón no fueron notificados, ya que esto es una probabilidad, por la distancia que separa a estas poblaciones rurales, y hace difícil la recopilación de datos, tanto a los medios informativos, como también a las entidades encargadas. Esta es otra razón por la que la OEA implementa una secretaría directamente en el área, para poder acceder a la información de una manera veloz, informar a ambos estados de la situación y que esta no sea tergiversada por otras fuentes.

Como se puede apreciar, los incidentes en esta zona han sido varios desde décadas atrás, se tomaran como antecedentes, aquellos que han tomado cierta relevancia y que hayan sido un precedente para que hoy en día exista una oficina de la OEA y que hayan ayudado de alguna manera en los avances que se hayan dado, para que las medidas al fomento de la confianza sean el instrumento que hoy en día, beneficie de alguna manera la reducción de los mismos.

Muchos de estos incidentes, fueron recopilados de fuentes periódicas, ya que antes de la existencia de la OEA en la Zona de Adyacencia, eran pocas las maneras de recopilar información de los sucesos ocurridos, sino fuera por medio de la prensa escrita o de noticieros televisivos. Hoy en día según el Director de la OEA-ZA, (Benitez, 2011), esta organización *"notifica directamente a todos los actores involucrados en un incidente, es decir, las familias de los afectados, los estados, los gobiernos locales, las fuerzas armadas de ambos países, migraciones, e incluso, da información a los medios de comunicación"*.

i. El caso de la Población de Judá

La población de Judá, ubicada en el municipio de Melchor de Mencos Peten, fue una población afectada desde inicios del siglo XXI por su ubicación geográfica, ya que está ubicada a 3 kilómetros al norte de la cabecera del municipio de Melchor de Mencos y, muy próxima a la línea imaginaria que divide a Guatemala de Belice, más aun, según las autoridades beliceñas (Pop, Gonzalez, & Escobar, Prensa Libre, 2002), esta población estaba dentro de límites de dicho país, por esta razón, las fuerzas armadas beliceñas llegaban a la viviendas de los pobladores, argumentando la protección de sus tierras y exigiendo el desalojo de la familias y hasta el pago de una multa e incluso ir a prisión sino acataban las ordenes según Pop, González y Escobar (2002) Les darían un plazo de 36 horas para irse o les incendiarían sus viviendas... Los beliceños se presentaron al poblado petenero con dos documentos. En un medio escrito, el Comisionado de Tierras y Mediciones comunicó *"que si la medida no es acatada se corre el riesgo de ir cinco años a la cárcel o de ser multados con 5 mil dólares beliceños"*(Pop, Gonzalez, & Escobar, Prensa Libre, 2002)

Estos incidentes causaron mucho auge, debido que a pocos días se iba a dar por parte de la Organización de Estados Americanos, las pautas a seguir para llegar a resolver el diferendo, mientras estos sucesos ocurrían, los pobladores de la comunidad Judá eran los afectados por la múltiples amenazas de las fuerzas militares beliceñas, lo cual causaba temor y pánico para ellos, por el miedo de perder sus pertenencias y/o simplemente por el hecho de ser agredidos. Según información del periódico Prensa Libre, el alcalde Jorge Cohuoj, envió una carta al canciller Gabriel Orellana argumentando que este hecho era *"un atropello con matices de provocación"*(Pop, Gonzalez, & Escobar, Prensa Libre, 2002)

Este caso, siguió siendo tema de los medios de comunicación por varios días, ya que la “calma” que existía era así, solo entre comías, mientras las cancillerías argumentaban que la problemática no debería de “sobredimensionarse” ya que se estaba manejando por medios diplomáticos, en la población de Judá se vivía un malestar y descontento, ya que no se sentía el apoyo del gobierno para la protección de las familias afectadas, varios pobladores declaraban a los medios de comunicación expresiones como *“Patearon la puerta de mi casa. Me amenazaron con que si no la abandonaba, la quemarían... Me van a tener que quemar junto a mi casa, pues no saldré de ella”*(Sandoval & Pop, 2002).

Como se puede apreciar, los incidentes que se daban en esta área, podrían producirse en enfrentamientos que podrían llevar incluso a la pérdida de vidas, además, mucha de la información que se manejaba, no tenía el respaldo de personal o alguna institución – ya sea gubernamental de algún país o no – que pudiera llegar al lugar de los hechos o que pudiera tener el acceso a fuentes de primera mano para comprobar que los hechos fueron verídicos, ya que las distancias y la falta de acceso a los lugares era una dificultad que se tenía siempre en el momento de verificar un incidente.

Hoy en día la población de Judá fue reubicada con la ayuda y soporte de la OEA-ZA en territorio guatemalteco, les fueron construidas, viviendas en las cuales ellos pudieran tener acceso a los servicios básicos, a la vez que se estableció una escuela para la educación de los niños de la comunidad, y se han elaborado diagnósticos para obtener información de la forma de vida de sus habitantes, en donde estos diagnósticos, han dado resultados positivos para el progreso de las familias (Lepe, 2005)

ii. Casos en Poptún, Chiquibul y otros lugares

Varios pobladores del municipio de Poptún, han sido objeto de aprensiones por parte de fuerzas armadas beliceñas, esto se debe a diferentes factores, normalmente se han registrado que son por el incursión al país vecino, ya que no se encuentra bien establecida el lugar de la línea imaginaria, o también, que la población toma poca consideración a esta línea.

Según informe de los medios escritos, estos son algunos de los incidentes que más llamaron la atención antes de la creación de la Secretaria de la OEA en la Zona de Adyacencia (Pop, Prensa Libre, 2002):

- *El 23 de diciembre del 2001, Jesús Ramírez y sus hijos Virgilio y Jesús fueron ultimados a tiros por soldados de Belice en Santa Cruz, Poptún.*
- *El 24 de febrero del 2001, Lenin García Yoc murió ahogado en el río Mopán, luego de haber sido perseguido por perros de la Agencia de Migraciones de Belice.*
- *El 25 de enero del 2000, Samuel Ramírez fue ultimado por miembros de las Fuerzas de Defensa de Belice, FDB, en Flores de Chiquibul, Melchor de Mencos, Petén.*
- *El 12 de junio de 1999, Mateo Ramírez murió por las heridas provocadas por un agente de las FDB.*
- *En septiembre 2001, Francisco Barrera y Sebastián Chos, fueron detenidos por soldados beliceños cuando pescaban en el lugar conocido como Los Bajos, en el río Sarstún, Livingston, Izabal.*
- *Poco tiempo después, cerca de la mencionada comunidad, también murieron a manos de soldados beliceños, Mario Enrique Reyes Velásquez y Alberto de la Cruz. (Paredes & Escobar, 2002)*

Como se puede apreciar, son varios los casos que fueron registrados por los medios de información, donde las poblaciones cercanas a la línea imaginaria que divide a Guatemala de Belice, tuvieron incidentes con las fuerzas militares de Belice; se puede apreciar que en varios incidentes hubieron aprensiones e incluso el saldo de víctimas mortales, por la falta de una atención debida para la resolución del mismo, posiblemente hay información que se perdió debido a que no se pudo recabar y esta, pudo afectar la solución del mismo.

Cada incidente tuvo diferentes métodos para su abordaje, en algunos casos los gobiernos no tenían información del mismo, como sucedió en el caso de dos guatemaltecos capturados ilegalmente por la marina beliceña, donde el presidente de la comisión de Belice, Gustavo Orellana, no conocía del tema (Pop, 2002), en otros casos se manejaba bajo términos diplomáticos, como el caso de la población de Judá que se describió con anterioridad.

Con esto, solo se quiere dar a entender que anterior a la creación de la Secretaria de la OEA en la Zona de Adyacencia, cuando sucedía un incidente en esta área, las probabilidades

de manejar los casos de una manera precisa, ordenada y buscando una solución para el beneficio de los estados y primordialmente de la población afectada directamente, era una tarea muy difícil y exhaustiva, por factores como, la distancia, la dificultad de acceso a los lugares, la velocidad para recopilar pruebas de lo acontecido, la falta de personal para la recopilación de información. Por tal razón, con la apoyo de la OEA-ZA se estableció un modelo para abordar los incidentes que se suscitaran en dicha área, con la finalidad de que ambos estados pudieran tener acceso a información precisa y fidedigna, y así, tomar las acciones legítimas y legales para resolver cada caso y encontrar una solución que satisficiera las solicitudes de todos.

b) Manejo de los Incidentes y recopilación de registros de los mismos por parte de la OEA-ZA.

i. La forma del manejo de Incidentes por parte de la OEA-ZA

Anteriormente, cuando las medidas de fomento a la confianza entre Belice y Guatemala no existían, no había un procedimiento elaborado, ni mucho menos que fuera fiable para el mejor proceder de un incidente, y por ende, esto repercutía en las acciones de los gobiernos de ambos países para las negociaciones a favor de la resolución del diferendo, esto se puede apreciar, en como los medios escritos, por medio de su seguimiento de noticias, publicaban los diferentes puntos de opinión de actores o analistas y como en su momento era difícil llegar a la veracidad de los acontecimientos, ya que no existía una entidad que hiciera una investigación a fondo y con la aprobación de ambos gobiernos, normalmente todo era empírico y no existía un análisis más científico. Al entrar en vigencia el acuerdo de las medidas de fomento a la confianza, la Secretaría de la OEA en la Zona de Adyacencia, tiene como mandato *“la verificación de los incidentes y la reducción de tensiones”* (Trinidad, 2011) lo cual la lleva a establecer un procedimiento y una metodología para que el dialogo entre ambos países seas más efectivo a la hora de tomar decisiones sobre un incidente.

Cuando un incidente acontece en el área de la zona de adyacencia, la génesis de cómo se inicia el manejo de la investigación por parte de la OEA-ZA, es por medio de la petición de uno de los gobiernos, (de Belice o de Guatemala) por medio de sus cancillerías, *“lo cual se procede de manera formal a la secretaria dicha investigación, a la cual se le llama verificación en los informes escritos de la OEA-ZA, esta petición también puede ser pedida por ambos*

gobiernos; sin embargo, si ningún gobierno hace dicha solicitud, la OEA-ZA tiene la potestad de iniciar la verificación – si y solo si – se tiene conocimiento del incidente” (Trinidad, 2011)

La forma oficial de un gobierno de solicitar una verificación, es por escrito, en ella se solicita a la OEA-ZA investigar lo acontecido en el incidente ocurrido, mas esto puede tardar hasta una semana o quince días, debido a procedimientos internos del gobierno solicitante, por tal razón, se utiliza también la potestad de la OEA-ZA para el inicio de una verificación, con la finalidad de que el *“conflicto ya haya crecido y se salga de las manos”*(Trinidad, 2011) y esta es la razón por la que se dice que existen dos tipos de verificación.

Ahora, entrando de lleno al proceder de las verificaciones de incidentes, la primera acción por parte de la OEA-ZA es la presencia de la misma en el lugar que sucedió dicho acontecimiento, esto es primordial para la entidad, debido que *“la OEA-ZA no puede o no realiza una investigación en base a información de prensa”*(Trinidad, 2011) y segundo porque *“la OEA-ZA nunca va a informar a un gobierno, si un incidente en la Zona de Adyacencia, entre la comunidad beliceña o guatemalteca, entre el ejército de un país, y la policía de otro que detiene un civil dice esto o lo otro, sino hemos ido nosotros al lugar físico, ¿porque al lugar físico? Porque ahí está la idea de lo que sucedió, y en donde sucedió, porque no es lo mismo un determinado incidente, independiente de las características y las consecuencias, no es lo mismo si el incidente tuvo lugar en la Zona de Adyacencia administrada por Belice o del lado de la Zona de Adyacencia administrada por Guatemala y mucho menos, si estuvo más allá de la Zona de Adyacencia de los dos países.”*(Trinidad, 2011) Esto hace ver que la investigación no se basa en supuestos que lleguen a oídos de La Secretaria, aunque sea solicitado por algún gobierno de forma oficial la verificación, esta tiene que tener un inicio, y este es, el arribo al lugar de los hechos, no importando donde se encuentre.

La siguiente acción por parte de la OEA-ZA es la medición exacta del lugar donde ocurrió el incidente; esto es elemental, ya que es necesario establecer de manera precisa en que área de la Zona de adyacencia se está, o en qué territorio soberano sea el caso también se está; con esto determinar la manera en la que están procediendo los gobiernos, para las futuras decisiones en referencia a dicho incidente, ya que este, a la larga puede ser o no ser un incidente, por la posición geográfica de donde ocurrió. Esto normalmente se hace con un

Sistema de Posicionamiento Global (GPS con sus siglas en ingles) sin embargo, se respaldan dichas coordenadas tomadas en el lugar, con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia.

Con la presencia en el lugar de los hechos y la toma de coordenadas por parte de los miembros de la OEA-ZA, el siguiente paso es la recaudación de información directa de personas, por medio de entrevistas directas, estas entrevistas normalmente son a las supuestas víctimas, a los supuestos victimarios, a los testigos del lugar, e incluso, a toda persona que pudo estar presente en algún momento de lo que aconteció, porque *“forman parte del contexto del conflicto”* (Trinidad, 2011) y toda información recopilada puede ser útil para tener un panorama más amplio de lo sucedido y poder brindar un informe más detallado a cada gobierno.

Por último, al ser recaudada toda esta información en el lugar de los hechos, la OEA-ZA crea un informe y un expediente, el cual es el registro del caso, este informe, es entregado a ambos gobiernos para que estén entendidos de la verdadera situación del incidente, sus causas y resultados de lo acontecido en el lugar, y así que los gobiernos procedan “de la mejor manera” a la resolución del mismo. Este informe *“es confidencial, a excepción claro de los dos países”* (Trinidad, 2011), sin embargo, la OEA-ZA sigue manteniendo un seguimiento de cada caso, hasta que este tenga una resolución por parte de los países, a estos seguimiento, se le llaman “gestiones diversas” que realiza La Secretaria, con el fin de apoyar a los gobiernos, estas gestiones pueden ser variadas y dependiendo de cada incidente, aunque normalmente son gestiones como el apoyo con dictámenes médicos a personas lastimadas, contacto con entidades judiciales, iglesia católica, ser mediadores en algún momento, prestar inmuebles para el uso de las mediaciones, encontrar donantes para proyectos, u otras entidades que puedan aportar a la resolución del incidente, etc.

Algo particularmente interesante, a la hora de manejar la forma de proceder en un incidente, es si este, realmente existió, pues obviamente, este es un elemento fundamental y primordial, ya que se han dado casos en que *“la misión se ha encontrado con versiones, en la prensa, acerca de personas detenidas o muertas, y una vez que llegas al lugar e investigas, se comprueba de que eso no era cierto, entonces, automáticamente el incidente desaparece, cuando se dan las pruebas de que no existe”* (Trinidad, 2011) a pesar que el incidente en la práctica no existió, siempre se lleva un registro del caso y por ende, se da por cerrado el caso y

queda solo como un dato estadístico interno de la secretaria. Otro caso particular que también amerita mención, y lo comenta el Director Benítez (2011) es cuando *“la OEA-ZA no es informada de algún supuesto incidente ocurrido, y esto se debe a la buena comunicación que empieza a existir entre las autoridades de ambos gobiernos, y empieza a ser fluida sin la necesidad de un mediador, claro está, esto sucede con incidentes leves, y en ciertas temporadas del año, donde por las estaciones (por ejemplo el mes de Diciembre), campesinos por buscar mejores ingresos, cruzan hacia el otro país (normalmente Belice) infringiendo la ley (en Belice el entrar ilegalmente al país, es penado con cárcel)”* los cuales son deportados directamente sin tener que pasar todo un proceso burocrático y muchas veces no se informa a la OEA-ZA sino es más un control interno de Belice, ya que no hay una incidencia mayor.

ii. La forma de recopilación de registros por parte de la OEA-ZA

Como se menciono anteriormente, la secretaria crea un expediente en cual se utiliza para informar a los gobiernos de lo acontecido en un incidente; en dicho expediente se describe todo el proceso de investigación que se llevo a cabo, según el director de la OEA-ZA Sergio Benítez *“...más de un 90% de los casos se abre – el expediente – por un pedido de alguno de los dos países”*(Benitez, 2011). Las medidas de fomento a la confianza establecen que la OEA-ZA se comunique directamente con las cancillerías de ambos países, este es el canal directo que tienen con los gobiernos, para el envío o el recibo de pedidos, en este caso, de los informes de incidentes, y cada cancillería tomara las medidas que sus gobiernos propicien como las adecuadas según lo ocurrido.

Dicho informe, a pesar que se describe como un informe final, en realidad es una informe de continuación, ya que a este archivo, se le siguen agregando anexos que ayuden a un mejor manejo del incidente, como un ejemplo de los anexos se pueden mencionar, las entrevistas de testigos declaraciones, evidencias físicas que se pudieron recaudar, fotografías y/o videos del lugar y todo aquel material que facilite y amplíe una explicación de los sucesos que se dieron a raíz del incidente.

El objetivo principal de la creación y continuidad de los expedientes de verificación, es que son una herramienta importantísima, ya que con ella, se ofrece *“la misma información a las 2 partes y en base a esto, puedan las 2 partes sentarse y negociar sobre lo mismo”*(Benitez, 2011) Este informe y expediente a sido fundamental en la toma de decisiones por ambos

países para la mejor solución en el momento que ocurre un incidente, como se ha venido diciendo, anteriormente no había una base o una investigación elaborada para que se pudiera entender la situación de algo que había sucedido días previos y a kilómetros de distancia de la entidades gubernamentales, que son las encargadas de encontrar una solución pacífica. Como nos comenta el Director Benítez *“era un problema que anteriormente había, que las partes se juntaban y de repente aparecían temas de los cuales uno de ellos no sabía del tema o tenía información totalmente diferente”* (Benitez, 2011) por lo que con el manejo de un expediente basado en una investigación previa, con evidencias y archivos anexos, y sobre todo confidencial, las partes pueden sentarse y encontrar una solución con un beneficio en común, sin tener la problemática de desconocer algún tema o desviarse del mismo, y esta buena comunicación entre ambos gobiernos, ha sido un beneficio que a la larga, ha hecho que los países sigan avanzando el tema principal, el cual es la resolución del diferendo territorial.

Un factor extra que han dado la elaboración de los expedientes, ha sido el de poder detectar ciertos lugares en donde se ha visto una constancia de incidentes, ósea, que existen poblaciones donde estos recurren más, por diversas razones, y esto ha llevado a la OEA-ZA a tocar el tema de prevención en estos lugares, implementando ciertos proyectos, enfocados a temáticas que estén promuevan una mejor calidad de vida, se puede mencionar como ejemplo un proyecto de mitigación a la pobreza, la cual ayudaría a que los pobladores no incursionaran en territorio extranjero con el fin de proveer el sustento a sus familias.

A pesar de este factor extra que dan la elaboración de expedientes, no se hayo indicios que existan alguna estadísticas que puedan plasmar más ampliamente los lugares donde hay más incidentes, que tipos de incidentes son los que más se registran o cualquier dato que pueda utilizarse de esta manera.

c) Análisis del incremento o disminución de los incidentes en la Zona de Adyacencia, comparación del año 2003 con el año 2008 (teoría de negociación por principios)

La teoría de negociación por principios, se fundamenta en el hecho de negociar y llegar a un acuerdo, en donde ambas partes queden satisfechas con los resultados obtenidos, esta teoría se basa en un método de negociación según principios y no en posiciones para sacar el mayor provecho de una negociación. En palabras del autor de esta teoría *“consiste en decidir*

los problemas según sus méritos, en lugar de decidirlos mediante un proceso de regateo centrado en lo que cada parte dice que va o no va a hacer. Sugiere que se busquen ventajas mutuas siempre que sea posible, y que cuando haya conflicto de intereses debe insistirse en que el resultado se base en algún criterio justo, independiente de la voluntad de las partes." (Fisher & Ury, 1991, pág. XIV)

Utilizando este método de negociación – el cual se divide en 4 partes – se hará un análisis de la manera que la OEA-ZA resuelve la problemática de los incidentes en la Zona de Adyacencia, si es efectiva la forma para llegar a un acuerdo en donde los involucrados (tanto actores directos como indirectos) salgan beneficiados y si esto, en su momento ha sido factor para la reducción de incidentes en el área geográfica mencionada.

i. Separar las Personas del Problema

El punto inicial del método de negociación por principios es entender que *"Antes que todo, los negociadores son personas... usted no está tratando con representantes abstractos de "la otra parte", sino con seres humanos. Ellos tienen emociones, valores profundos, diferentes procedencias y puntos de vista; y son impredecibles. Lo mismo que usted"*(Fisher & Ury, 1991, pág. 23).

Utilizando este primer principio podemos establecer que para poder llegar a un acuerdo (en cualquier negociación) debemos comprender que son personas con las que estamos tratando una problemática y no que ellos son el problema. Esto se puede comprender muy bien, cuando utilizamos esto en los incidentes en la Zona de Adyacencia, porque a pesar que la problemática en general es el diferendo territorial entre los estados de Guatemala y Belice, son las personas que habitan cerca de la Zona de Adyacencia las afectadas directamente con un incidente, por lo que antes de tratar de solucionar uno de ellos, se debe entender que son personas que tienen sentimientos, y es aquí donde la teoría de negociación por principios establece que hay dos partes al momento de negociar, lo sustancial y la relación.

La parte sustancial, es aquella donde el negociador busca satisfacer el interés que está persiguiendo, ya que ese es su objetivo principal en el momento de negociar, sin embargo, también existe la parte de la relación que es donde se busca siempre mantener una buena afinidad con la otra parte, el problema en una negociación radica en que se tiende a confundir o

mezclar la discusión con la relación, que es lo que muchas veces origina el no poder llegar a un acuerdo. La teoría de negociación por principios, enseña que para poder separar la parte sustancial de la relación, lo primero que se debe hacer es entender con empatía, la posición de la otra parte, *“No es suficiente estudiarlos como si fueran escarabajos bajo el microscopio; es necesario saber cómo se siente el escarabajo. Para lograr esto, usted debe estar dispuesto a suspender el juicio durante un tiempo mientras “ensaya” sus puntos de vista. Es posible que tengan tanta seguridad en que el punto de vista de ellos es “correcto”, como usted la tiene en que lo es el suyo”*(Fisher & Ury, 1991, págs. 28-29).

Al entender este principio, se tiene una base estable para poder negociar, ya que se podrá tener un panorama amplio de la problemática, de aquí en adelante, la comunicación clara y directa es el conducto ideal para que la otra parte sienta que entiende el punto de vista que trata de defender, y algo importante de este conducto es que sea utilizado desde un principio ya que *“el sentimiento de participación en el proceso es el factor más importante en la decisión de un negociador de aceptar una propuesta”*(Fisher & Ury, 1991, pág. 34)

Al entender bien este principio, se puede determinar que en la metodología que utiliza la OEA-ZA para iniciar la investigación de un incidente, es aplicable esta idea, ya que una de las primeras acciones a tomar es el arribo al lugar de los hechos, esto hace poder “ponerse los zapatos de la otra persona” y saber con exactitud donde fue el hecho que origino una problemática y recrear como sucedió; al lograr esta acción, la OEA-ZA puede tener una base fuerte para que la comunicación entre las partes afectadas directamente tengan esa confianza de saber que lo que se busca es encontrar una solución que beneficie a todos y no que solo se está buscando un solo interés, a la vez, se separa la parte sustancial, que es el incidente que ocurrió con la parte de la relación, que son a las personas que le sucedió el problema. Los resultados que se han obtenido al hacer este tipo de acciones son muy positivos, ya que las poblaciones han podido sentir que esta entidad es un ente que busca ayudarlos y a la vez, los gobiernos han sentido la confianza sobre la secretaria para que continúe manejando las investigaciones cada vez que se suscita una problemática de esta índole.

Al utilizar la comunicación como el conducto que guiara la negociación, Fisher & Ury (1991) argumentan que se debe tomar la precaución de 3 tipos de problemas que se deben evitar. El primero es que los negociadores pueden no estar dirigiéndose al otro u otros, o, por lo

menos, no de manera que puedan ser comprendidos, el segundo problema es que Aunque usted le hable a la otra parte en forma directa y clara, es posible que ella no lo escuche y el tercer, y último problema de una comunicación son los malos entendidos o en otras palabras, lo que el uno dice puede ser malinterpretado por el otro. Al poder comprender la situación real de las personas afectada por la situación, al hablarles de una manera clara, sencilla y directa, donde se puede apreciar que ellos se sienten identificados con el investigador, en este caso el miembro de la OEA, y que se pueda apreciar que no se le está juzgando, sino mas bien se busca su participación directa para encontrar una solución que satisfaga sus demandas, esto hará de la comunicación una herramienta efectiva en la búsqueda de una solución al incidente.

ii. Concentrarse en los intereses, no en las posiciones

Normalmente en las negociaciones, las partes defienden sus posiciones y con esta idea, piensan que lograran los intereses que se hayan trazado alcanzar en la negociación, y por tal razón no es nada fácil llegar a un acuerdo que beneficie a ambos; hay que entender claramente que *“los intereses definen el problema. El problema básico en una negociación no es el conflicto entre posiciones, sino el conflicto entre las necesidades, deseos, preocupaciones y temores de las partes.”* (Fisher & Ury, 1991, pág. 48) Al entender esta frase, se comprende que lo que se busca no es defender una posición sino más bien que los intereses sean los que tengan una solución, la posición la decide las partes pero los intereses son definidos por la problemática que se busca solucionar.

Por tal razón, en la negociación por principios se busca la conciliación de los intereses, la cual es efectiva por dos razones *“primero porque existieron generalmente varias posiciones que podrían satisfacer un interés. Con demasiada frecuencia las personas adoptan la más obvia de las posiciones... y porque tras las posiciones opuestas hay muchos otros intereses, además de los que puedan oponerse.”* (Fisher & Ury, 1991, pág. 49) Por esta dos razones al negociar basándonos en la conciliación de los intereses se puede encontrar una solución, no que satisfaga las posiciones de ambos, sino se buscará primeramente intereses en común, los cuales serán un pilar importante para solucionar intereses que no sean similares pero, la diferencia es que ambas partes, ya están concentrados en buscar soluciones a sus intereses y no en defender posiciones que hagan que las negociaciones se estanquen o peor aun no se llegue a ninguna solución.

Cuando nos basamos en el caso de los incidentes en la Zona de Adyacencia, se puede ver como la investigación de un caso busca la solución de intereses y no la posición que asume algún gobierno en particular, la OEA como mediador de las problemáticas, conoce los intereses de ambas partes (por ejemplo, para el gobierno de Guatemala, que se respete los derechos humanos de su ciudadanos, y para el gobierno de Belice el respeto a su soberanía) por lo que la OEA al entender los intereses de ambos, busca siempre la manera de encontrar soluciones que genere el bienestar de ambos intereses. Un ejemplo de esto es como por medio de la OEA, la comunidad Judá, pudo ser reubicada dentro del territorio nacional guatemalteco, ofreciéndoles una vivienda con servicios básicos y educación (lo cual les generaba una mejor calidad de vida y por ende el respeto a sus derechos como personas al no ser amenazadas por fuerzas militares beliceñas) y al ser esta comunidad reubicada, la soberanía de Belice pudo ser respetada en su totalidad.

La necesidad de saber los intereses de las partes es de mucha importancia para poder hallarles una solución, si no sabemos cuáles intereses queremos obtener, será muy difícil saber el camino a seguir para hallar una solución. Por esa razón hay que saber identificar los intereses de ambas partes. Una técnica muy sencilla es ponerse en el lugar de la otra parte, al entender los intereses de la otra parte se podrá tener un panorama más amplio de la opinión actual de ellos. Muy importante es entender también que generalmente no existe un solo interés *"En casi toda negociación cada parte tiene muchos intereses, no solamente uno."* (Fisher & Ury, 1991, pág. 55) Además que *"Uno de los errores comunes en el diagnóstico de una situación de negociación es suponer que cada persona de la otra parte tiene los mismos intereses. Esto casi nunca sucede."* (Fisher & Ury, 1991, pág. 55) Al buscar los intereses se puede establecer que *"Los intereses más poderosos son las necesidades humanas básicas."* (Fisher & Ury, 1991, pág. 55) Esto es particularmente interesante ya que dentro de estos intereses están por ejemplo la seguridad, el bienestar económico, control sobre la propia vida, etc.

Los incidentes en la Zona de Adyacencia, normalmente se generan por *"contacto entre sociedad civil guatemalteca y fuerzas del orden beliceña, llámese ejército, policía o migración"* (Benitez, 2011) esto hace ver que los intereses que se generan en un incidente por lo general serán necesidades básicas de las poblaciones afectadas, y por tal razón, en la investigación de la OEA-ZA no solamente el arribar al lugar de los hechos y la toma de evidencias es importante, sino las declaraciones que se tienen de todas las personas involucradas, tanto directa como

indirectamente, para poder encontrar esa cantidad de intereses múltiples que pueden existir; estas declaraciones no solo se obtienen de una de las partes, se hace con toda persona que de alguna forma tuvo relación con el incidente, ósea, tanto campesinos involucrados, las fuerzas de orden beliceña, y toda entidad que tiene una relación en la problemática.

Para concluir con este principio, algo que no se debe perder de vista, es el hecho de diferenciar el problema que existe con las personas que están involucradas en el. Si se entiende esta idea, se podrá defender enérgicamente los intereses y a la vez mantener una buena relación afectiva con las personas involucradas. Se debe atacar el problema sin tener que venir y atacar a las personas. *“La defensa enérgica de sus propios intereses no significa estar cerrado ante el punto de vista de la otra parte... Para tener éxito en una negociación se necesita ser a la vez firme y abierto.”* (Fisher & Ury, 1991, pág. 65)

iii. Inventar opciones de mutuo beneficio

Algo muy importante cuando se está haciendo una negociación es tener diversidad de opciones para resolver los diferentes intereses que ambas partes tengan, ya sea que estos sean en común o no, sin embargo, el tener diversidad de opciones no es tan sencillo, Fisher & Ury (1991, pág. 68), definen 4 obstáculos principales que impiden la invención de opciones:

- 1) *juicios prematuros;*
- 2) *la búsqueda de una sola respuesta;*
- 3) *el supuesto de que el pastel es de tamaño fijo;*
- 4) *la creencia de que “la solución del problema de ellos es de ellos”.*

En el primer obstáculo, debemos entender que no se debe tener una crítica prematura, el hecho de pensar decir claramente los intereses que se buscan, no debe significar que la otra parte pueda saber más información y que entonces, pueda tener el control de ella, al contrario, es muy importante explicar cuál es el interés que se tiene y hasta donde se puede ceder con el fin de alcanzar un bien para ambas partes. El segundo obstáculo, es similar al primero, tampoco debe hacerse una terminación prematura, esto se puede ejemplificar al entender que en un problema matemático, si se quiere que la respuesta sea 4, no solo puede sumar $2 + 2$, hay muchas formas de llegar a la solución que se quiere alcanzar. Con el tercer obstáculo, se debe entender que en las negociaciones, no es cuestión de ganar o perder, no es un juego de

apuesta, el supuesto de “todo o nada” es algo que no debe ser parte de la negociación. Por último, el cuarto obstáculo se basa en que solo se busca resolver el problema que interese a una parte, se debe tener muy claro que para encontrar respuestas, es necesario buscar una solución que atraiga al interés de la otra parte, y así, solucionar ambos lados del problema.

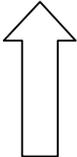
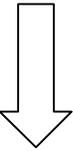
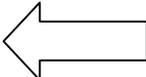
Fisher y Ury (1991, pág. 71), también dan 4 ideas para crear opciones creativas:

- 1) separar el acto de inventar opciones, del acto de juzgarlas;*
- 2) ampliar las opciones en discusión en vez de buscar una única respuesta;*
- 3) buscar beneficios mutuos;*
- 4) inventar maneras de facilitarles a los otros su decisión.*

Debemos entender que para crear ideas nuevas, se debe pensar o imaginar en cosas que no se habían pensado con anterioridad; una manera muy fácil de poder hacer esto, es por medio de una lluvia de ideas, la cual podrá dar una serie de ideas novedosas que posiblemente no se habían dicho o tomado en cuenta con anterioridad. En la segunda idea conviene entender que no se está buscando el camino correcto, sino mas bien se están buscando espacios que puedan generar ideas diferentes; al tener los pensamientos obtenidos en la lluvia de ideas, ahora estos pensamientos se deben tomar y buscar como pueden ser una solución constructiva para ambas partes. La invención de ideas requiere 4 tipos de pensamientos para poder ser efectiva, la cual se describe en el diagrama siguiente:

DIAGRAMA CIRCULAR (Fisher & Ury, 1991, pág. 79)

Los cuatro pasos básicos para inventar opciones

CUAL ES EL PROBLEMA			QUE SE PUEDE HACER	
EN TEORÍA	<p>Paso II. Análisis Diagnostique el problema. Clasifique los síntomas en categorías. Observe qué falta. Tome nota de las barreras para solucionar el problema.</p>		<p>Paso III. Enfoques ¿Cuáles son las posibles estrategias o remedios? ¿Cuáles son algunos de los remedios teóricos? Genere ideas amplias sobre lo que podría hacerse.</p>	
				
EN EL MUNDO REAL	<p>Paso I. El problema ¿Qué sucede? ¿Cuáles son los actuales síntomas? ¿Cuáles son los hechos que disgustan, contrastados con la situación preferida?</p>		<p>Paso IV. Ideas para la acción ¿Qué podría hacerse? ¿Qué pasos específicos pueden darse para solucionar el problema?</p>	

En resumen, en el primer paso, se debe pensar cuál es el problema en particular, en el segundo, se debe hacer un análisis descriptivo del problema, ya en el tercero, se analiza sus posibles soluciones y por último, se debe sugerir como estas acciones se deben llevar a la práctica.

La tercera idea que es la de buscar beneficios mutuos, y es donde se puede comprender que en una negociación existe la posibilidad de encontrar ganancias conjuntas. No es necesarios el “todo o nada”, y eh aquí el porqué la necesidad elemental de buscar intereses comunes, debido que *“En casi todos los casos, su propia satisfacción depende en gran medida de lograr que la otra parte quede lo suficientemente contenta como para querer cumplir el acuerdo”* (Fisher & Ury, 1991, pág. 85) Para que los intereses comunes puedan ser la herramienta eficaz para alcanzar soluciones, se debe siempre tener en cuenta tres cosas: la primera que los interés en común siempre estarán en una negociación, segundo, que son oportunidades y tercero, que insistir en ellos, hace que la negociación sea más fácil y amistosa.

La cuarta y última idea para crear opciones creativas es la de ayudar a la otra parte a tomar una decisión, por tal razón, el ponerse en el lugar de la otra parte y entender sus intereses, les ayuda a tomar una decisión más fácil, y si ellos encuentran una solución o una respuesta a sus intereses, no habrá obstáculo que impida llegar a un acuerdo que beneficie a ambas partes, *“por lo tanto, genere muchas opciones antes de decidir entre ellas. Primero invente; después decida. Busque intereses comunes e intereses diferentes que se complementen. Y haga lo posible para que a ellos la decisión les sea fácil.”*(Fisher & Ury, 1991, pág. 93)

El inventar opciones creativas ha contribuido en las acciones de soluciones viables en los incidentes que ocurren en la Zona de Adyacencia. Cuando los casos suceden en esta área, la OEA-ZA no investiga haciendo un prejuicio de lo que pudo haber sucedido, *“La OEA-ZA no puede o no realiza una investigación en base a información de prensa”*(Trinidad, 2011) por tal razón, evitan el primer obstáculo de tener juicios prematuros sobre los acontecimientos ocurridos.

La Secretaria, busca encontrar diversidad de soluciones en un incidente, sabiendo de antemano, que la solución, debe satisfacer tanto a las personas involucradas, como a la justicia

que emitirá un fallo. Si se buscara una única respuesta, lo más sencillo sería aplicar el peso de la justicia sobre la infracción que se cometió. Al usar los cuatro pasos básicos para inventar opciones, se aprecia que la OEA-ZA en el primer paso aplica una idea de entrevistar al mayor número de personas, ya sean actores directos o no del incidente, para poder entender la problemática desde todos los puntos de vista y tener una amplia visión de lo sucedido. Después, analiza las variables y hace un diagnóstico de la situación, utilizando todos los recursos que como organismo internacional y dentro de los acuerdos alcanzado le compete, y con esto informar a ambas partes (gobiernos de Belice y Guatemala) por medio de un informe de verificación, que causas originaron el incidente y como sucedió, basado en evidencias encontradas. Con la experiencia que ha adquirido la Secretaria, aconseja a las partes a tomar posibles opciones o ideas que puedan ayudar a una pronta resolución del mismo, claro está, que la OEA-ZA no es quien decide, sino son los gobiernos quienes toman sus decisiones. Y con el último pensamiento, la OEA-ZA verifica que las decisiones tomadas por ambos gobiernos sean efectivos en la realidad para que al final, el incidente que se haya verificado haya tenido una solución pacífica y que haya beneficiado a todos los involucrados.

Al entender esto, la OEA-ZA amplía las posibles soluciones y por tal razón, aplica una idea donde más actores puedan entrar en acción y así, dar el mayor beneficio a las partes de una manera equitativa, cuando un incidente ocurre, normalmente entran en escena otros actores que pueden beneficiar el proceso, por ejemplo, la procuraduría de derechos humanos, la iglesia católica, comités de vecinos, etc. Estos actores ayudan a generar más respuestas que sean viables para todos, el beneficio entonces se comparte, ya que existen posibilidades que anteriormente no se daban cuando un incidente se trataba solo entre ambos gobiernos, sino ahora hay más involucrados que aportando generan más y mejores beneficios.

Como se sabe, la OEA-ZA entiende perfectamente que *“el mandato que tiene la OEA-ZA aquí es la verificación de incidentes y la reducción de las tensiones, entonces, para reducir una tensión o actuar sobre un foco de conflicto”* (Trinidad, 2011) por tal razón entiende que el problema no es de solo un actor, sino de ambos, porque ambos deben resolver el problema, y su función como claramente lo dice es hacer que la tensión sea lo menos posible en un conflicto y dar pautas para que se resuelva, no significa que ellos lo resuelvan, sino simplemente mediar para que ambas partes se sientan en la libertad de buscar una solución viable, que satisfaga

sus intereses, que sea equitativa y que ellos mismos hayan tomado una opción para resolverla, lo cual hace que ambos se sientan seguros de que fue la decisión correcta.

iv. Insistir que los criterios sean objetivos

En la realidad, la mayoría de diferencias, conflictos, negociaciones o problemáticas no son fáciles de resolver, normalmente los intereses siempre estarán en conflicto y esto se ve desde un inicio en el momento de negociar; cuando un negociador intenta conciliar las diferencias en base a la voluntad, esta tiene un precio que pagar, por eso se busca que *“la solución es negociar sobre alguna base que sea independiente de la voluntad de las partes -es decir, sobre la base de criterios objetivos.”*(Fisher & Ury, 1991, pág. 95)

Para que se puedan encontrar criterios objetivos en común, ambas partes deben entender que no se puede negociar bajo la idea de obligar a la otra parte a hacer lo que yo quiero, sino de solucionar el problema bajo los mismos principios, sin presiones y que sea prudente y equitativo. Con esto, se busca también minimizar el tiempo de negociación, ya que al entender que se busca una solución en base a un principio y no una solución, ambas partes estarán caminando por la misma vía, buscando (como se menciona en este capítulo) una solución para resolver el problema de la contraparte, y esto da como resultado, tener una solución para ambos.

Un punto importante a destacar de los criterios objetivos, es que entre más partes hay en una negociación, estos criterios son más importantes de utilizar, ya que encontrar solución que satisfaga a todos, es más complicado, si todos defienden su posición, al contrario de su buscar un principio en común que pueda solventar sus diferencias.

Pero, ¿Cómo podemos identificar un criterio objetivo? Y ¿Cómo utilizarlos al momento de negociar? Es muy importante que desde un principio se puedan identificar estos criterios, los cuales deben ser independientes a la voluntad de cualquiera de las partes, legítimos, prácticos y que al menos sean aplicables en teoría. Como un ejemplo se puede citar el principio de autodeterminación, el cual es notorio por el número de pueblos que insisten en considerarlo un derecho fundamental, pero que niegan su aplicabilidad a la otra parte, como sucede en el Medio Oriente. Otro ejemplo de cómo se puede encontrar criterio objetivos, sería cuando en el caso de dos empresas, que buscan negociar la posibilidad de compartir establecimientos para la venta

de sus productos, pueden definir en donde tienen locales cercanos y donde no tienen locales y en base a este criterio objetivo, determinar la posibilidad de compartir locales.

Ya identificando un principio que ambas partes compartan (como el ejemplo anterior) para poder discutir o utilizarlos en la negociación, se deben utilizar estos 3 elementos básicos (Fisher & Ury, 1991, pág. 102):

- *Formular cada aspecto como una búsqueda común de criterios objetivos.*
- *Ser razonable, escuchar razones, respecto a los criterios que pueden ser los más apropiados y respecto a la manera de aplicarlos.*
- *Nunca ceder a la presión, solo ante los principios.*

Como se menciono, el inicio es buscar un criterio objetivo, poniendo otro ejemplo: una persona desea compra un automóvil, el cual el precio está muy alto para el año del vehículo, el dueño piensa que ha invertido mucho para mantener en buenas condiciones el vehículo. Un criterio objetivo sería tratar de buscar un precio juntos, usted puede hacer valer su precio por la depreciación y el por la inversión, pero ahora ambos buscan un mismo principio, que es un precio justo. Esto se puede buscando precios de otros vehículos con el mismo año de emisión y a la vez las condiciones e inversiones que se le han hecho. Aquí ya se busco un criterio objetivo, el cual es el precio del automóvil, por lo que *"Primero póngase de acuerdo sobre los principios. Antes de empezar a discutir los posibles términos, es buena idea ponerse de acuerdo sobre el criterio o los criterios que se van a usar."*(Fisher & Ury, 1991, pág. 103) Con esto se busca que cada criterio pueda ser una herramienta con la que el negociador pueda persuadir, ya que se está buscando una solución en conjunto, basado en un mismo principio y no sobre posiciones.

Algo importante de entender, es que los criterios objetivos no son para argumentos a favor de un negociador, se debe llegar a la negociación con la mente abierta *"Insistir en que un acuerdo se base en criterios objetivos no significa lo mismo que insistir en que se base únicamente en los criterios que usted propone"* (Fisher & Ury, 1991, pág. 104) por esa razón, la

negociación por principios es efectiva, porque se tiene una mentalidad abierta pero a la vez se tiene una búsqueda de encontrar una solución basada en criterios objetivos, no en posiciones.

Por último, no ceder bajo ninguna presión, esta se puede ejemplificar de muchas maneras: sobornos, amenazas, intimidaciones, manipulación, etc. Pero para poder salir de esto, siempre hay que manejar la misma base, pídale que expliquen sus razones y sugiera criterios objetivos y no hay aceptación de nada, a menos que sea bajo esta base. *“Si no hay ninguna apertura en su posición y usted no encuentra ningún principio que le sirva de base, debe considerar lo que ganaría si acepta la posición injustificada en vez de lograr su mejor alternativa. Debe sopesar ese beneficio contra lo que ganaría su reputación como negociador según principios si usted se retira. Cambiar la dirección de una negociación y hablar sobre cómo debe decidirse el problema en vez de qué está dispuesta a hacer la otra parte, no hace que la discusión se termine, ni garantiza un resultado favorable. Pero, sin embargo, sí proporciona una estrategia que se puede seguir, sin los altos costos de la negociación basada en posiciones.”*(Fisher & Ury, 1991, pág. 107)

v. Análisis Final

Como se pudo apreciar en los incisos anteriores, la teoría de la negociación según principios es aplicable en las negociaciones de cualquier índole, como dice su autor *“La negociación según principios pueden utilizarla los diplomáticos estadounidenses en sus conversaciones sobre control de armas con la Unión Soviética, los abogados de Wall St. que representan a las 500 compañías de Fortune en casos anti-trust y hasta las parejas que quieren decidir a dónde ir de vacaciones o cómo dividir sus bienes si se van a divorciar. Cualquiera puede usar este método”*(Fisher & Ury, 1991, pág. XV) por lo que también es aplicable cuando un incidente ocurre en la Zona de Adyacencia, es más, muchas de las formas en que la negociaciones que se producen en un incidente, se basan en principios, tratando de que *“la negociación sea dura para los argumentos y suave para las personas”*(Fisher & Ury, 1991, pág. XV) lo cual es muy importante resaltar, ya que todos los incidentes que ocurren en esta área, involucran personas.

Complementando a esta teoría de la negociación, se comparará y se sustentará con la teoría de juegos, la cual evalúa situaciones antagónicas, que demostrará si las soluciones que aporta la OEA-ZA por medio de sus métodos de verificación, realmente son efectivos y que

tanto impacto llegan a generar en las comunidades y en especial en a nivel internacional, por medio de los estados de Belice y Guatemala.

El poder determinar si ha habido una reducción de los incidentes en la Zona de Adyacencia es un punto interesante de analizar para ver el funcionamiento que la OEA-ZA ha tenido por medio de sus funciones. Aunque ninguna de las funciones establecidas para la OEA, estipula específicamente que ellos son encargados de que llegue a haber una reducción, las funciones estipulan que ellos son encargados de *“verificar los incidentes que puedan ocurrir en la Zona de Adyacencia”* ([OEA] O. d., 2003, pág. 4) por tal razón, se buscará encontrar una relación entre las verificaciones que la OEA-ZA realiza con la posible reducción de los mismos.

Lo primero que se debe tomar en cuenta, es que los incidentes son muchas veces por las necesidades de vida de las personas que habitan cerca de la Zona de Adyacencia, ya que los campesinos atraviesan esta área, con la finalidad de cultivar, cosechar, extraer madera, o xate, de cacería, etc. Y esto hace ver la necesidades que tiene la población de buscar mejores condiciones de vida, por lo que es muy difícil, pensar que estos incidentes en algún momento puedan desaparecer en su totalidad, aun menos, si no es posible llegar a un acuerdo entre ambos países; por lo que, teniendo en consideración esta idea, la reducción puede sonar poco probable, pues los incidentes son consecuencia de una falta de oportunidades de desarrollo humano, en ámbitos de alimentación, salud, empleo, etc. esto determina que siempre habrán conflictos en esta área, que no hay una solución “mágica” para ellos, sin embargo, la teoría del conflicto considera *“al conflicto social, como un mecanismo de innovación y cambio social”* (Matul, 2008, pág. 4), esto da la pauta que se pueden encontrar soluciones en donde cada actor puede salir beneficiado, buscando sus intereses.

El ex secretario de la secretaria de la OEA-ZA, Miguel Ángel Trinidad argumenta lo siguiente: *“Incidentes siempre hay, de hecho, siguen habiendo, no es que hubo una reducción de incidentes, lo que se redujo fue el impacto de los incidentes, que no es lo mismo, porque incidentes desde el primer año que yo estuve en el 2004, hasta el 2010, siempre hubieron en una época más, en otra época un poco menos, lo que se redujo fue el impacto, tanto en el contexto social donde se dio el incidente, como en el contexto institucional y en el contexto político y de estado de los dos países”* (Trinidad, 2011) Como se puede apreciar, la reducción de los incidentes es difícil de determinar, ya que no se tiene datos estadísticos por parte de la

OEA-ZA donde se pueda establecer claramente este hecho, no se puede determinar con exactitud la reducción de los mismos, pero si se puede entender que existe una reducción en el impacto que genera un incidente en el contexto de Guatemala y Belice. Esto como menciona el Sr. Trinidad, se da en 3 niveles: el social, el interinstitucional y el político. Hoy en día los incidentes que ocurren, tienen un control por parte de la OEA, el cual (como ya se menciono anteriormente) es por medio de una verificación y la entrega de un informe a las cancillerías de ambos estados, y ellos con esta información, ya proceden a tomar las medidas que cada uno crea convenientes realizar, esto ha sido, gracias a la implementación de métodos creados por la OEA para la optima verificación de un incidente y esto da como resultado, un mejor manejo de parte de los gobiernos para la resolución de los mismos. A nivel social, la OEA-ZA ha implementado campañas de información, y este tema se desarrollara en el capitulo siguiente. Y por último a nivel interinstitucional, los gobiernos locales, la policía, las fuerzas armadas, y otras instituciones que tienen una relación directa o indirecta, han sido tomados en cuenta para la solución, manejo y prevención de los incidentes. Esto hace que en este nivel, exista más participación, mayor conocimiento y mejor trato entre todas las instituciones, lo cual, antes era difícil que existiera, al momento de presentarse un incidente. A pesar que los argumentos de ex secretario de la OEA-ZA son validos para argumentar que más que una reducción de los incidentes, sea una reducción del impacto de ellos, otros funcionarios públicos de ambos países opinan que si ha existido una reducción de los mismos. El embajador de Belice en Cuba, el Sr, Said Badi Guerra (ex alcalde del municipio de Benque Viejo del Carmen), al cuestionársele acerca de la posible reducción de los incidentes argumenta *“yo siento que si ha habido una reducción, en toda la línea. Claro, aun hay incidentes, pero fijate, por ejemplo, antes había el problema que se pasaban a Belice para sacar arena, eso ya desapareció, o por lo menos disminuyo considerablemente hasta casi desaparecer. Ha sido un cambio positivo”* (Guerra, 2011) lo cual nos indica que aunque en ámbitos políticos o interinstitucionales, los porcentajes de reducción de incidentes no se pueden establecer, las personas que habitan en los alrededores de la “línea” o autoridades locales, si sienten que exista una reducción de los mismos, no en un grado para que se pueda desaparecer, pero si en un porcentaje que se puede sentir en la poblaciones.

Al tema de la reducción de los incidentes, es importante analizar si los incidentes tienden a ser cíclicos, o en otras palabras, si hay alguna temporada donde haya un incremento de los mismos o una reducción en caso contrario. Se pueden tomar algunos factores que ayuden a

entender que pueda haber cierto ciclo de incidentes; el primero a tomar en cuenta es el manejo de la política exterior de Belice, según argumenta el Sr. Gino Ennati, director de migración de Melchor de Mencos, Peten; una causa de un ciclo de incidentes puede ser “Derivado de que en Belice existen dos sistemas políticos, es un sistema bipartidistas, están “Los Colorados” y están “Los Azules”, entonces, dependiendo del partido que este, se incrementan los incidentes o se reducen, derivado del nombramientos de las autoridades, ahorita están *“Los Colorados” en el gobierno y ellos tienden a ser un poquito más moderados en cuanto a sus políticas exteriores, los azules son mas de “derecha” más fuertes*”(Ennati, 2011) Aunque no hay datos estadísticos o fuentes que puedan comprobar esta teoría, es importante tomar en cuenta, que la política exterior que manejan ambos países, puede tener una incidencia en el incremento o reducción de los incidentes que ocurren, a esto podemos agregar la palabras del actual director de la OEA-ZA, el Sr, Sergio Benítez, que declara *“Muchas veces, la OEA-ZA no es informada de que “fulano de tal” fue encontrado ilegalmente y fue deportado, porque esto ya solo lo informa de forma interna Belice, y como no genero ningún roce o ninguna fricción con Guatemala, ya la OEA-ZA no es informada, porque es una cosa que pasa de forma periódica, hablar de estaciones donde hay más o menos incidentes, bueno a algunas veces hay, algunas no, bueno no hay una incidencia mayor, y bueno en diciembre suele pasar más, por dar algún ejemplo.”* (Benitez, 2011) Con esta declaración, se puede entender primero, que la política exterior de Belice, actualmente maneja la idea que el hecho de un incidente no debe tratarse como una problemática que se tenga que llevar a niveles internacionales, sino mas bien que puede ser una problemática con soluciones locales, sin que hayan personas afectadas de manera directa, por la justicia beliceña. Y segundo, que si existe la posibilidad que en ciertas temporadas del año, haya un incremento de personas que ingresen a territorio beliceño, por diferentes motivos (como temporada de cosechas, auge de exportación de xate, etc.) lo cual hace que haya la tendencia de mas incidentes en esta zona; a lo cual es también el segundo factor para que los incidentes si sean cíclicos, sin embargo, la falta de datos estadísticos, hacen difícil determinar si existe un ciclo o no, pero existe la probabilidad que en épocas específicas del año, hayan mayor ingreso ilegal por parte de campesinos al territorio beliceño, y esto de la tendencia a que incrementen los incidentes en la Zona de Adyacencia.

También se tiene que tomar en cuenta un factor importante, el impacto que tienen las verificaciones que efectúa esta organización, en la toma de decisiones de los gobiernos

involucrados, ya que son ellos, los llamados a tomar las medidas para la resolución del diferendo territorial.

Utilizando como fundamento la teoría de juegos, se puede determinar que las acciones de la OEA-ZA sobre la temática de incidentes en la Zona de Adyacencia, son manejadas buscando que el juego sea cooperativo, o como dice Padilla *“la habilidad para comunicarse, el grado de comunicación e incluso el orden en que los jugadores se comunican, puede tener una importancia decisiva en la solución del juego”* (Padilla, 1992, pág. 155). Con esto podemos apreciar que la metodología que utiliza la OEA-ZA al momento de hacer una verificación maneja este tipo de ideas, donde hace de la comunicación, una herramienta relevante para la resolución de un incidente. Sin embargo, las decisiones que han tomado los gobiernos en relación a la solución del diferendo, pareciera tomar otros caminos, debido que en diciembre 2008 ambos países firmaron un Acuerdo Especial donde plasmaron su deseo para llevar sus diferencias ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y perseguir un arbitraje independiente, el artículo dos de este acuerdo, expresa que *“Las partes solicitan a la Corte que determine, de conformidad con las reglas aplicables del Derecho Internacional según se especifican en los artículos 38(1) del Estatuto de la Corte, toda y cualquier reclamación legal de Guatemala, en contra de Belice sobre territorios continentales e insulares y cualesquiera áreas marítimas correspondientes a dichos territorios, que declare los derechos de ambas partes en los mismos y que determine la línea fronteriza de sus respectivos territorios y áreas”*([OEA] O. d., 2008), del cual ya se tiene una fecha estipulada por ambos países para la celebración de un referéndum, en donde los ciudadanos de cada país, decidirán si el diferendo se lleva a instancias internacionales; el referéndum se llevara a cabo el 06 de octubre de 2013 (Díaz, Prensa Libre, 2012)

Podemos ver que a pesar de los esfuerzos y logros que la OEA ha obtenido en la Zona de Adyacencia, con la finalidad de alcanzar logros por medio de una negociación directa entre las partes, estas prefieren solventar sus diferencias por medio de un arbitraje, el cual *“es un procedimiento jurisdiccional, mediante el cual las partes por expresa voluntad, defieren la solución de conflictos sobre derechos disponibles y transigibles, delegando dicha resolución a un cuerpo colegiado integrado por particulares denominados árbitros, quienes transitoriamente están investidos de jurisdicción para proferir un laudo con los mismos efectos de una sentencia*

judicial" (Columba, 2003) lo cual hace analizar si realmente las acciones de la OEA directas en la Zona de adyacencia, generan un impacto en las decisiones de los estados.

Al contrario de los juegos cooperativos, que se explicaron anteriormente, también existen juegos de "suma cero" en donde *"la ganancia de uno de los bandos es exactamente igual a la ganancia del otro con el signo aritmético opuesto"* (Venttsel', 1986, pág. 10) en otras palabras, un bando obtiene gana y el otro pierde, no hay salidas intermedias. Con esto se quiere expresar que los métodos utilizados por la OEA para encontrar soluciones alternativas, que benefician a las comunidades afectadas y que demuestran una mejora en sus condiciones de conflictividad, no han podido impactar en profundidad las decisiones de los estados, tratando de buscar soluciones donde ambos puedan salir beneficiados, sino mas bien, los estados buscan medios (en este caso pacíficos, como lo es el arbitraje internacional) para alcanzar sus intereses particulares; esto pone en duda, si realmente los logros alcanzados por la OEA en la Zona de Adyacencia, generan ese impacto deseado, o simplemente resolvieron la problemática de forma, pero no pudieron ser un factor de cambio para que las partes que tienen la potestad de solucionar la problemática, busquen soluciones alternativas donde ambos puedan salir beneficiados.

Para concluir con el análisis de la posibilidad de la reducción de los incidentes, se debe tomar en cuenta, que haya o no haya una reducción de ellos, lo importante a resaltar que gracias a la participación de la Secretaria de la OEA en la Zona de Adyacencia, se han tenido los siguientes beneficios:

- El manejo efectivo de la información de los incidentes que se reportan a esta institución y como ellos, por medio de la verificación, metodología, investigación e información, han podido aclarar posibles malos entendidos entre los gobiernos, en el momento de tocar estos temas. Y así que los gobiernos puedan encontrar la mejor solución para las personas afectadas, en función de la justicia.
- La seguridad que existe por parte de las autoridades, tanto locales, militares, civiles y gubernamentales, que la OEA-ZA esté cumpliendo con las funciones por las cuales fue establecida en este lugar, y estas se pueden ver en la tranquilidad que se respira en la poblaciones cercanas a "La Línea"

- Los proyectos que se han venido estableciendo para encontrar soluciones a los incidentes que han ocurrido, como el caso de la comunidad de Nueva Judá, donde se pudo reubicar a varias familias, las cuales hoy en día viven en un lugar donde pueden tener mejores condiciones de vida.
- El deseo de las autoridades locales, en apoyar las gestiones que tiene la OEA-ZA para la verificación y prevención de los incidentes.
- Y por último, que aunque no exista datos estadísticos que demuestren fielmente que haya una reducción de los incidentes, ya sea por la falta de los mismos, o porque hay factores que no están al alcance de la OEA-ZA para su reducción, si existe primeramente una reducción del impacto de los incidentes hacia las comunidades y los gobiernos, y segundo, que las poblaciones y autoridades locales, aprueben la estadía y funcionamiento de la OEA en la Zona de Adyacencia.

CAPITULO V

INTERVENCION DE OTROS ACTORES PARA LA SOLUCION PACIFICA DE LOS INCIDENTES Y SU INCIDENCIA PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE FOMENTO ENTRE BELICE Y GUATEMALA

a) El rol de los gobiernos locales en los incidentes en la Zona de Adyacencia.

Cuando un incidente sucede en la Zona de Adyacencia, La Secretaria de la OEA en esta área, no es la única organización que toma parte para la investigación y posible solución del mismo, los gobiernos locales de las poblaciones afectadas también han tenido su aporte en las investigaciones o en buscar espacios para que estos incidentes no impacten y se genere una mayor problemática.

Cuando se habla de gobiernos locales, nos referimos a los municipios que están más próximos a las Zona de Adyacencia, del lado guatemalteco, el Municipio de Melchor de Mencos y del lado beliceño, el municipio de Benque Viejo del Carmen; estos dos municipios, son los que han podido tener mayor contacto con las OEA-ZA y han apoyado sus actividades así, como hay colaborado para la recopilación de información en las investigaciones de incidentes.

Durante el periodo que esta investigación está determinando, el Alcalde de Benque Viejo del Carmen, el Sr. Said Badi Guerra, y la alcaldesa de Melchor de Mencos, la Sra. Teresita Casanova, apoyaron varias iniciativas que la OEA-ZA tuvo para incrementar la confianza entre ambos países, como fueron las Jornadas Culturales, que tenían como uno de sus objetivos, que *“los jóvenes que estudian en estos municipios aledaños a la línea imaginaria, convivieran en armonía e intercambiaran la diversidad de sus culturas”* (Escobar, 2005) y esto es importante destacar, porque como lo menciona el Sr. Guerra *“sabes que desde pequeños te inculcan esa idea que Belice tiene un problema con Guatemala y desde pequeño tu vas creciendo así, entonces crean ese miedo, ese temor, y no debería de haber de eso hoy en día, somos vecinos, y aparte nos llevamos bien, súper bien, los de Melchor con los del Benque, Petén, con nosotros nos llevamos bien, fíjate que hasta se casan; por eso yo en algún discurso que diera siempre decía que entre Belice y Guatemala no solo nos une un lazo de amistad, sino de incluso hasta de sangre, eso nadie lo puede negar”* (Guerra, 2011)

Esto ha colaborado a que la población de los municipios, tenga entendimiento de su entorno, a la vez, han podido establecer mayores vínculos de amistad entre las poblaciones de ambos países, y tengan mayor conocimiento sobre el accionar de la OEA-ZA en el momento de la incursión de un incidente. Lo importante también de eventos de este tipo, es la participación en conjunto de la secretaria con los gobiernos locales, lo cual genera buenas relaciones entre ellos, y esto es importante en el momento que se genera algún incidente, ya que una buena relación entre las partes, da como resultados un mejor accionar para encontrar una posible solución en conjunto e información más detallada del incidente a investigar.

Se puede apreciar, que el papel que juegan los gobiernos locales en el impacto de los incidentes es de suma importancia, ellos pueden incidir en las poblaciones de manera directa, para prevenir problemáticas, y buscando espacios que promuevan tranquilidad en sus habitantes, apoyados por otras organizaciones, en este caso, por la OEA-ZA.

Es necesario que los gobiernos locales, puedan entender que la problemática de los incidentes en esta área debe ser parte de sus prioridades, ya que no afecta solo a las personas que tienen el problema, sino que también genera un ambiente de intranquilidad, como ha sucedido en los casos que se han mencionado durante esta investigación (caso de población de Judá), a la vez, el seguir apoyando las iniciativas que fomenta la OEA-ZA para fomentar la confianza entre ambos países; con esto, las autoridades locales, podrán dar su aporte a una problemática, que afecta a las poblaciones de dichos municipios, donde muchas familias han sido perjudicadas, e incluso que ha cobrado vidas humanas.

Cabe mencionar por último, que los gobiernos locales, no son únicamente los de los municipios de Melchor de Mencos y Benque Viejo del Carmen, también hay otros municipios que colindan con la Zona de Adyacencia, como el Municipio de Dolores y San Luis, ambos del departamento de Peten. Estos municipios también tienen una relación con la OEA-ZA en el momento de una investigación de un incidente (Díaz, Prensa Libre, 2012) y todo aquel municipio que su territorio tenga cercanía con la Zona de Adyacencia, incluyendo los tres distritos beliceños: Cayo, Orange Walk y Toledo. (Attack, 2005, págs. 6-7) Con lo que se puede entender la importancia de una buena relación de los gobiernos locales con la secretaria de la OEA en la zona de adyacencia para un mejor manejo de los incidentes.

b) El rol de otros actores (fuerzas armadas, migración, comités de campesinos, etc.)

Se ha visto como el poder local es muy importante para la recopilación de información, el apoyo y las posibles soluciones que se puedan encontrar para los incidentes que ocurren, sin embargo, también existen otros actores que en diferentes medidas aportan a que el impacto de los incidentes en esta área, sean menor o puedan tener reducción en los pobladores, en las comunidades y en los países, a continuación se describirá brevemente el aporte de los actores más destacados.

i. Fuerzas Armadas

Las fuerzas armadas han jugado un papel importante en la recopilación de información de posibles incidentes en la Zona de Adyacencia, en especial la BDF – Belize Defense Force – ya que muchas veces son ellos, quienes tienen el primer contacto con las personas que han provocado un incidente (según la BDF) y son quienes envían la información a la OEA-ZA, sin embargo, a pesar que se puede interpretar la idea que son ellos, quienes pueden afectar a los pobladores, también se debe entender que son ellos quienes velan por la soberanía de su país.

Es importante resaltar la labor que las fuerzas armadas tienen, ya que normalmente son ellos – tanto las fuerzas de Belice como de Guatemala – los que acompañan a los miembros de la OEA-ZA para ubicar los lugares donde se produce el posible incidente, para poder iniciar la recopilación de información; esto se hace en conjunto para delimitar exactamente donde fue el suceso, si fue en territorio beliceño, territorio guatemalteco o en la Zona de Adyacencia, y de ahí tomar las acciones continuas.

Sin el apoyo de las fuerzas armadas de ambos países, sería difícil que la OEA-ZA pudiera recopilar la información de una manera eficaz, pues son ellos, una fuente directa de información de los hechos ocurridos, y después, esta información se sustenta con las evidencias, entrevistas y demás fuentes que la OEA-ZA pueda recopilar para la elaboración de su informe, por lo que este actor es primordial en la búsqueda a las posibles soluciones que se pueda tener para los incidentes en esta área.

ii. Migración

Las oficinas de migración de ambos países también juegan un papel importante como actores en los incidentes, ya que uno de las problemáticas que se suscita también es cerca de las aduanas, debido que el movimiento de personas, genera comercio para ambos países, y esto a veces a llevado a situaciones de confrontación entre trabajadores de Belice y Guatemala, que buscan proveer sus servicios a los turistas o pobladores.

Un caso que se da muy común, es la problemática del traslado de las personas por medio del servicio de taxi, esto genera confrontación ya que según la aduana de Belice (Cano, 2012), *“no se respeta muchas veces y taxistas del país vecino prestan sus servicios del otro lado de la línea, lo cual genera pérdida de ingreso a los otros proveedores de taxis, esto genera una malestar y por ende un ambiente poco agradable”*.

En estos casos migración busca por sus medios buscar soluciones a dichas problemáticas, y en dado caso, solicita la accesoria de la OEA-ZA para el dialogo y ser un mediador con las personas involucradas, y así, encontrar soluciones a estos pequeños incidentes que ocurren en las aduanas.

Otra manera en la que migración colabora, es en una eficiencia a la hora de una deportación de una persona que entre ilegal al país, por lo general, del lado de Belice; cuando quienes cometen un ingreso ilegal, migración de Belice, se comunica directamente con la embajada de Guatemala en Belice, con quienes tienen muy buena relación (Cano, 2012) y si son menores de edad (personas que tienen menos de 18 años cumplidos) se le entrega a las autoridades guatemaltecas, sin mayor incidencia, ahora si el caso es con una persona mayor de edad, esta ya tiene otro procedimiento.

Se puede apreciar que las agencias de migración también son actores que inciden en el impacto que un incidente pueda tener en las poblaciones, son ellos quienes pueden, de alguna manera, solucionar pequeños problemas por medio de acciones que generen una solución pacífica, pero también, que pueden contar con el apoyo de la OEA-ZA en casos que ya requieran un mediador o que la problemática sea más compleja.

iii. Otros Actores

Hay otros actores que, ya sea de mayor o menor manera, aportan apoyo o asesoría a las investigaciones y recopilación de información que la OEA-ZA obtiene para reducir el impacto de los incidentes en las poblaciones. Como un ejemplo podemos tomar las Procuraduría de Derechos Humanos en Guatemala, como señala el ex director de la OEA-ZA *"...la Procuraduría de Derechos Humanos en Guatemala (PDH) yo tengo muy buenos recuerdos, y un gran reconocimiento, porque han sido muy colaborativos, y han formado parte de la solución, no han sido parte del problema, a pesar de que ellos como organismo fueron muchas veces los receptores de denuncias y ellos nos traían el problema pero han sido parte de la solución"* (Trinidad, 2011)

También podemos resaltar en su medida, otras instituciones *"como Ministerio Público, Derechos Humanos, hospitales, policía, ejército; yo creo que han tenido una muy buena voluntad y un muy buen nivel de apoyo para con nosotros, como te digo, todos vamos con limitaciones, personal, de dinero, de logística"* (Benitez, 2011) que aportan a posibles soluciones, pero algo importante a tomar en cuenta, es lo que señala el Director Sergio Benítez, las posibles limitaciones que todas las instituciones tienen, sin embargo prestan para su apoyo a la OEA-ZA

Solo queda decir que los actores que desempeñan un rol, ya sea directa o indirectamente, al momento de un incidente, son de beneficio para el mismo, y han apoyado las funciones que la OEA-ZA desempeña en esta área, con la finalidad de cumplir con el mandato que se les ha encomendado.

c) Análisis del aporte de los actores externos en la solución de los incidentes en la Zona de Adyacencia.

En todo incidente, la OEA-ZA ha tenido el respaldo de otros actores, los cuales aportan muchos datos o asesoran la información que se obtiene; con esto, se puede entender que la recopilación de información con el que un informe se elabora, tiende a ser, no solo un informe detallado de los acontecimientos, sino también posibles soluciones que puede ser tomadas en consideración para que el incidente pueda ser manejado de una forma, donde el impacto del

mismo sea de menor grado, para los afectados de manera directa, como para los gobiernos que buscan solucionar el diferendo territorial.

Cada actor tiene diferentes puntos de vista, lo cual enriquece siempre la investigación, porque se podrá absorber mayor información, sin embargo, el reto es buscar la información que sea fidedigna y se pueda comprobar de alguna manera, ya sea con evidencias, como con testimonios que valoren la información; con esto poder obtener datos que puedan realmente ayudar a las partes involucradas, porque aunque todos los incidentes tienen un denominador común que es que el diferendo territorial entre Belice y Guatemala, todos tienen un origen distinto, pudieron ocurrir por un problema agrario, un problema étnico o un problema de un delito, por citar algunos ejemplos, y dependiendo de su origen, también puede variar la forma en que se aborda, y los actores que pueden involucrarse en la situación.

Normalmente los actores más importantes que apoyan a la OEA-ZA deben ser los gobiernos locales, ya que ellos, son quienes tienen la autoridad delegada por sus gobiernos en las áreas designadas, sin embargo, hoy en día, no han tenido mayor auge que en años anteriores, el embajador Said Guerra, nos dice *“yo siento que las municipalidades no están involucradas... que cuando mas activan estuvieron las municipalidades fue cuando Teresa Casanova y tu servidor, éramos los alcaldes de Melchor de Mencos y Benque Viejo del Carmen. Con el Alcalde Marcony no se pudo hacer nada, con el alcalde actual, Nicholas Ruiz, muy de vez en cuando, y yo siento que las municipales juegan un papel muy importante, y no sé porque ahora no ven esa necesidad.”*(Guerra, 2011)

Una razón del porque las municipalidades juegan un papel importante, es que tienen una relación directa con las poblaciones, el poder local incide de manera importante en la medida en que genere espacios para que los pobladores puedan estar informados de las leyes por las que se rigen en donde viven; por lo que con el apoyo de la OEA-ZA siempre se ha buscado crear dichos espacios.

Con esto no se quiere vedar algún merito o relevancia a otros actores que pueden incidir de buena manera, pero si se quiere dar a entender que el poder local debe ser el que puede tener en algún momento mayor participación, por ser un actor vital, al ser la representación local del gobierno central.

Una dificultad que pueden tener la mayoría de actores es la falta de recursos para poder aportar al beneficio del incidente, estos pueden ser desde humanos, económicos, logísticos etc. Más no ha sido factor determinante para que dichos actores no ayuden en función de buscar información que ayude al incidente; se puede entender que a pesar de la falta de recursos, la vocación y el deseo de las organizaciones es el motor que impulsa sus acciones, ya que entienden que son ellos, los llamados a proporcionar ayuda para la recopilación de información auténtica y que la OEA-ZA pueda fungir como ente regulador de esta información para los gobiernos.

Los actores que aportan a las investigaciones, ya sea, recopilando información, y/o asesorando, son de gran valor, sin ellos, es posible que la información no sea tan enriquecedora, o en el peor de los casos, no fuera digna de confiar, son ellos, los que respaldan las verificaciones elaboradas, los que con su personal de trabajo y sus medios, garantizan que los expedientes enviados a las cancillerías tengan un sustento de los sucesos ocurridos, no se puede establecer si hacen falta más actores que se puedan involucrar para mejorar la información, pero se puede entender que los actores que están aportando hoy en día, son de vital importancia para que las funciones de la secretaria de la OEA en la Zona de Adyacencia se desempeñen de una manera correcta.

La educación es un componente que puede aportar un beneficio a los incidentes, no en función de información, sino en función de prevención, son los maestros y/o profesores quienes pueden enseñar a los niños y jóvenes que asisten a establecimientos educativos a aprehender a evitar riesgos en sus comunidades, como explica el embajador Guerra *"Los profesores de educación deberían de involucrarse un poco más, ósea, la educación, debería de involucrarse más..."* (Guerra, 2011) Si la educación se involucra más, las poblaciones podrán estar más informadas, de los incidentes, de la manera de evitarlos, de sus derechos como ciudadanos y del diferendo territorial entre Belice y Guatemala.

d) Implementación de medias por parte de la OEA-ZA para la prevención e información de los incidentes que ocurren en la Zona de Adyacencia.

Otra de las funciones de la OEA-ZA es la de *“Proporcionar a los residentes de la Zona de Adyacencia, información sobre el Proceso de Transición y sobre las medidas de fomento de la confianza”* ([OEA] O. d., 2003) esto se hace a través de varios canales, el primero de ellos son campañas de difusión e información, normalmente a través de documentos, como folletos, trifolios, volantes y todo material similar que se pueda utilizar, es muy importante que este material sea *“hecho de una forma bastante sencilla, para que la gente pueda entenderlo sin mayor complicación y en él se explica lo que son los acuerdos vigentes entre Guatemala y Belice”* (Benitez, 2011) con esto se alcanza unos de los objetivos de la función, al informar directamente a las poblaciones, esto se puede entregar o difundir de manera grupal, a toda una comunidad, o ya sea de manera personalizada, según la necesidad de La Secretaria.

Otro canal que se utiliza para la difusión de información es la creación de proyectos que tengan un beneficio social a las comunidades de la Zona de Adyacencia, cada proyecto, tiene normalmente como objetivo principal, aportar herramientas que las comunidades puedan utilizar para desarrollarse en diferentes ámbitos, los cuales pueden ser sociales, económicos, culturales, educativos, etc. Dentro de los proyectos realizados por la OEA-ZA se pueden mencionar los siguientes:

i. Jornadas Culturales

Como se menciona en el capítulo III, las Jornadas Culturales, fueron eventos realizados entre las Aduanas de Melchor de Mencos, Petén y Benque Viejo del Carmen, Belice. Se realizaron un total de 3 Jornadas Culturales, en los meses de marzo, mayo y septiembre de 2005, en donde se hicieron interpretaciones de poesía, canto y danza, por parte de niños y jóvenes de Escuelas e Institutos de ambos países. Para lo cual se llevaron reuniones con alcaldes, patrocinadores, directores, maestros y miembros del Jurado calificador con la finalidad de estructurar de una manera amena la agenda a utilizar durante cada Jornada Cultural. También se hicieron invitaciones a funcionarios de los gobiernos de Guatemala y Belice y a distinguidos invitados, en donde cabe resaltar las presencias de varios Embajadores de distintos países de América, entre ellos, Argentina y Brasil. El objetivo general de las Jornadas Culturales fue el de Promover la integración y amistad entre los municipios de la Zona de

Adyacencia (Benque Viejo del Carmen y Melchor de Mencos) en el marco de la implementación de las medidas de confianza.

Como objetivos específicos se establecieron los siguientes:

- Facilitar el acercamiento e integración entre las autoridades y funcionarios de las alcaldías, migraciones, aduanas, fuerzas armadas, policiales, instituciones educativas y judiciales de ambos países con presencia en los dos municipios de la zona de adyacencia.
- Contribuir a elevar la autoestima de la población infanto-juvenil de ambos municipios a través de la facilitación de espacios de esparcimiento educativo y cultural.
- Promover el compromiso y participación de la cooperación internacional con la zona de adyacencia a través de actividades culturales.

Los resultados obtenidos durante cada una de las Jornadas Culturales, fueron más de los esperados; la aceptación de cada una de las Jornadas Culturales, se pudo ver incrementada cada vez más, la razón, es que no solamente se pudo llegar a las poblaciones de Melchor de Mencos y Benque Viejo del Carmen, sino que gracias a la buena divulgación de las actividades, muchas escuelas de lugares más lejanos de la región, desearon ser también partícipes de los eventos, además, cada vez más, las escuelas participantes desearon tener mayor espacio, pues eran más los niños y jóvenes que deseaban participar.

ii. Proyectos de Intercambio Lingüístico

El objetivo general del proyecto de Intercambio Lingüístico Guatemala-Belice es *"contribuir a estrechar las relaciones entre ambos países por medio de un mejoramiento en las habilidades lingüísticas del personal de diversas áreas de Gobierno, incluyendo las fuerzas armadas y la policía, para comunicarse con sus equivalentes"* ([OEA] O. d., 2008, pág. 2) los objetivos específicos, son los siguientes ([OEA] O. d., 2008):

- *Permitir al personal de las agencias gubernamentales y fuerzas de seguridad de Guatemala y Belice a aprender inglés y español para mejorar la comunicación regular y rutinaria.*

- *Mejorar las comunicaciones y la comprensión entre las agencias gubernamentales de ambos países a todos los niveles*
- *Ser lo suficientemente flexible para enfocarse en grupos específicos, como agentes antinarcoóticos, policía, aduana o la industria forestal.*
- *Proveer los medios para permitir que personal de las agencias gubernamentales y fuerzas armadas de ambos países asistan a cursos de formación compartidos, tales como manejo de desastres o cursos vocacionales.*
- *Proveer un mecanismo informal de intercambio entre oficiales guatemaltecos y beliceños y por lo tanto ser un vehículo de intercambio cultural que contribuya a la construcción de la buena voluntad.*

El programa fue de gran éxito en la Zona de Adyacencia, que pudo ser llevado a otras instituciones como personal de hospitales públicos, funcionarios de municipalidades, etc.

iii. Programa "Cultura de Paz"

Para continuar con la construcción de la paz dentro de la Zona de Adyacencia, se creó este programa, el cual tiene como objetivo general, proporcionar un espacio a las y los jóvenes de las poblaciones cercanas a la Zona de Adyacencia, la oportunidad de desarrollar sus habilidades artísticas y culturales en base a la armonía y el desarrollo educativo, lo cual brinde un ambiente de confianza entre ambos países; y con esto seguir cumpliendo con la misión de la OEA-ZA, de fomentar la confianza entre Belice y Guatemala.

El programa ha matriculado a más de 300 alumnos tanto guatemaltecos como beliceños que residen en los municipios de la Zona de Adyacencia, quienes por un periodo de seis meses reciben talleres de arte pictórico, teatro, música, canto, guitarra e instrumentos de viento. Las coordinaciones inter institucionales se realizan con el apoyo de las Alcaldías de Melchor de Mencos y Benque Viejo y las Casas de la Cultura de ambos municipios.

La primera presentación al público del programa se realizó el 25 de noviembre de 2011, el cual se realizó en el espacio ubicado, entre las Aduanas de Belice y Guatemala, localizado en los municipios de Benque Viejo del Carmen y Melchor de Mencos respectivamente, se contó con el apoyo de la embajada de la República Federal de Alemania, y se tuvo como invitados

especiales al representante especial del secretario general de la OEA para los asuntos Belice–Guatemala, el embajador Raúl Lago; asimismo al embajador de la República Federal de Alemania, Peter Linder y autoridades municipales, militares y miembros del cuerpo diplomático y organismos internacionales.

Como se puede apreciar, estos proyectos promocionan los acuerdos alcanzados entre Belice y Guatemala, información sobre las funciones de la OEA en la Zona de Adyacencia, e información para evitar posibles incidentes, buscando hacer conciencia en las personas sobre los riesgos por entrar a territorio de otro país y las repercusiones que esto puede generar, tanto a la persona que cometa un delito, como a sus familiares.

Un tema importante que la OEA-ZA ha estado desarrollando, ha sido el tema de prevención, sin embargo, por la delicadeza que tiene el diferendo territorial, esta prevención se trabaja en un perfil bajo, ósea, no es información que normalmente se haga pública, sino la manejan exclusivamente las organizaciones que pueden tener un primer contacto, en el momento que surge un incidente; se tienen reuniones periódicas con las instituciones involucradas, de las cuales se organizan Las Patrullas de Contacto, las cuales “se reúnen trimestralmente y se organizan...las fuerzas de defensa de Belice y el ejército de Guatemala, acuerdan, un lugar, una fecha y una hora, eso se realiza permanente a través de toda la línea de adyacencia; en base a estas reuniones, se organiza un documento oficial, el cual es entregado a las 2 partes y a la OEA-ZA, en el cual va una descripción muy, pero muy precisa de lo que se llama “patrulla de contacto.” (Benitez, 2011) Con este programa de prevención, se busca estar “un paso adelante” de futuros incidentes, y mantener un control más exhaustivo sobre Zona de Adyacencia.

La Secretaria de la OEA en la Zona de Adyacencia, brinda de diferentes maneras, ya sea por medio de la prevención, divulgación, información e investigación, los detalles de los incidentes que ocurren en dicha zona, son ellos quienes tienen este mandato para realizar estas funciones, y son ellos, los que desde su establecimiento han aportado beneficios a la comunidades, a las empresas que les apoyan con sus insumos para la creación de actividades, a las instituciones públicas por medio de su asesoría, y a toda entidad que tiene como finalidad aportar un beneficio para que los gobiernos de Belice y Guatemala, busquen encuentren la solución idónea para la resolución del diferendo territorial.

e) Análisis sobre la implementación de programas y/o proyectos ejecutados por la OEA en la Zona de Adyacencia.

Como se pudo apreciar en este capítulo, la OEA-ZA hace esfuerzos por desarrollar actividades que fomenten las medidas de confianza entre Belice y Guatemala, más específicamente, entre las poblaciones cercanas a la Zona de Adyacencia; a nivel internacional, se puede apreciar que esta organización maneja medios pacíficos para la resolución de conflictos, esto se basa bajo un paradigma idealista dentro de las teorías de las Relaciones Internacionales, donde el principio básico es *Pacta sunt servanda* (los pactos deben respetarse) o como lo explica Padilla (1992, pág. 67) *“sean... a la manera de “pacto social” que permite a los hombres salir del estado de naturaleza para construir la sociedad y la cultura se comprometan de buena fe a respetar las normas establecidas en los tratados que dan origen al derecho internacional”*.

Estas concepciones teóricas de idealismo, hacen visualizar que la OEA a nivel comunitario maneja una corriente pacifista, ya que busca medios pacíficos (como lo son la buena fe y la ética) para la solución de conflictos, o en este caso en particular, la solución de incidentes en esta zona, esto es una respuestas alternativa que se da para solventar el diferendo territorial que existe, en otras palabras, demostrar que estos medios se pueden solucionar desde sus eslabones más pequeños, como lo son los pobladores y sus comunidades, manifestando que esto puede aplicarse en eslabones más grandes, como lo son los gobiernos y los estados.

Sin embargo, los gobiernos de Belice y Guatemala, a pesar de sus buenas relaciones y el deseo de solventar este diferendo por medios pacíficos, siempre han buscado defender sus intereses nacionales, lo que hace entender que *“no son las motivaciones subjetivas (psicológicas) de los hombres de Estado las que determinan la política exterior de los Estados”* (Padilla, 1992, pág. 42) en otras palabras, los estados buscan resolver el diferendo, pero tratando que “sus intereses” sean beneficiados con significados racionales.

Uno de los principios del paradigma realista de las Relaciones Internacionales argumenta que *“toda política, consiste esencialmente en una lucha de poder”* (Padilla, 1992, pág. 41) pero no se quiere argumenta que los estados de Belice y Guatemala buscan resolver sus interés por medio de este paradigma ya que siempre han buscado la solución por medios

pacíficos, mas es importante definir que a pesar de los medios pacíficos, cada estado no ha variado los intereses o reclamos que demanda, lo cual hace suponer que buscan por medios pacíficos, ganar una lucha de poder.

Para concluir, la secretaria de la OEA en la Zona de Adyacencia, ha podido instaurar y darle continuidad a programas y/o proyectos que han beneficiado a las comunidades que están establecidas a lo largo de la línea de adyacencia, lo cual ha demostrado que el impacto de los incidentes ha sido menor y de alguna manera empieza a existir cierta cultura de prevención y paz; esto es un apoyo para la solución del diferendo territorial; lamentablemente el impacto de estos programas y/o proyectos no ha podido llegar a los estados o gobiernos, como en las comunidades; los gobiernos de Belice y Guatemala, aun no han podido negociar directamente para una solución donde ambos salgan beneficiados, por el contrario, han buscado la solución del diferendo por medio de un arbitraje internacional, el cual definirá bajo el marco del derecho internacional, la solución de esta problemática limítrofe y territorial.

Esto hace ver que los esfuerzos que la OEA-ZA ha efectuado, a pesar que han sido de beneficio, no han lo suficientemente profundos como para que la problemática se resuelva bajo estos mismos principios. Mas la participación de esta organización, si ha sido fundamental, para que por lo menos, las partes busquen solucionarlo, de no ser así, podrían pasar años, décadas, e incluso siglos y este problema tal vez no hubiera avanzado hacia una solución, y en el peor de los casos, ni siquiera a una solución pacífica.

Por tal motivo, gracias a la intervención de la OEA, hoy en día, los gobiernos han decidido poner fin a un problema de muchísimos años atrás, y quien sea que sea el que más beneficios obtenga del resultado, al final, ambos habrán solventado una diferencia y podrán mejorar sus relaciones como países para el desarrollo del mismo, y la OEA habrá fungido como la entidad internacional americana que promueve y fomenta la resolución de conflictos entre sus miembros a través de medios pacíficos.

COCLUSIONES

- Las funciones que desempeña La Secretaria de la OEA en la Zona de Adyacencia, tienen una interrelación, que generan el fomento a la confianza entre Belice y Guatemala, sin el cumplimiento de estas funciones de una manera correcta y eficiente, sería muy difícil ver avances del convenio entre Belice y Guatemala para mejorar sus relaciones sobre el diferendo territorial, y en específico, el beneficio para las poblaciones cercanas a la línea de adyacencia, en particular en lo que concierne a los incidentes que ocurren en esta área; sin embargo, cada función que desempeña esta institución, ha traído grandes logros en diferentes ámbitos, tanto directos como indirectos; esto ha creado un ambiente mucho más pacifico que el posiblemente se viviera si no existiera esta organización presente en este lugar. El tema de los incidentes, el cual fue el tratado en esta investigación, la OEA-ZA toma importancia, por el impacto que ha producido en muchas de las poblaciones, esto es una de las cosas que más desconfianza genera, y teniendo conocimiento de esto, se buscan todos los medios para que su impacto sea el menor posible; y a la vez, que estos sean tratado con justicia por parte de ambos gobiernos, buscando la solución más beneficiosa para todos los involucrados.
- La reducción de los incidentes en la Zona de Adyacencia, no se puede determinar por un dato estadístico que pueda mostrar una reducción de casos, ya que hay factores externos que hacen que los incidentes se eleven o puedan hasta disminuir en diferentes periodos del año; la reducción de los incidentes se ha podido comprobar con la reducción de impacto que estos tienen, primeramente en las comunidades, las cuales, se sienten más seguras cuando un miembro de ellas, está involucrado en un caso, debido que son informados de la situación. A la vez tienen información, de las consecuencias de infringir las leyes de otro país, por lo que toman medidas de prevención. A nivel político, los estados han confiado en las verificaciones que la OEA-ZA realiza para encontrar una solución que pueda ser de beneficios a todas las partes involucradas. A nivel local, tanto las municipalidades como otras instituciones públicas o privadas, han confiado en las actividades que la OEA-ZA realiza con la finalidad de fomentar la confianza entre los pueblos cercanos a la Zona de Adyacencia, esto genera

un ambiente de tranquilidad que genera un impacto positivo en los incidentes, porque las comunidades saben que las autoridades reaccionaran tratando de buscar soluciones que sean para el beneficio de ellos.

- Además de las verificaciones realizadas por la OEA-ZA para disminuir los impactos de los incidentes en la Zona de Adyacencia, también cabe destacar, los proyectos que esta institución realiza, en pro de las poblaciones, estos proyectos, son de diversa índole, ya que benefician a la población, no solamente incentivándolos a crear y vivir en un ambiente de armonía y paz (como han sido los proyectos de Jornadas Culturales y Promoviendo una Cultura de Paz) sino también en aspectos que beneficien su calidad de vida, en estos podemos mencionar, la reubicación de la comunidad Judá dentro del municipio de Melchor de Mencos, proveyéndoles de viviendas dignas, accesos viales y una escuela primaria para la educación de los niños y niñas de la comunidad. Estos Proyectos no solo se llevan a cabo en el territorio de Guatemala, sino también se ha buscado elevar la calidad de vida de los pobladores de Belice, con proyectos educativos, como el aprendizaje del idioma español, la construcción de muros perimetrales en algunas escuelas del Benque Viejo del Carmen, entre otros. Con esto, las funciones de la OEA-ZA generan beneficios a la población, incentivan la economía local de los pobladores y lo más importante, sensibilizan a la población del entorno en donde habitan y de las maneras que ellos mismos pueden hacer que sea más seguro vivir, mientras los gobiernos no lleguen a un acuerdo definitivo del diferendo territorial.
- Los gobiernos locales, también son muy importantes para reducción de impactos de los incidentes en los municipios aledaños a la Zona de Adyacencia, son ellos quienes tienen el deber y mandato de delegado del gobierno central, ellos tienen una relación directa con todas las comunidades que pueden tener cierto riesgo de que sus pobladores sean afectados por un incidente, y a la vez, su apoyo a los proyectos y actividades que la OEA-ZA genera, hace que estas tengan mayor impacto entre los pobladores, por el respaldo que se genera y también, la respuesta a la convocatoria es mucho mejor, debido que se tienen más recursos – de toda índole – para llegar a más comunidades y poblaciones. Sin embargo no son solo los gobiernos locales los que apoyan la reducción de impacto de los incidentes, hay más organizaciones o instituciones que

buscan el mismo fin, ya sean civiles, públicas o militares, que apoyan los programas, actividades, proyectos, verificaciones y demás acciones de la OEA en la Zona de Adyacencia.

- Un canal muy importante para el progreso del acuerdo que fomenta a la confianza entre Belice y Guatemala, es el de información y divulgación sobre los avances de dichos acuerdos, esto se hace por medios escritos, muchos de ellos creados por la misma oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia, sin embargo, la prevención es un canal que la OEA-ZA utiliza para mitigar futuras acciones y buscar medios alternativos como lo son proyectos que generen armonía entre las comunidades, a la vez, que esto sirve para demostrar el deseo de los pobladores en solucionar conflictos y evitar incidentes. Por tal motivo, la OEA-ZA apuesta a no solo disminuir el impacto de los incidentes, sino también a mitigar posibles incidentes, por medio de la prevención, en función de este tipo de actividades que promueven la participación integral de las poblaciones de ambos países y con esto, generar acciones que ayuden comprender los riesgos de un incidente y también sensibilizar a las poblaciones para que ellos mismo puedan ser agentes de la prevención.
- A pesar de los esfuerzos y logros alcanzados por la OEA en la Zona de Adyacencia, y la resolución de incidentes por medio de metodologías de participación y prevención, el impacto no ha sido lo suficientemente profundo en las negociaciones o futuros acuerdos entre Belice y Guatemala, porque estos estados, buscan solventar sus diferencias sin querer ceder algo de sus intereses, lo cual hace ver que a pesar que resuelven sus conflictos bajo argumentos pacíficos, la lucha de poder para obtener sus demandas hace que busquen medios de resolución, donde es posible haya un ganador y un perdedor. Por lo tanto, enfocando esto a nivel de las Relaciones Internacionales, la OEA maneja en sus proyectos y/o programas comunitarios un paradigma idealista pero a nivel de estados, deja que ellos busquen obtener sus intereses, uno sobre el otro, sin que los conflictos lleguen a medidas coercitivas como el uso de la fuerza o las armas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la OEA en la Zona de Adyacencia pueda iniciar con la recopilación de información de manera estadística de los incidentes que ocurren en esta zona, esto ayudara a poder ver si existen tendencias de incremento o disminución de los mismos en forma cuantitativa, y si también existen de una manera más concreta, periodos de incremento o reducción. Aunque puedan existir organizaciones que recaban información de esta índole, será de gran ayuda que la Organización de Estados Americanos en la Zona de Adyacencia, quienes tienen el mandato, puedan proporcionar esta información, por el manejo de información que ellos generan, ya que son la fuente primaria de los incidentes.
- También se recomienda que se pueda obtener más información para los guatemaltecos de los acontecimientos en lo que refiere a materia de incidentes en la Zona de Adyacencia, ya que la mayoría de la información recibida es por los medio de comunicación, la cual en oportunidades, no es la verdad absoluta de los acontecimientos o no le dan la continuidad necesarios a las noticias, por lo que muchas veces, la población (en especial la guatemalteca) al no tener la información necesaria, mantienen una opinión en discrepancia con las acciones que suceden y las decisiones que las organizaciones (y en particular la OEA-ZA) hacen para el beneficio de la población afectada de manera directa. Con esta recomendación se busca que la población pueda entender no solamente el tema de los incidentes en la Zona de Adyacencia, sino que realmente puedan ver los avances y esfuerzos que se vienen haciendo desde varios años atrás para implementar el fomento a la confianza entre ambos países y esto, de cómo resultado una solución al diferendo territorial entre Belice y Guatemala.
- Por último se recomienda que la Universidad de San Carlos, por medio de la Escuela de Ciencia Política, mantengan la relación con la Organización de Estados Americanos en la Zona de Adyacencia, con la finalidad de poder dar a conocer a los estudiantes de dichas escuelas, el progreso de este diferendo, visto desde la perspectiva de esta organización internacional, ya sea por medio de estudiantes que puedan cursar

pasantías o algún ejercicio profesional supervisado, también por medio de capacitaciones de los funcionarios de la OEA en el campus de la universidad, visitas de los estudiantes a las oficinas de la OEA-ZA para conocer el funcionamiento de la organización en esta área y su incidencia en el diferendo entre Belice y Guatemala, y/u otras formas de mantener esta relación que permita el beneficio de los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política, para mejorar de estudios académicos.

GLOSARIO

- **OEA-ZA:**
Organización de Estados Americanos en la Zona de Adyacencia
- **Zona de Adyacencia:**
Consiste de un área de un kilómetro al este y un kilómetro al oeste de la línea de Adyacencia y fue establecida por el gobierno de Belice y Guatemala, con el propósito de fomentar la confianza entre ambos países. Se extiende entre las marcas de referencia localizadas en Gracias a Dios Falls, Garbutt's Falls y Aguas Turbias.
- **Incidente:**
Es un contacto que hay entre la sociedad civil guatemalteca (campesinos) y fuerzas del orden beliceñas (ejército, policía o migración).
- **OEA:**
Organización de los Estados Americanos.
- **ASERTUR:**
Asociación de Servicios Turísticos.
- **PDH:**
Procuraduría de los Derechos Humanos
- **Gobierno Local:**
Órgano de pleno carácter democrático, ya que todos y cada uno de sus miembros son electos por el pueblo para ejercer las funciones inherentes al gobierno municipal. La municipalidad es, por lo tanto, el órgano principal y máximo de dicho gobierno local. También es la autoridad más inmediata y cercana al pueblo, al cual representa y de quien emana el mandato.

- **Fuerzas Armadas:**

Las fuerzas armadas de un Estado son sus ejércitos y cuerpos policiales, y suelen agrupar los recursos militares empleados por dicho Estado en tierra (ejército), mar (armada) y aire (fuerza aérea). Existen como medio para la defensa nacional del país, y en su caso también poder atacar favoreciendo la política exterior de su cuerpo diplomático.

- **Migración:**

Oficina pública de constitución fiscal situada en puntos estratégicos, por lo general en costas y fronteras. Encargada del control de operaciones de comercio exterior, con el objetivo de registrar el tráfico internacional de mercancías que se importan y exportan desde un país concreto, y cobrar los impuestos que establezcan las aduanas, también el tránsito de personas nacionales que salen del país y extranjeros que deseen ingresar a un país.

- **BDF:**

Belize Defense Force (fuerzas de defensa beliceña)

ANEXOS

ENTREVISTA # 1

PERSONA ENTREVISTADA: GINO ENNATI

PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR DE MIGRACION, ADUANA MELCHOR DE MENCOS, PETEN.

FECHA & LUGAR: JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2011

ENTREVISTA:

N. LEPE: Gracias por su tiempo, muy amable.

G. ENNATI: No tenga pena.

N. LEPE: Usted, como reciente técnico que está aquí, ¿sabe alguna función que desempeñe la OEA aquí dentro de este territorio?

G. ENNATI: ¡Por supuesto! Ellos son un ente que regula y coordina las acciones para controlar y mediar la Zona de Adyacencia, entre Guatemala y Belice.

N. LEPE: ¿ha escuchado algún caso de algún incidente anterior? O ¿en algún momento se recuerda?

G. ENNATI: ¡Sí! Fundamentalmente el problema radica en el corte de xate, el xate es una planta ornamental, que es utilizada para exportación, y de hecho, es una actividad económica a la que se dedican los campesinos; derivado que no existe una delimitación concreta entre Guatemala y Belice, existen muchos problemas de adyacencia, de la zona urbana de Melchor de Mencos con los señores de Belice cuando los campesinos, sin darse cuenta, entran a territorio beliceño y cortan xate. Ahí es donde vienen los beliceños, y ha habido problemas donde los han capturado o sometidos presos, inclusive, ha habido amenazas en contra de grupos de población, por ejemplo en la población La Blanca, la cual queda a tres kilómetros de Melchor de Mencos, en dirección sur. La Blanca es un lugar que está en proceso de ventilarse como se delimitara la frontera; hay un núcleo de población que es guatemalteca, que según los beliceños, ellos están habitando territorio beliceño. Fundamentalmente el problema con ellos es el intento de la población local de ejercer actividades económicas que normalmente ejercen en la zona petenera y que los beliceños la están controlando constantemente, en función de rescatarlo; ahora, según lo que han comentado las personas, es que en algunas ocasiones, abusan – los campesinos – muy poco, porque como no está delimitado, entonces penetran un

poco más dentro del territorio beliceño. Entonces los señores de la OEA, lo que han hecho es una intermediación, para tratar de solucionar el conflicto de una manera dialogada

N LEPE: Si, porque ahí manejaríamos entonces el ¿Qué es lo que hacen los señores de la OEA en el momento en que se suscita un incidente?

G. ENNATI: intermedian, ellos evitan un conflicto mayor, que hasta ahora sus funciones son efectivas, en tratar de reducir el número de incidentes; estadísticamente, yo no sé si se han reducido, lo que yo le comento son situaciones aisladas.

N. LEPE: Tendrían que ser ellos, los que tendrían que llevar un dato estadístico, si en algún momento se han reducido...

G: ENNATI: Eso sería un importante cuestionamiento, si ellos a partir de su mandato, han observado que se han reducido, entonces puedes generar una estadística y más o menos visualizar que tan efectivo ha sido su trabajo.

N LEPE: Realmente ese es el tema que estamos tocando, la reducción de incidentes, desde que ellos ingresaron, que fue aproximadamente entre el 2002 y comparando con el año 2008, y ver si hubo alguna disminución, se mantuvo o en algún peor caso, un incremento, entonces, más que todo, a eso se lleva la relación. Una pregunta más ¿para usted, que actores deberían de estar dentro de un incidente? Ya incluimos a la OEA, ¿qué otro actor podría estar ayudando a ellos?

G ENNATI: Yo opinaría que las autoridades locales tendrían mucho que ver, en función de promover el dialogo y la cultura de equidad para evitar este tipo de conflictos, para mí, los alcaldes, tanto del Benque, que es la población más cercana de Belice, como el alcalde de Melchor de Mencos, involucrar un poco más al poder local, de alguna manera, para que esto se defina entre autoridades locales.

N LEPE: Por último, en su opinión, particularmente, ¿usted si siente o a escuchado que en algún momento estos incidentes se han reducido o si siempre se han mantenido en alguna constante?

G ENNATI: Es cíclico. Derivado de que en Belice existen dos sistemas políticos, es un sistema bipartidistas, están "Los Colorados" y están "Los Azules", entonces, dependiendo del partido que este, se incrementan los incidentes o se reducen, derivado del nombramientos de las autoridades, ahorita están "Los Colorados" en el gobierno y ellos tienden a ser un poquito más moderados en cuanto a sus políticas exteriores, los azules son mas de "derecha" más fuertes, entonces yo diría que también sería otra pregunta interesante de formularsela a los señores de la OEA, si ellos vinculan el poder político de Belice, con el incremento o disminución de los

incidentes, en función de esa analogía de los partidos, ya que uno tiene un poquito más de “derecha” que el otro.

N LEPE: ¿Algún otro actor o factor que usted cree que debería estar dentro de esto o alguna solución que usted piense para la reducción de estos incidentes?

G ENNATI: Por supuesto... Sería la organización comunitaria. Que de alguna manera, se vincule una organización comunitaria del lado de Belice, y una del lado de Guatemala, (siempre hablando del poder local), para que ellos se integren en la acción, porque no es suficiente que un alcalde con otro alcalde se pongan de acuerdo, sino que también haya una vinculación de la sociedad, de los grupos organizados en ambos lugares, como asociación de vecinos, los cuales podrían vincularse en el tema, para entender un poquito más el fenómeno y la situación, porque el problema con los señores de Belice, es que son muy radicales cuando toman a un guatemalteco, porque no solo es el acto de detención en sí, porque eso indigna a la población y crea una mala reacción, de hecho, ha habido situaciones en que por ejemplo, cuando a estado el partido “azul” (esto se lo puede preguntar a los señores de la OEA) ellos realizan deportaciones masivas.

Hay un fenómeno muy interesante con Belice, hace 20 años, la población negra era mayoritaria, ahorita ya se ha reducido enormemente, ya tenemos mucho hondureño, mucho guatemalteco, mucho salvadoreño y de otros países, lo que ha hecho es reducir la influencia del negro aquí, y el negro, lo que ha hecho es migrar hacia los Estados Unidos; entonces usted se va dar cuenta que la composición poblacional ya cambio, y eso está generando cambios culturales, de alguna manera es una forma de absorber el territorio de una manera cultural, como lo que está sucediendo en los Estados Unidos, que la población latina está subiendo, entonces ese es un factor, en el tema migratorio, es un fenómenos que ha tendido a reducir lo radical de las acciones, y los ha bajado un poco de tono, de hecho, hay autoridades de origen latino, cumpliendo las funciones de Belice, por lo que son más comprensible, más accesibles.

El día de ayer, hubo una reunión de las autoridades policiacas de Melchor de Mencos y Belice, en un clima muy amigable, y algo también muy importantes es que antes también estaba la barrera del ingles, porque ellos eran opuestos totalmente a hablar en español; estas nuevas autoridades son bilingües, esto ha fortalecido el vinculamiento de comunicación, han sido factores que han sido atenuando.

N.LEPE: y esto en algún momento, todo se ha dado conforme al pasar los años, los incidentes puede que se hayan reducido o mejor manejados, entonces eso ayuda mucho a que tanto, el lado guatemalteco, como el lado beliceño, traten de dialogar un poco más para que, aunque los

incidentes no dejen de desaparecer, sean manejados de una manera, donde los derechos de los campesinos...

G. ENNATI: Fundamentalmente los derechos de los campesinos, porque si los han encarcelado hasta por 2 años...

N. LEPE: y posiblemente con fianzas muy altas, que ellos en algún momento, no tienen el poder adquisitivo para poder pagar 1000.00 dólares beliceños...

G. ENNATI: Si, son gente humilde que no lo hace con mala intención, y los tratan un poco como delincuentes, más la barrera del idioma...

N. LEPE: Porque usted se pasa al Belice, y tiene que hablar ingles, posiblemente en Benque Viejo le hablen español, ya en Sn Ignacio (próxima población) o mas allá...

G. ENNATI: Entre mas se va alejando, menos se habla español.

N. LEPE: Correcto. Bueno muy amable por su tiempo, ¡muchas gracias!

ENTREVISTA # 2

PERSONA ENTREVISTADA: MIGUEL ANGEL TRINIDAD

PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR DE LA OEA EN VENEZUELA. EXDIRECTOR DE LA OEA-ZA (2004-2010)

FECHA & LUGAR: JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2011

ENTREVISTA:

N. LEPE: Gracias Miguel Ángel por el tiempo que me das para esta entrevista, se que estas de paso por Belice, y tratare de hacerte un par de preguntas, en relación a los incidentes que ocurren en la Zona de Adyacencia, y tu experiencia, de cuando eras el director de esta oficina. Para empezar, ¿Como la OEA-ZA inicia una investigación de un incidente ocurrido en la Zona de Adyacencia?

M. TRINIDAD: Bueno, hay un procedimiento, hay una metodología, ese procedimiento y esa metodología, antes de llevarse a cabo y ejecutarse, necesita tener una génesis, es decir, que uno de los dos gobiernos, o los dos, y en otras ocasiones, sin necesidad que los gobiernos también lo soliciten, solamente cuando ya la OEA-ZA tomo conocimiento de un incidente, es cuando procede a realizar una verificación. Se hacen dos tipos de verificaciones, la primera, que son las oficiales son las que solicitan los estados, las autoridades de cada país, las de oficio, son las que sin necesidad que las solicite alguno de los dos estados, la OEA-ZA al tomar conocimiento de algún incidente, por propia cuenta inicia una investigación, ¿Por qué? Porque el mandato que tiene la OEA-ZA aquí es la verificación de incidentes y la reducción de las tensiones, entonces, para reducir una tensión o actuar sobre un foco de conflicto, si vos esperas que exista la solicitud de gobierno, que puede tardar, hasta una semana o quince días, por los procedimientos internos, el conflicto ya creció y se fue de las manos, entonces por eso es que decimos que tenemos dos tipos de verificación. Ahora vamos al procedimiento que tu pregunta, pero quería hacer esta introducción porque era necesario explicarlo. En primer lugar lo primero es nuestra presencia en el lugar de los hechos, la OEA-ZA no puede o no realiza una investigación en base a información de prensa, estos últimos meses en el mundo, un organismo de investigación, de derechos humanos más específicamente, tomo una determinación sobre la situación de un país en otra parte del mundo, a mí, como verificador (que hago esto desde hace 20 años como verificador de Derechos Humanos) me llamo mucho la atención que este organismo en otra parte del mundo, un organismo que no es de América, tomara una determinación y condenara a un estado o una persona, llegando a la conclusión que hubo

violación de Derechos Humanos por trascendías de prensa. Porque te comento esto, porque esto es contrario a lo que la OEA-ZA hace; la OEA-ZA nunca va a informar a un gobierno, si un incidente en la Zona de Adyacencia, entre la comunidad beliceña o guatemalteca, entre el ejército de un país, y la policía de otro que detiene un civil dice esto o lo otro, si no hemos ido nosotros ir al lugar físico, ¿porqué al lugar físico? Porque ahí está la idea de lo que sucedió, y en donde sucedió, porque no es lo mismo un determinado incidente, independiente de las características y las consecuencias, no es lo mismo si el incidente tuvo lugar en la Zona de Adyacencia administrada por Belice o del lado de la Zona de Adyacencia administrada por Guatemala y mucho menos, si estuvo más allá de la Zona de Adyacencia de los dos países, ósea primero, procedimiento, luego metodología, de ahí verificación incito, toma de la información en coordenadas geográficas para saber en donde fue el lugar, eso no se hace por suposiciones, se hace con la asistencia de equipo de posicionamiento global, se respalda con el instituto panamericano de geografía e historia, no es solamente lo que vos tomas, sino lo ratificas con los especialistas, y fundamentalmente la entrevista a todos y cada uno de las víctimas, supuestos victimarios, testigos y el contexto del conflicto; porque hay personas que puede que no sean víctimas, pueden no ser testigos, pueden no ser victimarios, pero forman parte del contexto del conflicto. Una vez que eso se realiza, le sigue otra etapa, porque si el hecho amerita algún tipo de gestión, de buen componedor, de mediador o de facilitador para aplacar un conflicto, vos dirás “que complicado” pero es y no es complicado, cada incidente, tiene una génesis distinta, aunque se dé en el mismo lugar de la Zona de Adyacencia, de una motivación distinta en el mismo marco del conflicto, pero claro, puede ser un conflicto agrícola, puede ser de orden delictivo, un tema de malos entendidos, puede un problema étnico, de subsistencia, de una violación flagrante a la medidas de fomento a la confianza, entonces, la OEA-ZA cuando realiza su investigación, es una investigación que tiene sus procedimientos metodológicos, pero también tiene sus partes imaginativas y creativas, no hay un manual burocrático tampoco. El primer elemento fundamental también es saber si el incidente existió o no; muchas veces, la misión se ha encontrado con versiones, en la prensa, acerca de personas detenidas o muertas, y una vez que vas e investigas se comprueba de que eso no era cierto, entonces, automáticamente el incidente desaparece, cuando se dan las pruebas de que no existe. Una vez terminados estos procedimientos, está el trabajo de gabinete, que es el proceso de toda la información, que muchas veces necesita de posteriores entrevistas complementarias a otros testigos, o cortejar la información, que no es precisamente con testigos, son instancias de los estados, para saber si esa persona realmente fue lastimada, tener un dictamen médico,

entrevistar a las entidades judiciales, ósea, el universo de la verificación es tan amplio, que una verificación te puede llevar 48 horas, como 6 meses, a mi me paso, cuando era jefe de la misión, que estuve 6 meses con un caso.

N. LEPE: podríamos hablar de casos como de las comunidades de Las Flores de Chiquibul o Santa Rosa...

M. TRINIDAD: Bueno, en Santa Rosa, era como una mezcla de verificación y un mandato para la reinserción y reubicamiento de la población, yo te hablo de incidentes de personas en la que estaban involucrados los dos países; uno nos llevo 6 meses, era tan complejo y delicado, por las personas que estaban involucradas que llevo todos esos meses.

N. LEPE: muy interesante, ahora, en el tiempo que estuviste tú como director de esta misión, del primer año que estuviste al último, tomando en cuenta, solo estos 2, ¿sentiste en algún momento una reducción de los incidentes, o es algún ciclo en el que suele darse los incidentes?

M. TRINIDAD: Incidentes siempre hay, de hecho, siguen habiendo, no es que hubo una reducción de incidentes, lo que se redujo fue el impacto de los incidentes, que no es lo mismo, porque incidentes desde el primer año que yo estuve en el 2004, hasta el 2010, siempre hubieron en una época más, en otra época un poco menos, lo que se redujo fue el impacto, tanto en el contexto social donde se dio el incidente, como en el contexto institucional y en el contexto político y de estado de los dos países; que te quiero decir, si en el 2003 o 2004 un incidente, llevaba a una citación de máxima tensión entre los dos países, a una bola de nieve (como se llama en resolución de conflictos) que fue creciendo, y se le sumaron elementos exógenos a la problemática y la fueron complejizando y en que realidad no tenían nada que ver, con el correr de los años, repito, no se redujeron la cantidad de incidentes, pero si se redujo sensiblemente el impacto; primero porque se detectaban o se detectan incidentes no existentes, entonces estos no crecen, y se detectan antes que contaminen a las comunidades, a las autoridades y a los países; segundo, cuando hay algún incidente real y de verdad, el hecho que la OEA-ZA lo investigue e informa a las partes, ya era la solución del 50% del problema, porque ya las partes no se manejan con la teoría de “yo tengo razón” no, sino que la OEA-ZA informa “esto fue lo que paso” “esto fue lo que sucedió” y entonces los países pueden saber quienes tuvieron las responsabilidades, sea de estado o sean de particulares; entonces, el manejo posterior del conflicto, cuando llega a los ámbitos de las cancillerías es distinto. Es como cuando un medico no elimina la enfermedad, pero está en control de la enfermedad, el paciente sabe que tiene tal y cual cosas, el Dr., sabe que medicarle, sabe cómo tratarlo, no está terminando mágicamente con la enfermedad, pero está bajo control, distinto cuando el médico

no sabe qué le pasa al paciente. Entonces vuelvo a decir que cuando nosotros llegamos, el paciente estaba enfermo, no sabíamos como estaba, no había tratamiento e iba empeorando, cuando yo dejo de ser el director de esta misión, el paciente está más sano, claro, sigue teniendo problemas de salud, pero estos problemas de salud, se conocen, se atacan a tiempo y no llegan a complejizar la vida del paciente, hablando metafóricamente, ves, no desapareció el problema, pero está bajo control, no contamina a otros órganos, no vuelve loco al paciente y hay medidas para reducirlo.

N. LEPE: ¡Gracias! Una preguntita más, ¿La OEA-ZA lleva algún tipo de registro de los incidentes?

M. TRINIDAD: ¡sí! Un estricto registro de cada incidente. Un control, seguimiento, porque en la parte de registros, hay un tema de seguimiento, el cual es confidencial, a excepción claro de los dos países.

N. LEPE: Una pregunta más, ¿Qué medidas aplica la OEA-ZA para informar y prevenir de alguna manera el incremento o el impacto de los incidentes dentro de la población?

M. TINIDAD: Bueno, yo creo que esa pregunta te la podría contestar mucho mejor el actual director de la OEA-ZA, que está desarrollando muchas cosas; pero básicamente, en campañas de información, cuando se disemina la información, cuando la gente tiene el conocimiento de que existe las medidas de fomento a la confianza, que existe la oficina, también contribuye a la reducción del impacto, no a la eliminación de los incidentes, pero si del impacto; la promoción actual del programa “Cultura de Paz” es también parte de esta difusión de información que tu preguntas y ellos pueden darte más datos de cómo se maneja. Yo agregaría solamente una cosa más complementar; hay una misión que puso en práctica, y sigue poniendo, y es que la neutralidad e imparcialidad, es un mandato nuestro por llamarlo de una manera “sagrado” nosotros si tenemos que informar después de una investigación, y el informe no le gusta al país A, lo hacemos de todas maneras, y si no le gusta al país B, también lo hacemos; y eso siempre a sucedido, vos recordaras en el tiempo que trabajaste con nosotros, ahora la imparcialidad y la neutralidad no significa que nosotros somos unos burócratas, insensibles a la gente, porque estamos hablando de seres humanos, comunidades, gente muy pobre, de diferentes etnias, que viven en situaciones, ya de por sí de vulnerabilidad, entonces la neutralidad y la imparcialidad es “el timón” de la misión, pero como un barco, tiene salvavidas, entonces, si ves a un naufrago no dices: “ah no, nosotros somos imparciales” el factor humano, es aplicado en la misión con un criterio, valga la redundancia, de humanidad, porque la OEA es un organismo humanitario, antes de ser un organismo gubernamental o de estados miembros; es una cosa que nos ha

enriquecido mucho y sé que Sergio Benítez lo siguen haciendo, que es la parte humana, y es de cómo conjugar la parte humana, sin salir de tu mandato, sin violar el mandato de los dos países, pero vos no puedes ser insensible a una persona.

N. LEPE: y ya que tocas ese tema humano, ¿Tú crees que dentro de los actores que se interrelacionan en el momento de un incidente, hablando de actores de ambos países, hay algún otro actor que debería involucrarse o debería involucrarse más?

M. TRINIDAD: bueno, hay un actor que se ha involucrado en algunas ocasiones, buenos son dos realmente, las instancias de Derechos Humanos de ambos países, han sido muy positivas, en especial del lado guatemalteco, de la Procuraduría de Derechos Humanos en Guatemala (PDH) yo tengo muy buenos recuerdos, y un gran reconocimiento, porque han sido muy colaborativos, y han formado parte de la solución, no han sido parte del problema, a pesar de que ellos como organismo fueron muchas veces los receptores de denuncias y ellos nos traían el problema pero han sido parte de la solución. Y después en menor medida, pero han hecho lo suyo, las órdenes religiosas, en especial, la iglesia católica, ha tenido en épocas, un rol que cumplir.

N. LEPE: me llama la atención estos dos actores porque no los había tomado en cuenta, y son importantes ahora que tú los mencionas. Las procuradurías en especial del lado guatemalteco, y la iglesia católica en menor medida como mencionaste. ¿Algo más que desees agregar?

M. TRINIDAD: bueno, que para mí como anterior jefe de esta misión, y que yo siempre tengo pasantes en Venezuela, tengo un promedio al año de 14 pasantes al año, tengo muy buenos recuerdos de tu pasantía, has sido, sinceramente, junto con Connor, un “gringuito” que tuvimos aquí, los dos mejores pasantes que eh tenido, y te deseo muchos éxitos en tu vida profesional.

N. LEPE: Gracias Miguel Ángel, para mí la OEA-ZA es un gran recuerdo, es de los lugares que yo llevo en mi corazón, para mí, una parte de mi vida está aquí, y volver aquí, me trae muchos recuerdos, tener la oportunidad de platicarte nuevamente, para mí fue un honor nuevamente.

ENTREVISTA # 3

PERSONA ENTREVISTADA: SERGIO BENITEZ

PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS EN LA ZONA DE ADYACENCIA.

FECHA & LUGAR: VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2011

ENTREVISTA:

N. LEPE: Bueno, gracias por tu tiempo, solamente quiero hacerte un par de preguntas, que ayer pude platicar con Miguel Ángel y hoy quiero hacértelas a ti. La primera es ¿a tu opinión, como actual director de la OEA-ZA, como inician una investigación de un incidente?

S. BENITEZ: bueno, el procedimiento oficial es que se recibe de una de las dos cancillerías un pedido de verificación, el cual es por escrito, ese es el sistema oficial, pero también las medidas de fomento a la confianza dan el espacio también que se investiguen investigaciones de oficio, las investigaciones de oficio tienen diferentes canales que no son las cancillerías muchas veces o si es una cancillería no es por escrito, ósea, es un pedido de verificación pero de una forma diferente no cuando se hace por escrito. Pero la forma usual es por escrito, esa es la forma oficial y la que en mayor parte de los casos se realiza.

N.LEPE: Ahora, ya hablando un poco mas de los incidentes, la recurrencia de ellos en la Zona de Adyacencia, cuando la OEA-ZA ha intervenido en ellos, ¿tú has sentido que se ha reducido con los últimos años desde su primer año en esta área?, o en tu caso, desde el primer año que llegaste a la oficina, al día de hoy, ¿tú has sentido que haya habido alguna reducción o en algún momento es algo cíclico, como lo ves?

S. BENITEZ: en realidad, existe un mecanismo que anteriormente no existía, las medidas de fomento a la confianza han llevado a un proceso de acercamiento y dialogo entre gobiernos y entre diferentes estamentos que son parte del gobierno, como por ejemplo las policías, los ejércitos, que son las encargadas de implementar la soberanía de cada país que está a cada lado de la línea, este acercamiento, o proceso ha llevado a que existan mecanismos mucho más flexibles para cuando se reacciona ante algún incidente. ¿Qué es un incidente? Bueno pueden ser varias cosas, pero la mayor parte son contacto que hay entre la sociedad civil guatemalteca y fuerzas del orden beliceñas, llámese ejército, policía o migración; como las leyes difieren, en Belice, la entrada ilegal al país, es penada con cárcel, para llegar a una condena, se inicia con una detención y luego se va a juicio; esto en Belice causaba que como la línea no estaba demarcada en el territorio, cada vez que un campesino (guatemalteco)

ingresaba para cultivar, cosechar, extraer madera, extraer, xate, de casería, etc. Sea detenido por las fuerzas de defensa de Belice, puede ser policía, porque existe una patrulla de la BDF (Belize Defense Force) o en español FDB (fuerzas de Defensa de Belice). Esta persona capturada era remitida directamente a la estación de policía, y ahí era puesta a disposición del juzgado de turno, mientras tanto permanecía en la cárcel.

Esto causaba de que la población penitenciaria se incrementase notablemente en un país tan pequeño como Belice, porque hay que tener en cuenta de que en Belice son un poco mas de 300,000 personas, así que es una carga bastante pesada para el gobierno el tener una población penitenciaria grande, y también todo lo que eso representa, como un incremento de las fuerzas que tienen que patrullar el área, la intensidad del patrullaje, ósea; Belice y Guatemala, desde las medidas al fomento de la confianza, se acercaron, conversaron para los hospicios de la OEA, y hoy en día, lo que implementa son las deportaciones, ¿qué quiere decir esto? Que cuando una persona, cruza la línea, e infringe una de las leyes, como es la entrada ilegal al país, pero, debido a esto que los países han acordado, en vez de ser detenido y todo el proceso que relate con anterioridad, la persona es deportada de forma suave. Muchas veces, la OEA-ZA no es informada de que “fulano de tal” fue encontrada ilegalmente y fue deportado, porque esto ya solo lo informa de forma interna Belice, y como no genero ningún roce o ninguna fricción con Guatemala, ya la OEA-ZA no es informada, porque es una cosa que pasa de forma periódica, hablar de estaciones donde hay más o menos, bueno a algunas veces hay, algunas no, bueno no hay una incidencia mayor, y bueno en diciembre suele pasar más, por dar algún ejemplo.

N. LEPE: Obviamente, los incidentes en algún momento si se mantienen, pero se manejan de una mejor manera que hace 8 años atrás, por ejemplo en comparado con el año 2000.

S. BENITEZ: Antes de las medidas de fomento de la confianza, no existía todo esto que relate y entonces, las personas eran detenidas y puestas a disposición de la justicia; cuando nosotros llegamos aquí, estoy hablando de la misión, en el 2003, y en particular yo, la población penitenciaria guatemalteca que estaba presa en Belice, oscilaba entre 120 y 130 personas; hoy día, el numero es menor de 50. Las personas que generalmente ya están presas ahí, son personas que ya tienen un segundo delito para Belice, aclaro que yo no estoy juzgando ni nada, son las leyes de Belice, como tampoco juzgaría jamás a Guatemala por sus leyes. Cuando hablo de un segundo delito, es que Belice argumenta en su proceso que es que ofrece resistencia al arresto, la gente se pone agresiva con las autoridades, o tienen armas de fuego porque anda de casería, no importa que sea un rifle de casería, para Belice es un arma de

fuego, ellos aplican toda la fuerza de la ley en esto; otras veces tienen plantas de xate, a otros los encuentran con piezas arqueológicas, porque hay sitios arqueológicos que todavía están en la selva, y la gente entra a extraer piezas, las cuales después comercian; otros están haciendo tráfico de drogas. Cuando las personas tienen este tipo de segundo delito, son puestas a disposición de la justicia. Si es una persona que no tiene arma de fuego, o no opone resistencia, o simplemente se ve que no es una amenaza, la persona es advertida, se le indica el camino de regreso (que normalmente conocen el camino), y es puesta en libertad, y regresan a su lugar de origen. Así que eso beneficios es los que ha causado las medidas de fomento a la confianza, bueno uno de los beneficios que ha causado.

N. LEPE: una pregunta más, imagino que la OEA-ZA maneja algún tipo de registro, o no sé si existe algún dato estadístico que ustedes manejen en relación a los incidentes que ocurren, y si ustedes tienen registro de todos los incidentes, que ustedes como oficina han manejado desde que ustedes fueron informados, hasta que finalizó el mismo, o si tiene alguna continuidad, conforme va pasando el tiempo.

S. BENITEZ: mira, en cada vez que hay un pedido de verificación, o una verificación de oficio, se abre un expediente, con la apertura de este expediente, generalmente, y yo diría que más de un 90% de los casos se abre por un pedido de verificación de alguno de los 2 países, y de ahí se inicia el proceso de verificación, que es una forma de llamarlo de un proceso de investigación, donde se toman evidencias, se toman declaraciones, para luego emitir un informe final, que muchas veces no es un verdadero informe final, sino más bien, es un informe de continuación, porque también lleva otros procesos anexos; así que, cada caso que la oficina atiende, es un archivo, el cual está a disposición de los 2 gobiernos; el gobierno recibe un informe final, pero el expediente completo está a disposición. Las medidas de fomento de la confianza mandan a la OEA que se comunique directamente a las cancillerías, así que, las vías de las cuales nosotros recibimos los pedidos, y enviamos los pedidos, son las cancillerías; ellas deciden qué hacer con el informe de la OEA-ZA. Esta es una herramienta que en el fondo es importante entender, ya que el objetivo de todo esto, es tener un interlocutor que ofrezca la misma información a las 2 partes y en base a eso, puedan las 2 partes sentarse y negociar sobre lo mismo, que era un problema que anteriormente había, las partes se juntaban y de repente aparecían temas de los cuales uno de ellos no sabía del tema o tenía información totalmente diferente.

N. LEPE: Entonces, al tener información diferente, en cualquier momento no sabían cómo se había suscitado el incidente.

S. BENITEZ: Exactamente. Y eso entorpecía enormemente el proceso de diálogo entre los 2 países, porque cada vez que había una reunión, había un incidente q desviaba, enturbiaba o complejizaba la situación. Hoy día, el objetivo principal de la oficina eso, la verificación en sí, y con ella se cree un ambiente de mucha más distención entre los 2 gobiernos, en el cual los 2 se puedan sentar y negociar soluciones a esto, porque el informe de verificación de la OEA-ZA es una herramienta, para que los dos países vean la forma de solucionar una situación o evitarla, como es lo que está pasando hoy en día; las medidas de fomento a la confianza a facilitado que se identifiquen las aldeas o comunidades con mayor incidencia de casos, y que estas aldeas figuren dentro de las prioridades del departamento para la implementación de un proyecto de mitigación de la pobreza, y de esta forma reducir los incidentes, tratar de buscar una salida de prevención, no solamente de ver qué solución se le da a un problema que ya está establecido, sino ver como se puede prevenir y que acciones se pueden tomar de cada país del lado de la línea, y nosotros como OEA-ZA, siendo observadores, porque como te eh comentado, la línea de adyacencia es un marco de referencia para la implementación de las leyes, al este de la línea, se implementan las leyes de Belice y las autoridades de Belice en implementarlas, y al oeste de la línea, son las leyes de Guatemala, y las autoridades de ellos de implementarlas, y nosotros como OEA-ZA nos encargamos de... a través de estos parques nacionales, decir que paso y exactamente donde paso, esa es nuestra misión.

N. LEPE: ¿esta información me imagino solo maneja únicamente entre los 2 gobiernos, de una manera confidencial entre OEA-ZA y ambos gobiernos?

S. BENITEZ: Si. Así mismo es.

N. LEPE: ¿Existe alguna metodología o método que utilice la OEA-ZA que utilicen para manejar un incidente?

S. BENITEZ: anteriormente mí puesto en la oficina era el de oficial de verificación, nosotros recibimos por parte de la OEA capacitación en resolución de conflictos, y también tenemos un periodo en cual nos “empapamos” de cuál es la metodología de verificación que se utilice. Cuando se abre una investigación, lo primero que se solicita es un periodo de verificación, para eso, muchas veces, nosotros como OEA-ZA indicamos cuales son los canales a las personas que desean poner una denuncia, para que sea la cancillería del país que corresponde, que la recepcione, y luego nosotros podamos recibir el pedido de verificación, porque esa es la vía oficial. Seguidamente nosotros (dependiendo de la naturaleza del caso) procedemos a identificar quienes son los implicados, y en el caso de que sean civiles, procedemos a

entrevistarlos de ser posible, en caso de ser funcionarios de algún gobierno, se solicita a la cancillería correspondiente la autorización para entrevistar a la persona...

N. LEPE: ¿se ha dado ese caso?

S. BENITEZ: Claro. Y de ahí nosotros, en base a la respuesta de la cancillería, nosotros procedemos a contactar a la institución que corresponda, puede ser ejército, policía, migración, aduana, ósea la parte del gobierno que proceda a solicitar la autorización en caso de que sean funcionarios de gobierno para su entrevista, y se recauda toda la información con esta metodología, y luego, dependiendo de la naturaleza siempre, uno hace una verificación de campo. ¿Qué es la verificación de campo? Como son parques nacionales, uno debe desplazarse lugares, muchas veces remotos, lo cual se hace con la asistencia del ejército, por el tema de la seguridad y que lo guíen a uno, entonces se llega al lugar, y se revisa para ver si se pueden encontrar evidencias, se toman las coordenadas con un GPS (Global Positioning System / Sistema de Posicionamiento Global) y toda esta información es parte del cuerpo del informe que se da a los gobiernos. Luego por último, ha habido casos de que se necesita declaraciones de derechos humanos, ombudsman en Belice, todo eso es parte del informe de verificación; y todo esto queda la carpeta, como las grabaciones de las entrevistas textuales, y está a disposición de los gobiernos.

N. LEPE: Dos preguntas más, ¿Qué medidas aplica la OEA-ZA para informar y prevenir de alguna manera los incidentes?

S. BENITEZ: bueno, hay varias vías, cuando hablamos de informar y crear confianza, porque eso se le llama medidas para el fomento de la confianza el acuerdo, hay varios canales, por ejemplo: el que manejamos con mayor bajo perfil, son las reuniones entre los ejércitos, los cuales se reúnen trimestralmente y se organizan lo que se llama "patrullas de contacto" las fuerzas de defensa de Belice y el ejército de Guatemala, acuerdan, un lugar, una fecha y una hora, eso se realiza permanente a través de toda la línea de adyacencia; en base a estas reuniones, se organiza un documento oficial, el cual es entregado a las 2 partes y a la OEA-ZA, en el cual va una descripción muy, pero muy precisa de lo que se llama "patrulla de contacto". Eso es una forma de poder reducir las posibilidades de que hay algún mal entendido y por tal motivo, un incidente, porque estamos hablando de fuerzas armadas. La segunda forma que la OEA-ZA trata de reducir las posibilidades de que haya un incidentes es a través de campaña de información a las comunidades y a la población en general. La OEA-ZA genera documentos, los cuales se hacen llegar a los campesinos a través de visitas y charlas que se les brindan de forma grupal o también personalizada, eso depende, porque a veces hay verificaciones que

también se utilizan para explicarles las medidas de fomento a la confianza y entregarles el material. Este material esta hecho de una forma bastante sencilla, para que la gente pueda entenderlo sin mayor complicación y en él se explica lo que son los acuerdos vigentes entre Guatemala y Belice.

N. LEPE: OK. Y por último, ¿Hay algún actor o persona en tu opinión, que debería estar involucrada también en el tema, o bien, que aun no se haya involucrado tanto actualmente, cuando hay un caso de incidente en la Zona de Adyacencia?

S. BENITEZ: Sería injusto si menciono a alguien que debería estar y no esta, yo creo que los que deben aportar hoy en día están; y también no sería justicia mencionar, que con todas las limitación de personal, recursos, las instituciones con las cuales nosotros nos abocamos para información, como Ministerio Publico, Derechos Humanos, hospitales, policía, ejercito; yo creo que han tenido una muy buena voluntad y un muy buen nivel de apoyo para con nosotros, como te digo, todos vamos con limitaciones, personal, de dinero, de logística; pero salvando todo eso, nosotros siempre hemos recibido la mejor voluntad y el mayor esfuerzo posible que cada institución y en particular, cada persona brindan hacia la OEA-ZA. Por supuesto, yo estoy seguro de que hay mucho más que se puede hacer y qué se debe hacer, pero antes de tratar de alcanzar otros objetivos, nosotros como OEA-ZA queremos fortalecer todo un proceso, porque también nosotros tenemos que cerrar la misión, porque nosotros venimos a apoyar, no venimos para quedarnos, así que nosotros estamos viendo la forma de fortalecer y dejar un proceso que pueda ser asumido y que los gobiernos puedan darle continuación, el cual perdure en el tiempo; así que tratar de involucrar a mas partes, seria ya abarcar demasiado, con muy pocos recursos, así que considero de que, en este momento, con lo que estamos haciendo, los actores que deben estar, están involucrados y están colaborando, no hay poca voluntad, mas bien, hay mucha voluntad.

N. LEPE: perfecto. Bueno Sergio, gracias, creo que con estas preguntas que respondiste, tengo mucha información y gracias por tu tiempo, por el espacio y por la ayuda para que esta investigación se pueda lograr.

ENTREVISTA # 4

PERSONA ENTREVISTADA: EDGAR CANO

PUESTO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR MIGRACION ADUANA DE BENQUE VIEJO DEL CARMEN, CAYO, BELICE.

FECHA & LUGAR: VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2011

ENTREVISTA:

N. LEPE: buenas tarde, la idea de esta entrevista es platicar de manera personal, no como una posición oficial del estado de Belice, sino tratar de ver la realidad de la zona de adyacencia, ya que una cosa es como lo ven los gobiernos y otra muy distinta, las personas que viven es este lugar. Por eso la primera pregunta que quiero hacerle es en su opinión, ¿Cómo funciona la OEA-ZA en esta área, si es un buen funcionamiento, o hay algo que puede mejorar?

E. CANO: yo pienso que son los oficiales de ley, porque mayormente en las fronteras tenemos problemas, como por ejemplo con los señores taxistas pasan a Belice buscando personas y eso nos causa problemas y tratamos de negociar con ellos, para que entiendan que deben esperar en la aduana de Guatemala y no entienden.

N Lepe: es difícil que entiendan... usted en su experiencia, ¿ha visto si incidentes como este ejemplo se incrementan o disminuyen con el tiempo?

E. CANO: por lo menos el problema de los taxistas siempre ha sido constante, yo no tengo mucho tiempo en este cargo, así que sería muy difícil que pudiera decirle si haya o no un incremento de incidentes, aunque le puedo decir que no ha habido enfrentamientos con los taxistas.

N LEPE: y campesinos que usted sepa que los regresan porque cortaron xate o porque entraron ilegal a Belice...

E. CANO: no es mucho, desde que estoy a cargo de la aduana, como 3 personas.

N LEPE: entonces podríamos decir que es menor la deportación en comparación con años anteriores

E CANO: posiblemente, aunque no podría demostrar eso. En los casos que eh visto, tuvimos 2 menores y los entregamos a la embajada de Guatemala en Belice.

N LEPE: eso es parte del proceso supongo, tratar de que el incidente no ascienda a niveles más alto.

E. CANO: exacto, normalmente tratamos mucho con la embajada de Guatemala y tenemos muy buena relación.

N. LEPE: ¿y con la OEA?

E. CANO: recientemente no, pienso que la OEA-ZA tiene más relación con el gobierno central y el ministerio de asuntos exteriores, que como nosotros como aduana, la verdad no hay mucho contacto.

N LEPE: por lo menos, esto nos da una idea de que la problemática de ingresar a Belice es muy poca y que las personas ilegales también es pequeño el numero, porque 3 ilegales en el tiempo que usted está aquí, relativamente es poco si pensamos que las razones que entraron ilegal también son menores, y no fue necesario acudir a la justicia beliceña para hacerles un proceso por un delito, sino simplemente por medio de la embajada de Guatemala, los deportaron a Guatemala.

E. CANO: exacto, ahora si les encontramos drogas, eso sí es delito y en dado caso se deben arrestar a la persona.

N LEPE: perfecto Sr. Cano. Muchas gracias por su información, es de valiosa ayuda para esta investigación. Espero no haberle quitado mucho tiempo, ya que se encontraba ocupado.

E. CANO: ok no hay ningún problema, un gusto atenderle.

N. LEPE: feliz tarde.

ENTREVISTA # 5

PERSONA ENTREVISTADA: SAID BADI GUERRA

PUESTO QUE DESEMPEÑA: EMBAJADOR DE BELICE EN CUBA, ALCALDE DE BENQUE VIEJO DEL CARMEN, BELICE. PERIODO 2003-2006.

FECHA & LUGAR: SABADO 21 DE OCTUBRE DE 2011

ENTREVISTA:

N. LEPE: ¿Usted tiene conocimientos de cuáles son las funciones de la OEA-ZA?

S. GUERRA: Bueno, yo siento que la OEA-ZA, en el tiempo de cuando yo fui alcalde de Benque Viejo del Carmen, ha sido una institución, como un árbitro por decirlo de una manera, en el caso nuestro, vino a mejorar nuestra relación con Guatemala, cuando yo era alcalde nos apoyaron financieramente con proyectos, para mantener ese status de buenos vecinos, de llevarnos bien entre ambos países. Como te digo, yo siento que trabajo mucho, bueno te lo digo en el tiempo de tu servidor como alcalde, que es de lo que puedo comentar, por ejemplo te puedo citar los eventos culturales que se realizaron en esa época fueron magníficos, los cuales lamentablemente ya no siguieron, pero bueno, acercaron las culturas de los países, y con los niños y jóvenes, no con políticos, los cuales son las personas más importantes de estas poblaciones.

N. LEPE: Como alcalde, ¿conociste algún caso en particular de incidente?

S. GUERRA: Judá. Fue el único incidente.

N. LEPE: ¿y cómo lo manejo para tu punto de vista la OEA-ZA?

S. GUERRA: ¡Excelente! Porque la gente se fue satisfecha. No usaron violencia, ni se reusaron, ellos estaban contentos que tenían sus casas, tener paz, que era lo que no tenían donde vivían antes, porque a la larga ellos sabían que estaban en un lugar donde nunca la encontrarían. LA OEA-ZA actuó con mucha sabiduría.

N. LEPE: en respecto a los incidentes, tú consideres que en algún momento que estuviste como alcalde, ¿existió alguna reducción de los incidentes o algún mejor manejo de ellos?

S. GUERRA: yo siento que si ha habido una reducción, en toda la línea. Claro, aun hay incidentes, pero fíjate, por ejemplo, antes había el problema que se pasaban a Belice para sacar arena, eso ya desapareció, o por lo menos disminuyo considerablemente hasta casi desaparecer. Ha sido un cambio positivo.

N. LEPE: Ósea, ¿ha sido un cambio que se ha visto desde antes de que la OEA-ZA estuviera aquí, comparándolo ahora que ellos actúan para esto?

S. GUERRA: ¡ah sí! ¡Seguro! El accionar de la OEA-ZA para mí a ayudado bastante en incluso en la frontera, ahí todavía hay casos que se dan, pero ya no como se daban antes.

N. LEPE: y ¿conoces algún incidente que la OEA-ZA no haya atendido?

S. GUERRA: que yo sepa, hasta donde yo estoy enterado, todo incidente que se ha reportado, ellos han actuado.

N. LEPE: ok, ahora. ¿Qué actores piensas que deberían estar más involucrados? Aparte de la OEA, los gobiernos de ambos países, las fuerzas armadas de ambos países también, las municipalidades locales, ¿Quiénes mas consideras?

S. GUERRA: yo siento que las municipalidades no están involucradas, Sergio me comentaba, que cuando mas activan estuvieron las municipalidades fue cuando Teresa Casanova y tu servidor, éramos los alcaldes de Melchor de Mencos y Benque Viejo del Carmen. Con el Alcalde Marcony no se pudo hacer nada, con el alcalde actual, Nicholas Ruiz, muy de vez en cuando, y yo siento que las municipales juegan un papel muy importante, y no sé porque ahora no ven esa necesidad. Los profesores de educación deberían de involucrarse un poco más, ósea, la educación, debería de involucrase mas...

N. LEPE: es una buena opción, para que los niños, desde pequeños tengan esa concepción de...

S. GUERRA.

N. LEPE: ¿ósea que el problema realmente, no es entre poblaciones cercanas a la zona de adyacencia?

S. GUERRA: bueno, los incidentes que ocurren, pero la verdad se tiene q buscar la forma de solucionarlo, pero no entre la gente.

N. LEPE: es un nivel más alto en el que se maneja la problemática realmente.

S. GUERRA: si, es un nivel más alto.

N. LEPE: ósea que los incidentes, son cosas que en algún momento, suceden por factores diversos, como falta de empleo, de oportunidades...

S. GUERRA: ahora lo veo más yo, ahora lo veo claro, después de haber estado en Cuba, y no apruebo eso, el dejar los estudios por el hecho de sacar adelante a tu familia, se arriesga mucho.

N. LEPE: Bueno Said, Gracias por tu tiempo, se que te encuentras descansando hoy en tu casa, pero agradezco este espacio para la entrevista.

FOTOGRAFIAS



SECRETARIA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS EN LA ZONA DE
ADYACENCIA BELICE-GUATEMALA



MUNICIPALIDAD DE MELCHOR DE MENCOS, PETEN



ADUANA DE BENQUE VIEJO DEL CARMEN, CAYO, BELICE



ADUANA DE MELCHOR DE MENCOS, PETEN, GUATEMALA



PASO DE PEATONES DE GUATEMALA A BELICE Y VICEVERSA (EN ESTE PUNTO SE ENCUENTRA LA LÍNEA IMAGINARIA QUE DIVIDE A AMBOS PAÍSES)



PASO DE VEHICULOS ENTRE BELICE Y GUATEMALA

BIBLIOGRAFÍA

Libros Consultados:

Entelman, R. F. (2002). *Teoría de Conflictos*. Gedisa.

Fisher, R., & Ury, W. (1991). *Si de Acuerdo, Como Negociar sin Ceder*. Bogota: Norma.

Herrarte, A. (1980). *El Caso de Belice y la Mediación de Estados Unidos*. Guatemala: Académica Centroamericana.

Herrarte, A. (2000). *La Cuestión de Belice*. Guatemala: Graphis Diseño & Asesoría.

Hormazábal, R., & Carreño, E. (2006). *Introducción a la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Santiago de Chile: INAP.

Matul, J. C. (2008). *La teoría de Conflictos Clásica aplicada a la resolución de conflictos jurídicos en el Derecho Colectivo del Trabajo*. Guatemala: Escuadra.

Padilla, L. A. (1992). *Teoría de las Relaciones Internacionales, La Investigación Sobre la Paz y el Conflicto* (1era ed.). Guatemala: IRIPAZ.

Venttsel', E. (1986). *Introducción a la Teoría de Juegos*. Mexico D.F.: Limusa.

Acuerdos Consultados:

[OEA], O. d. (2008). *Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para Someter el Reclamo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia*. Washington.

[OEA], O. d. (2003). *Acuerdo para establece un proceso de transición y medidas de fomento de la confianza entre Belice y Guatemala*. Washington: Independiente.

Informes Consultados:

[MINEX], M. d. (1994). *Nota Diplomática, dirigida a la Organización de Estados Americanos*. Guatemala.

[OEA], O. d. (2008). *Proyecto de Intercambio Lingüístico Guatemala-Belice 2003-2008*, 2.

Lepe, N. (2005). *Segundo Autodiagnostico, Nueva Juda, Melchor de Mencos, Peten*. Melchor de Mencos.

Artículos de Periódicos Consultados:

Attack, X. U. (10 de Julio de 2005). Xate Under Attack. *Belize Time's*, pág. 06.

Mendez, C. (16 de Septiembre de 2003). A Merced de las Tropas de Belice. *Prensa Libre*, pág. 42.

Sitios Web Consultados:

[RAE], R. A. (2012). Recuperado el 15 de marzo de 2012, de Real Academia Española:
http://buscon.rae.es/draeI/SrvtConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=verificar

[OEA], O. d. (2012). Recuperado el 15 de marzo de 2012, de Organizacion de Estados Americanos:
<http://www.oas.org/es/acerca/proposito.asp>

[OEA], O. d. (2012). Recuperado el 15 de marzo de 2012, de Organizacion de Estados Americanos:
<http://www.oas.org/es/acerca/principios.asp>

Columba, A. (2003). *Monografias*. Recuperado el 15 de octubre de 2012, de
<http://www.monografias.com/trabajos81/arbitraje-internacional/arbitraje-internacional2.shtml>

Díaz, L. (26 de febrero de 2012). *Prensa Libre*. Recuperado el 07 de abril de 2012, de Prensa Libre:
http://www.prensalibre.com/noticias/Belice-Guatemala-Soldados-frontera-territorio-asesinatos-cosechas_0_653334684.html

Díaz, L. (06 de junio de 2012). *Prensa Libre*. Recuperado el 15 de octubre de 2012, de Prensa Libre:
http://www.prensalibre.com/noticias/politica/REFERENDO_0_712128800.html

Escobar, R. (07 de octubre de 2005). *Prensa Libre*. Recuperado el 7 de abril de 2012, de
http://www.prensalibre.com/noticias/Cultivan-semilla-paz-armonia_0_113989317.html

Lesemann, F. (2006). *Red Continental de co-produccion de conocimientos, investigacion y formacion*.
Recuperado el 12 de 10 de 2012, de RECO: reco.concordia.ca/pdf/WPLesemann06Esp.pdf

Paredes, J., & Escobar, R. (06 de octubre de 2002). *Prensa Libre*. Recuperado el 20 de septiembre de 2011, de Prensa Libre: http://www.prensalibre.com.gt/noticias/agresion-belicena_0_58795394.html

Pop, P. (14 de septiembre de 2002). Recuperado el 20 de septiembre de 2011, de Prensa Libre:
http://www.prensalibre.com.gt/noticias/Belice-libera-guatemaltecos_0_58194495.html

Pop, P., Gonzalez, M., & Escobar, R. (06 de septiembre de 2002). Recuperado el 20 de septiembre de 2011, de Prensa Libre: http://www.prensalibre.com.gt/noticias/Belicenos-amenazan-veinte-familias-peteneras_0_58195332.html

Sandoval, J., & Pop, P. (07 de septiembre de 2002). Recuperado el 20 de septiembre de 2011, de Prensa Libre: http://www.prensalibre.com.gt/noticias/Exigen-accion-Gobierno_0_58194738.html

Wikipedia, F. (21 de septiembre de 2011). *Wikipedia*. Recuperado el 30 de octubre de 2011, de
http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_Guatemala#La_.C3.A9poca_de_la_colonia

Entrevistas Elaboradas:

Benitez, S. (20 de Octubre de 2011). Como Verifica la OEA un Incidente. (N. D. Lepe, Entrevistador)

Cano, E. (21 de octubre de 2012). ¿Cómo Verifica la OEA un Incidente? (N. D. Lepe, Entrevistador)

Ennati, G. (20 de octubre de 2011). ¿Cómo Verifica la OEA un Incidente? (N. D. Lepe, Entrevistador)

Guerra, S. B. (21 de Octubre de 2011). ¿Cómo Verifica la OEA un Incidente? (N. D. Lepe, Entrevistador)

Trinidad, M. A. (19 de octubre de 2011). ¿Cómo Verifica la OEA un Incidente? (N. D. Lepe, Entrevistador)